



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 147

V LEGISLATURA

16 DE DICIEMBRE DE 2002

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003, formuladas por:

- El G.P. Mixto. (pág. 6676)
- El G.P. Socialista. (pág. 6733)
- El G.P. Popular. (pág. 6799)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las enmiendas parciales que a continuación se relacionan, formuladas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003, admitidas a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2002, y rectificadas en determinados casos, de acuerdo con los informes emitidos al respecto por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto los días 29 de noviembre pasado y 2 de diciembre actual:

- Del G.P. Mixto: V-14883 a V-15383, excepto V-14977, V-15035, V-15047, V-15052, V-15099, V-15118, V-15141, V-15177 y V-15192, que no han sido admitidas, y V-14883, V-15037 a V-15045, V-15250 y V-15333, retiradas posteriormente.

- Del G.P. Socialista: V-15429 a V-15931.

- Del G.P. Popular: V-15943 a V-15971.

Cartagena, 16 de diciembre de 2002
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. MIXTO, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2003.

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, las siguientes enmiendas parciales al estado de gastos del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2003:

V-14884

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 4, artículo 44, concepto 44021 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44021 "A radios y televisiones municipales": 150.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 64900: 15.000 €

Justificación: subvencionar las radios y televisiones municipales.

V-14885

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 7, artículo 70, concepto 70100 (nuevo).

Texto de la enmienda:

70100 "A RTVE para canal autonómico en la Región de Murcia": 1.001.519.

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B. Capítulo 7, concepto 70100: 901.519 €; capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €.

Justificación: ampliar el convenio con RTVE dándole orientación hacia el canal autonómico y separarlo del programa de comunicación y asistencia informativa a la Comunidad Autónoma, ya que resulta técnicamente imposible por razones reglamentarias escindirlo de esta sección.

V-14886

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 7, artículo 74, concepto 74020 (nuevo).

Texto de la enmienda:

74020 "Onda Regional de Murcia. Operaciones de capital": 100.021

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B. Capítulo 7, concepto 74020: 12.021 €; capítulo 6, concepto 64900: 88.000 €

Justificación: aumentar las inversiones de Onda Regional de Murcia y separarla del programa.

V-14887

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 01, programa 112E, capítulo 7, artículo 74, concepto 74021.

Texto de la enmienda:

74021 "A radios y televisiones municipales. Operaciones de capital": 150.000.

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 649: 150.000 €

Justificación: apoyar el aumento de inversiones en radios y televisiones municipales.

V-14888

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48310.

Texto de la enmienda:

48310 "Becas de formación": 205.780 (+ 100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 112B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: ampliar las becas de formación en el Colegio de Europa.

V-14889

Enmienda de adición. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48311 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48311 "Al Consejo Murciano del Movimiento Europeo Federalista": 20.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112E, capítulo 2, concepto 22609: 14.000 €; servicio 02, programa 126E, capítulo 2, concepto 22601: 6.000 €

Justificación: dotar de ayudas al Consejo Murciano del Movimiento Europeo Federalista.

V-14890

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48902.

Texto de la enmienda:

48902 "Convenio con instituciones y entidades de cooperación": 404.110 (+ 100.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112E, capítulo 1, concepto 11000: 10.000 €

Justificación: potenciar la cooperación internacional al desarrollo para alcanzar el 0,7% al menos.

V-14891

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 4, artículo 49, concepto 49001.

Texto de la enmienda:

49001 "Cooperación para la solidaridad y el desarrollo": 550.000 (+ 125.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112E, capítulo 1, concepto 11000: 125.000 €

Justificación: potenciar la cooperación internacional al desarrollo para alcanzar el 0,7% al menos.

V-14892

Enmienda de modificación. Sección 10, servicio 02, programa 126E, capítulo 7, artículo 79, concepto 79000.

Texto de la enmienda:

79000 "Cooperación y solidaridad": 1.320.569 (+ 350.000)

Mediante minoración en:

Servicio 01, programa 112E. Capítulo 1, concepto 10000: 22.000 €; capítulo 1, concepto 11000: 4.000 €;

capítulo 2, concepto 22109: 15.000 €; capítulo 2, concepto 22601: 60.000 €; capítulo 2, concepto 22706: 30.000 €; capítulo 2, concepto 22709: 1.000 €

Servicio 02, programa 126E; capítulo 2, concepto 22602: 10.000 €; capítulo 2, concepto 22606: 5.000 €; capítulo 6, concepto 64900: 86.000 €

Servicio 03, programa 112B; capítulo 2, concepto 22706: 50.000 €; capítulo 6, concepto 62700: 30.000 €; capítulo 6, concepto 64900: 37.000 €

Justificación: potenciar la cooperación internacional al desarrollo para alcanzar el 0,7% al menos.

V-14893

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48421 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48421 "A confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos": 120.000 (+120.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 11000: 120.000 €

Justificación: suscribir convenio con organizaciones del movimiento vecinal para fomentar la participación social y el asociacionismo y prestar servicios al ciudadano.

V-14894

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 01, programa 112A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

760.00 "A corporaciones locales para arreglo, mejora y acondicionamiento de depósitos carcelarios municipales": 103.000 (+103.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1; concepto 10000: 77.000 €; concepto 11000: 26.000 €

Justificación: mejorar el estado de los depósitos carcelarios de la Región, de acuerdo con lo solicitado por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

V-14895

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 01, programa 112A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78424 (nuevo).

Texto de la enmienda:

78424 "Confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos": 29.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 1, concepto 11000: 29.000 €

Justificación: subvención de capital al movimiento vecinal para dignificar las instalaciones y equipamientos.

V-14896

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 02, programa 126A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48310.

Texto de la enmienda:

48310 "Becas de formación": 13.022 (+7.011).

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22602: 7.011 €

Justificación: dotar de forma digna el convenio de colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica.

V-14897

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 03, programa 124A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64300 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64300 "Elaboración y puesta en marcha de la Ley de Comarcalización y Pacto Local": 150.000 (+150.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2. Concepto 20200: 20.751 €; concepto 21200: 16.753 €; concepto 22000: 50.000 €; concepto 22001: 17.518 €; concepto 22100: 15.000 €; concepto 22109: 29.978 €

Justificación: afrontar de una vez por todas la descentralización competencial, administrativa y presupuestaria a través de la comarcalización y el Pacto Local.

V-16025(V-14898)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46802.

Texto de la enmienda:

46802 "Convenio singular Ayuntamiento de Murcia": 2.472.079 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22200: 50.000 €

Justificación: actualizar convenio singular Ayuntamiento de Murcia.

V-16026(V-14899)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.03.

Texto de la enmienda:

468.03 "Convenio singular Ayuntamiento de Cartagena": 1.537.581 (+35.050)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22200: 35.050 €

Justificación: actualizar convenio singular Ayuntamiento Cartagena.

V-14900

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.04.

Texto de la enmienda:

"Convenio singular Ayuntamiento de Lorca": 1.047.155 (+25.434)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22200: 25.434 €

Justificación: actualizar convenio singular Ayuntamiento de Lorca.

V-16027(V-14901)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.05.

Texto de la enmienda:

"Fondo Cooperación Municipal ayuntamientos menos de 50.000 habitantes": 3.500.000 (+122.312)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2. Concepto 22706: 70.000 €; concepto 22601: 32.312 €; concepto 22609: 20.000 €

Justificación: dotar adecuadamente al Fondo de Cooperación Municipal para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

V-14902

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.06.

Texto de la enmienda:

"Federación Regional de Municipios": 302.476 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22609: 20.000 €

Justificación: potenciar la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

V-14903

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 4, artículo 46, concepto 468.07

Texto de la enmienda:

468.07 "Fondo Cooperación Municipal ayuntamientos menos 5.000 habitantes": 652.104 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22706: 50.000 €

Justificación: promover actuaciones en ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

V-16028(V-14904)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03,

programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.04

Texto de la enmienda:

“Caja Cooperación Local”: 1.666.346 (+105.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 105.000 €

Justificación: actualizar las partidas de la Caja de Cooperación Local.

V-16029(V-14905)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.05.

Texto de la enmienda:

“Fondo de Cooperación Municipal”: 1.127.731 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 100.000 €

Justificación: dotar adecuadamente y actualizar el Fondo de Cooperación Municipal.

V-14906

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.06.

Texto de la enmienda:

“Plan de Obras y Servicios”: 11.215.517 (+150.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 112A, capítulo 2, concepto 22706: 70.000 €. Servicio 01, programa 112A, capítulo 6, concepto 64900: 60.000 €. Servicio 03, programa 444A, capítulo 6, concepto 64900: 20.000 €

Justificación: actualizar y ampliar planes de obras y servicios.

V-14907

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.07

Texto de la enmienda:

“Plan Operativo Local ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes”: 4.000.000 (+201.573)

Mediante minoración en servicio 03, programa 124A, capítulo 6, concepto 64900: 201.573 €

Justificación: aumentar el Plan Operativo.

V-16030(V-14908)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.08.

Texto de la enmienda:

“Fondo de pedanías, barrios y diputaciones de Murcia, Cartagena y Lorca”: 10.000.000 (+83.300)

Mediante minoración en servicio 05, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 83.300 €

Justificación: aumentar fondo de pedanías para una mejor atención a éstas.

V-14909

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 03, programa 444A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.10 (nuevo).

Texto de la enmienda:

“Al Ayuntamiento de Cartagena para la diputación de Alumbres”: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 100.000 €

Justificación: acometer el Plan extraordinario de inversiones de Alumbres.

V-14910

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46060

Texto de la enmienda:

“Consortio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento”: 232.000 (+12.330)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 4, concepto 47703: 12.330 €

Justificación: potenciar el Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento.

V-14911

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46062.

Texto de la enmienda:

“Organización de voluntarios de Protección Civil”: 150.000 (+15.739)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 2, concepto 22200: 15.739 €

Justificación: potenciar la organización de voluntarios de Protección Civil.

V-14912

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48060

Texto de la enmienda:

“Planes de Emergencia de Protección Civil”: 100.000 (+57.930)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 6, concepto 64900: 57.930 €

Justificación: dotar adecuadamente planes de emergencia de Protección Civil.

V-16031(V-14913)

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

“Elaboración y aplicación de la Ley del Fuego de la Región de Murcia”: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: necesidad de elaborar y poner los medios para aplicar una ley que coordine todos los medios existentes y las actuaciones para prevención y extinción de incendios.

V-14914

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 04, programa 223A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76062.

Texto de la enmienda:

“Equipamiento de Protección Civil municipal”: 245.287 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 7, concepto 78703: 50.000 €

Justificación: dotar adecuadamente los equipamientos de Protección Civil de los ayuntamientos.

V-14915

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.61 (nuevo).

Texto de la enmienda:

“Deporte en edad escolar”: 450.000 (+450.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 444A, capítulo 7, concepto 78703: 350.000 €. Servicio 05, programa 457A, capítulo 4, concepto 44120: 100.000 €

Justificación: potenciar el deporte en edad escolar en los municipios.

V-14916

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464.62 (nuevo).

Texto de la enmienda:

“Escuelas deportivas municipales”: 190.000 (+190.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 223A, capítulo 6, concepto 64900: 190.000 €

Justificación: fomentar las escuelas deportivas municipales.

V-14917

Enmienda de modificación y desglose en subconceptos. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48461.

Texto de la enmienda:

484.61 “Deportistas”: 430.000 (+300.000)

48.461.00 “Deportistas de alto rendimiento”: 155.000

48.461.01 “Deportistas de base”: 275.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 457A, capítulo 6, concepto 64900: 300.000 €

Justificación: distinguir entre deportistas de elite y de base para apoyar también a estos últimos y dotar más adecuadamente esta partida.

V-14918

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76460

Texto de la enmienda:

“Instalaciones deportivas”: 3.592.829 (+1.500.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 4, concepto 44100: 1.500.000 €

Justificación: potenciar las instalaciones deportivas municipales con criterios de reequilibrio y sin aumentar el endeudamiento a los ayuntamientos.

V-16032(V-14919)

Enmienda de desglose de subconceptos concepto 76480. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76480

Texto de la enmienda:

76481 “Piscina cubierta de Yecla”: 250.000

Justificación: acometer la remodelación de la piscina cubierta de Yecla.

V-14920

Enmienda de desglose de subconceptos concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76462.

Texto de la enmienda:

76462 “Pista de atletismo en el complejo polideportivo Las Pozas”: 200.000.

Justificación: dotar de una pista de atletismo al municipio de Yecla.

V-14921

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76463.

Texto de la enmienda:

76463 “Piscina cubierta de Torres de Cotillas”: 200.000.

Justificación: dotar de piscina cubierta a Torres de

Cotillas.

V-14922

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76464.

Texto de la enmienda:

76464 "Pista polideportiva cubierta de Albudeite": 320.000

Justificación: acometer la ejecución de la pista polideportiva cubierta de Albudeite, pendiente desde el año 1996.

V-14923

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76465.

Texto de la enmienda:

76465 "Arreglo y mejora campo de fútbol Albudeite": 150.000

Justificación: necesidad de construir gradas y realizar drenaje, así como instalar iluminación en campo de fútbol de Albudeite.

V-14924

Enmienda de desglose en subconceptos, concepto 76460. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76.466

Texto de la enmienda:

76466 "Piscina climatizada en Cieza": 300.000

Justificación: dotar al Cieza de piscina climatizada.

V-16033(V-14925)

Enmienda de desglose en subconceptos del concepto 76425. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 7, artículo 76, conceptos 76426 y 76427.

Texto de la enmienda:

76425 "Museos municipales": 260.000

76426 "Museo Histórico Molina de Segura": 160.000

76427 "Otras actuaciones": 100.000

Justificación: aumento y dotación museos municipales y dotación Museo Histórico de Molina.

V-16034(V-14926)

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44201.

Texto de la enmienda:

"Universidad de Murcia. Gastos específicos": 24.000 (+12.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 1, concepto 10000: 12.000 €

Justificación: potenciar la colaboración en materia cultural con la Universidad de Murcia.

V-14927

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48420.

Texto de la enmienda:

"Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 100.000 (+73.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A. Capítulo 1, concepto 10000: 47.000 €; capítulo 2, concepto 22706: 26.000 €

Justificación: potenciar el asociacionismo cultural.

V-14928

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48441.

Texto de la enmienda:

"Promoción del voluntariado": 50.000 (+38.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 6, concepto 64900: 38.000 €

Justificación: promocionar realmente el voluntariado.

V-14929

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48442 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48442 "Al Centro de Arte Libre José María Párraga": 64.000.

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 6. Concepto 64900: 40.000 €; concepto 64900: 24.000 €

Justificación: dotar de subvención para actividades al centro Párraga.

V-14930

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76425.

Texto de la enmienda:

"Museos municipales": 260.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 6, concepto 64900: 200.000 €

Justificación: potenciar museos municipales.

V-16035(V-14931)

Enmienda de desglose en subconceptos. Sección

11, servicio 06, programa 453A, capítulo 7, artículo 76, concepto 764, subconceptos 76425 a 76427.

Texto de la enmienda:

764 "Infraestructuras culturales": 200.000 (+140.000)

76425 "Casa Cultura Ayuntamiento Albudeite": 70.000

76426 "Ayuntamiento de Yecla Casa de Cultura": 70.000

76427 "Otras actuaciones": 60.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 7, concepto 74100: 140.000 €

Justificación: aumentar la dotación de infraestructuras culturales e invertir en la Casa de la Cultura de Albudeite y en la de Yecla.

V-14932

Enmienda de modificación y desglose en subconceptos. Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76424, subconceptos 76425 a 76427.

Texto de la enmienda:

76424 "Infraestructuras culturales": 200.000 (+140.000)

76425 "Casa Cultura Ayuntamiento Albudeite": 70.000

76426 "Ayuntamiento de Yecla Casa Cultura": 70.000

76427 "Otras actuaciones": 60.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 453A, capítulo 7, concepto 74100: 140.000 €

Justificación: aumentar la dotación de infraestructuras culturales e invertir en la Casa de la Cultura de Albudeite y en la de Yecla.

V-14933

Enmienda de adición. Sección 11, servicio 07, programa 112D, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64901 "Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible": 600.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 112D, capítulo 6, concepto 64900: 600.000 €

Justificación: dotar con partida presupuestaria propia la elaboración y aplicación de la estrategia regional de desarrollo sostenible.

V-14934

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44030.

Texto de la enmienda:

"Consejo de la Juventud Región de Murcia para

gastos generales de funcionamiento": 290.200 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 200.000 €

Justificación: potenciar el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia como órgano participativo e interlocutor entre jóvenes y Administración.

V-14935

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46440.

Texto de la enmienda:

"Corporaciones locales para actividades juveniles": 395.500 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 200.000 €

Justificación: dotar adecuadamente a ayuntamientos para actividades juveniles.

V-14936

Enmienda de adición. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46441 (nuevo).

Texto de la enmienda:

"Ayuntamiento de Albudeite para servicio de información y asesoramiento juvenil": 7.000 (+7.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 2, concepto 22109: 7.000 €

Justificación: mantener y cumplir los servicios que presta a los jóvenes el Servicio de Información y Asesoramiento Juvenil de Albudeite.

V-14937

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48440.

Texto de la enmienda:

"Federaciones y asociaciones juveniles": 232.300 (+48.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 2. Concepto 22109: 8.000 €; concepto 22706: 40.000 €

V-14938

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76440.

Texto de la enmienda:

"Corporaciones locales para instalaciones juveniles": 747.000 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 300.000 €

Justificación: aumentar con criterios de equilibrio entre los distintos municipios las infraestructuras para actividades juveniles de los ayuntamientos.

V-14939

Enmienda de desglose de subconceptos, concepto 76440. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76441.

Texto de la enmienda:

76441 "Ayuntamiento de Yecla para Casa de la Juventud": 200.000

Justificación: adecuación o construcción de la Casa de la Juventud de Yecla.

V-14940

Enmienda de cierre de desglose de conceptos, concepto 76440. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76442.

Texto de la enmienda:

"Otras actuaciones": 247.000

Justificación: enmienda técnica.

V-14941

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78440.

Donde dice: "A asociaciones juveniles", debe decir: "A organizaciones juveniles": 211.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: dotar de instalaciones a las organizaciones juveniles.

V-14942

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46103 "Atención a inmigrantes": 108.202 (+48.100)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 48, concepto 481, subconcepto 48116: 48.100 €

Justificación: son los ayuntamientos quienes deben prestar este servicio. Las organizaciones no gubernamentales son apoyo social, sin duda importantes pero no sustitutivas de la obligación de la prestación de servicio por parte de las administraciones públicas.

V-14943

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46105 "Alojamiento de acogida": 193.688 (+88.513).

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B. Capítulo 1, concepto 100, subconcepto 10000: 52.373 €; capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 3.006 €; capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22706: 26.521 €; capítulo 2, concepto 230, subconcepto 23001: 3.607 €; capítulo 2, concepto 231, subconcepto 23101: 3.006 €.

Justificación: son necesarias más plazas en casas de acogida, y desde luego hay que acabar con los requisitos y perfil de mujer para poder entrar en una casa de acogida. Debe bastar acreditar la urgencia y necesidad.

V-14944

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.05.

Texto de la enmienda:

461.05 "Alojamiento de acogida": 225.175 (+120.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B. Capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €; capítulo 2, concepto 22706: 20.000

Justificación: ampliar las transferencias para alojamiento de acogida, considerando además la integración de la mujer inmigrante.

V-14945

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.

Texto de la enmienda:

76106 "Invers. En centros para conciliación vida laboral y familiar": 510.775 (+210.270)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 7. Concepto 771, subconcepto 77100: 160.270 €; concepto 781, subconcepto 78107: 50.000 €

Justificación: la conciliación de la vida laboral y familiar es posible si los recursos necesarios para su efectividad se crean o se prestan por la Administración pública. Es necesario incrementar sustancialmente las asignaciones inicialmente previstas a esta partida.

V-14946

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

76108 "Centros o servicios de atención a agresores violencia doméstica": 1.110.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 649, subconcepto 64900:

1.110.000 €

Justificación: no se puede atajar la violencia doméstica sólo creando recursos para las víctimas, es necesario crear centros o servicios de atención o tratamiento para los agresores. Los recursos que se están aplicando a este problema no consiguen atajar ni disminuir la violencia doméstica.

V-14947

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46110 "Programas de igualdad de oportunidades": 450.697 (+198.272)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48110: 198.272 €

Justificación: son los ayuntamientos quienes deben desarrollar y ejecutar este programa. Las entidades sin fin de lucro deben ser apoyo social, no empleadas para prestar un servicio que debe ser público.

V-14948

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.10.

Texto de la enmienda:

"Programa de igualdad de oportunidades": 352.425 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: dotar adecuadamente a los ayuntamientos para que puedan hacer efectivo el programa de igualdad de oportunidades.

V-14949

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46111 "Conciliación de la vida laboral y familiar": 417.665 (+147.210)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4. Concepto 471, subconcepto 47101: 90.150 €; concepto 481; subconcepto 48115: 57.060 €

Justificación: los ayuntamientos son los garantizadores de llevar a cabo programas eficaces de conciliación de la vida laboral y familiar. A las empresas privadas hay que concienciarlas de la necesidad de estos programas a través de programas de los propios ayuntamientos, pero no son quienes deben prestar estos servicios.

V-14950

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00,

programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46112 "Actuaciones contra la violencia doméstica": 186.500

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48107: 186.500

Justificación: si la Administración autonómica elabora los planes contra la violencia doméstica porque esa es su competencia, el desarrollo y ejecución de los mismos debe hacerse desde los ayuntamientos. Es increíble que sólo se subvencionen estos programas a las organizaciones no gubernamentales.

V-14951

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nuevo).

Texto de la enmienda:

"Actuaciones mujer en el medio rural": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: priorizar actuaciones de los ayuntamientos para la promoción de la mujer en el medio rural.

V-14952

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.05.

Texto de la enmienda:

"Colectivos desfavorecidos": 202.170 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: dotar adecuadamente las transferencias para la atención y promoción de las mujeres pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

V-14953

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.08 (nuevo).

Texto de la enmienda:

"Servicio de tratamiento al agresor en la violencia familiar": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: crear este servicio para erradicar conductas agresoras hacia la mujer en el ambiente familiar.

V-14954

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.17 (nuevo).

Texto de la enmienda:

“Consejo Regional de la Mujer”: 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000 €

Justificación: potenciar al Consejo Regional de la Mujer para fomentar la participación.

V-14955

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48202 (nueva).

Texto de la enmienda:

“Organizaciones sindicales”: 15.000 (+15.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 2. Concepto 22109: 9.000 €; concepto 22609: 3.000 €; concepto 22709: 3.000 €.

Justificación: equiparar las transferencias en materia de mujer entre organizaciones empresariales y sindicales.

V-14956

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 6, artículo 63, concepto 630.00 (nuevo).

Texto de la enmienda:

“Proyecto Casa de la Mujer”: 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000 €

Justificación: iniciar el proyecto Casa de la Mujer como centro de encuentro y actividad de la mujer.

V-14957

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 761.07

Texto de la enmienda:

“Inversiones en centros e instalaciones para la mujer”: 340.403 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: dotar adecuadamente desde casas de acogida a centros de participación de la mujer.

V-14958

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 76, concepto 765.00

Texto de la enmienda:

“Centros locales de empleo”: 939.634 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: dotar adecuadamente a los centros locales de empleo para la potenciación del trabajo de la mujer.

V-14959

Enmienda de modificación. Sección 56, servicio 04, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.00

Texto de la enmienda:

“Iniciativa empresarial y autoempleo”: 307.629 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000 €

Justificación: aumentar de forma sensible las dotaciones de autoempleo e iniciativa empresarial de mujeres.

V-16037(V-14960)

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.12 (nuevo)

Texto de la enmienda:

“Actuaciones en el medio rural”: 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: priorizar actuaciones de los ayuntamientos para la promoción de la mujer en el medio rural.

V-16046(V-14961)

Enmienda de desagregación de subconceptos, concepto 77500. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77501.

Texto de la enmienda:

77501 “Iniciativas empresariales mujer joven”: 150.000

Justificación: promover iniciativas empresariales mujer joven.

V-16036(V-14962)

Enmienda de cierre de desglose subconceptos, concepto 77500. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77502 (nuevo).

Texto de la enmienda:

77502 “Otras actuaciones”: 7.629

Justificación: cierre desglose.

V-14963

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00,

programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 781.08 (nuevo).

Texto de la enmienda:

781.08 "A asociaciones para investigación sobre la mujer": 50.000 (+50.000)

Justificación: potenciar el asociacionismo y la investigación en los aspectos relacionados con la mujer.

V-14964

Enmienda de adición. Sección 56, servicio 00, programa 323B, capítulo 7, artículo 78, concepto 782.00

Texto de la enmienda:

"Centro universitario de investigación a la mujer de la Universidad de Murcia": 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 323B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000 €

Justificación: potenciar la investigación en los aspectos relacionados con la mujer.

V-14965

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 48, concepto 48110 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48110 "Defensor del Menor": 63.523

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A, capítulo 1, concepto 100, subconcepto 10000: 63.523 €

Justificación: la infancia es el colectivo más débil y cada vez con mayor frecuencia sus derechos están siendo violados, sobre todo cuando son víctimas de violencia o maltrato. Se trata de dotar de suficiente cuantía para la creación de la figura del Defensor del Menor.

V-14966

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46113 "Entidades y actividades en área de protección y promoción social. Programas apoyo a la infancia": 285.827

Mediante minoración en servicio 02. Programa 313D, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48113: 267.515 €; programa 313D, capítulo 2, concepto 206, subconcepto 20600: 7.212 €; programa 311A, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22706: 5.000 €; programa 311A, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 6.100 €.

Justificación: se continúan privatizando los servicios. Y en este caso ni siquiera se subvenciona a

los ayuntamientos para realizar programas de apoyo a la infancia. Es la Administración local la que debe desarrollar estos programas.

V-14967

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313D, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621 "Edificios y otras construcciones": 248.727 (+113.411).

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A. Capítulo 1, concepto 110, subconcepto 11000: 105.711 €; capítulo 2, concepto 219, subconcepto 21900: 1.200 €; capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22603: 1.500 €; capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 5.000 €

Justificación: aún no se han creado plazas de tratamiento especializado para menores de 18 años toxicómanos, cuando el problema sigue existiendo.

V-14968

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46112 "Programas de apoyo, asesoramiento e información a familias": 405.835 (+237.551)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313M, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48112: 237.551 €

Justificación: se continúa subvencionando los servicios privados. Hay que reforzar económicamente a los ayuntamientos para prestar este servicio que cada vez es más necesario, pues existe un gran aumento de familias en crisis.

V-16047(V-14969)

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46113 "Programas de atención a familias": 792.539 (+236.476)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313M. Capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48112: 118.775 €; capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48112: 111.276 €; capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 1.202 €; capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22706: 5.223 €

Justificación: seguimos asistiendo a un importante aumento de familias en situación de riesgo de marginación social o ya con marginación social y su atención debe hacerse desde la Administración local en su totalidad, pues desde las entidades sin fin de lucro sólo se presta un apoyo muy específico o asistencial, mientras que los ayuntamientos, a través

de sus mayores y mejores recursos, logran desarrollar programas de intervención continuada y prolongada en el tiempo. Insistimos en que las entidades sin fin de lucro son sólo apoyo.

V-14970

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46114 "A corporaciones locales"

"A entidades y actividades en área protección y promoción social"

"Apoyo personas con discapacidad": 43.879

Mediante minoración en servicio 02, programa 313M. Capítulo 4, concepto 48, subconcepto 48106: 42.071 €; capítulo 2, concepto 230, subconcepto 23001: 1.808 €

Justificación: el apoyo que necesitan las familias con miembros con discapacidad debe prestarse desde los ayuntamientos. Toda la política de la Administración autonómica en privatizar los servicios a prestar a las personas con discapacidad. No se presta desde lo público.

V-14971

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa, 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46115 "A corporaciones locales"

"A entidades y actividades en área protección y promoción social"

"Programas de apoyo a la familia": 25.134.

Mediante minoración en servicio 02, programa 313M, capítulo 4, concepto 48, subconcepto 48113: 20.134 €;. Servicio 02, programa 311A, capítulo 6, concepto 62, subconcepto 62900: 5.000 €

Justificación: los programas de apoyo a la infancia sólo se prestan desde los servicios privados subvencionados por la Comunidad Autónoma. Como todos los servicios de bienestar social deben prestarse desde la Administración pública (ayuntamientos). Las entidades sin fin de lucro son sólo apoyo social, nunca deben sustituir a la Administración pública.

V-14972

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 02, programa 313M, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46116 "A corporaciones locales"

"A entidades y actividades en área protección y promoción social"

"Conciliación de la vida laboral y familiar": 250.707

Mediante minoración en servicio 02, programa 313M. Capítulo 7, concepto 781, subconcepto 78107: 198.334 €; capítulo 1, concepto 100, subconcepto 10000: 52.373 €

Justificación: este servicio debe prestarse exclusivamente por las corporaciones locales. Además, la importancia de este servicio exige aumentar lo presupuestado. Se insiste en que las entidades sin fin de lucro deben ser apoyo social, nunca servicios de empleo.

V-14973

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46100 "Plan Gerontológico": 265.461 (+205.359)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313A, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48100: 191.850 €.. Servicio 02, programa 313D, capítulo 2, concepto 220, subconcepto 22000: 4.509 €. Servicio 02, programa 313D, capítulo 2, concepto 222, subconcepto 22200: 6.000 €. Servicio 02, programa 313D, capítulo 6, concepto 627, subconcepto 62700: 3.000 €

Justificación: estamos asistiendo a un importante envejecimiento de la población, y por ello, a través de los servicios públicos (ayuntamientos), debe aumentarse la financiación para realizar toda una serie de proyectos y servicios para las personas mayores. La situación exige más inversión para el bienestar de nuestros mayores.

V-14974

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46101 "Atención primaria en Servicios Sociales": 9.002.942 (+98.500)

Mediante minoración en servicio 01, programa 311A. Capítulo 2, concepto 222, subconcepto 22200: 50.000 €; capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22601: 6.000 €; capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22602: 3.500 €; capítulo 6, concepto 627, subconcepto 62700: 19.000 €; capítulo 6, concepto 645, subconcepto 64500: 20.000 €.

Justificación: el ayuntamiento es la Administración pública más cercana al ciudadano y necesita mayor financiación económica para prestar mejores y mayores servicios sociales. Es la Administración quien debe prestarlos. Las entidades sin fin de lucro deben ser apoyo social (voluntariado), nunca sustitutos de la Administración pública.

V-14975

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03,

programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46102 "Colectivos desfavorecidos": 632.307 (+530.135)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313A, capítulo 4, concepto 48105: 462.779 €. Servicio 02, programa 313D, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 30.650 €. Servicio 02, programa 313D, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22706: 36.706 €

Justificación: son los ayuntamientos los que pueden y deben intervenir en crear recursos y programas para colectivos desfavorecidos. Actualmente las entidades sin fin de lucro realizan una labor exclusivamente asistencial y no realizan labor de intervención. Están sustituyendo a la Administración en el trabajo con estos colectivos. Hay que aumentar la inversión en este trabajo.

V-14976

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46103 "Atención a inmigrantes": 1.353.708 (+548.708)

Mediante minoración en servicio 03, programa 313A, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48116: 391.163 €. Servicio 02, programa 313D, capítulo 6, concepto 645, subconcepto 64500: 118.964 €. Servicio 02, programa 313M, capítulo 2, concepto 220, subconcepto 22000: 1.209 €. Servicio 02, programa 313M, capítulo 2, concepto 222, subconcepto 22200: 3.400 €. Servicio 02, programa 313M, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22601: 1.948 €. Servicio 02, programa 313M, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22606: 12.024 €. Servicio 02, programa 313M, capítulo 6, concepto 645; subconcepto 64500: 20.000 €

Justificación: es necesario cada vez más aumentar la financiación para servicios para inmigrantes, debido al aumento y gran número de inmigrantes que residen en nuestra Región. Esos servicios deben prestarlos los ayuntamientos, aunque debe también financiarse el apoyo social. Hay que crear servicios de atención a inmigrantes en todos los municipios donde residan un número importante de inmigrantes (actualmente existe este servicio en pocos ayuntamientos).

V-14978

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46107 "Atención de personas con discapacidad": 6.540.207 (+5.535.207)

Mediante minoración en servicio 03, programa

313A, capítulo 4, concepto 481, subconcepto 48106: 5.535.207 €

Justificación: en materia de discapacidad, la Administración pública sigue privatizando las actuaciones a realizar en este colectivo, y son los ayuntamientos quienes deben desarrollar y ejecutar los recursos y servicios para este colectivo. Se debe apoyar a las organizaciones no gubernamentales mediante subvenciones, pero sólo para realizar actuaciones de apoyo social, nunca como sustitutos de la Administración pública (en este caso ayuntamiento).

V-14979

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46108 "Lucha contra la pobreza": 447.065 (+233.130)

Mediante minoración en servicio 02, programa 313D, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 120.238 €. Servicio 03, programa 313A, capítulo 1, concepto 100, subconcepto 10001: 35.967 €. Servicio 03, programa 313A, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 3.006 €. Servicio 03, programa 313A, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22706: 51.380 €. Servicio 03, programa 313A, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 2.705 €. Servicio 03, programa 313A, capítulo 2, concepto 230, subconcepto 23001: 7.213 €. Servicio 03, programa 313A, capítulo 2, concepto 231, subconcepto 23101: 12.621 €.

Justificación: es ridículo e insuficiente lo presupuestado para los ayuntamientos para proyectos de lucha contra la pobreza. No se puede hacer un plan de inclusión social o de lucha contra la pobreza con un presupuesto tan bajo, si atendemos a la situación real de necesidad.

V-14980

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488.

Texto de la enmienda:

48801 "Organizaciones empresariales": 260.000 (+120.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 315A, capítulo 4, concepto 47, subconcepto 47909: 120.000 €

Justificación: reconocer en la financiación de los gastos de funcionamiento de los agentes sociales y económicos el papel de interlocución y gestión importante que vienen prestando a la sociedad.

V-14981

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04,

programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488.

Texto de la enmienda:

48803 "Organizaciones sindicales": 511.000 (+240.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 315A, capítulo 4, concepto 47, subconcepto 47909: 240.000 €

Justificación: reconocer en la financiación de los gastos de funcionamiento de los agentes sociales y económicos el papel de interlocución y gestión importante que vienen prestando a la sociedad.

V-14982

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.01 "Campaña Pacto de Rentas": 27.000

Desagregación gasto concepto 649 del mismo programa.

Justificación: abordar una campaña institucional (la Administración debería dar un gesto a imitar en el sector privado), orientada a la necesidad de articular un gran acuerdo que vincule compromisos en materia formativa, de innovación y desarrollo tecnológico que favorezca la mejora de la productividad para marcar mejoras de poder adquisitivo de los salarios que ayuden a la convergencia con la media nacional.

V-14983

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.02 "Campaña "Trabajar menos, trabajar todos": 60.000

Desagregación concepto mismo programa.

Justificación: campaña sobre los beneficios que reporta en materia de creación de empleo y siniestralidad laboral y mejora de la productividad la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales sin merma salarial.

V-14984

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.

Texto de la enmienda:

760 "A corporaciones locales"

760.01 "Convenios inserción empleo minusválidos": 60.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 315A, capítulo 4, concepto 47, subconcepto 47909: 60.000 €

Justificación: conveniar con ayuntamientos planes de inserción laboral de minusválidos en iniciativas de interés general que favorezcan su acceso al mercado

de trabajo.

V-14985

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.

Texto de la enmienda:

760 "A corporaciones locales".

760.02 "Convenios inserción primer empleo de mujeres": 60.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 315A, capítulo 4, concepto 47, subconcepto 47909: 60.000 €

Justificación: el diferencial de paro femenino encuentra, entre otras muchas causas, la dificultad de demandantes de empleo femenino a acceder a su primera experiencia laboral. A través de convenios con ayuntamientos hacer posible el acceso de este sector de mujeres al primer empleo.

V-14986

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.

Texto de la enmienda:

760 "A corporaciones locales"

760.03 "Convenio a desempleados sin cobertura de prestaciones ni subsidio": 60.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 315A, capítulo 4, concepto 47, subconcepto 47909: 60.000 €

Justificación: reintegrar a la actividad laboral a desempleados/as sin derecho a percibir prestaciones ni subsidio, facilitando su inserción laboral. Realización de actuaciones de interés general.

V-16049(V-14987)

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.

Texto de la enmienda:

76 "A corporaciones locales"

768 "A entidades y actividades en áreas de desarrollo"

768.01 "Convenio Ayuntamiento Molina-Maximino Moreno": 30.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 315A, capítulo 4, concepto 47, subconcepto 47909: 30.000 €

Justificación: conveniar con el Ayuntamiento de Molina de Segura y con la empresa Maximino Moreno la realización de una auditoría patrimonial y tecnológica de esta firma, así como la realización de un estudio de viabilidad, premisas indispensables para garantizar la continuidad del empleo previstas en un anterior convenio que ligaba futura actividad en el polígono La Estrella a la recalificación de suelos a

urbanos en pleno centro de Molina.

V-14988

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 04, programa 724A, capítulo 7, artículo 77, concepto 775.

Texto de la enmienda:

77507 "Fomento y desarrollo de la economía social": 5.926.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 315A, capítulo 4, concepto 47, subconcepto 47909: 30.000 €.

Justificación: incrementar el apoyo a un sector empresarial como el de la economía social, de un compromiso con el empleo estable y de calidad más que demostrado. En este tipo de economía el apoyo público multiplica los efectos positivos en sus resultados.

V-14989

Enmienda de adición. Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.03 "Campaña institucional contra la economía sumergida": 60.000

Desagregación del concepto en el mismo programa.

Justificación: dar continuidad a la campaña institucional de los perjuicios, presentes y futuros, que conlleva la economía sumergida. Sugerir que, en el marco de la campaña, se establezcan buzones de contacto que permitan avanzar en el tratamiento preventivo y paliativo de este tipo de economía informal.

V-14990

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

62100 "Edificios": 170.000 (+57.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B, capítulo 2. Concepto 216, subconcepto 21600: 6.000 €; concepto 220, subconcepto 22000: 3.000 €; concepto 220, subconcepto 22002: 36.000 €; concepto 221, subconcepto 22109: 12.000 €

Justificación: aunque se ha incrementado el presupuesto con respecto al año anterior, sigue existiendo mayor demanda de internamiento para personas con trastorno mental que no está cubriendo al oferta actual. Incrementar los recursos destinados a inversión en infraestructuras.

V-14991

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00,

programa 313C, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

26007 "Prestación servicios a enfermos mentales crónicos": 234.903 (+19.000)

Mediante minoración en Servicio 00. Programa 313C, capítulo 2, concepto 220, subconcepto 22000: 6.000 €; programa 313F, capítulo 2, concepto 220, subconcepto 22000: 3.000 €; programa 313F, capítulo 2, concepto 222, subconcepto 22200: 10.000 €

Justificación: aunque ha aumentado el presupuesto con respecto al año anterior, son necesarias más plazas concertadas por la elevada demanda de internamientos y la escasa oferta. Pero la Administración es quien tiene que construir sus propios centros.

V-14992

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313C, capítulo 2, artículo 26, concepto 260.

Texto de la enmienda:

26008 "Proyecto viviendas tuteladas": 269.761 (+115.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B. Capítulo 2, concepto 222, subconcepto 22200: 23.000 €; capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 72.000 €; capítulo 6, concepto 627, subconcepto 62700: 20.000 €

Justificación: existen determinados casos dentro de cada colectivo que, por sus concretas circunstancias, es mucho más factible su recuperación en pisos tutelados que su internamiento en centros. Por ello debe aumentarse el presupuesto.

V-14993

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313F, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

63100 "Edificios": 2.268.040 (+42.040)

Mediante minoración en Servicio 00. Programa 313G, capítulo 2, concepto 220, subconcepto 22000: 6.000 €; programa 313G, capítulo 2, concepto 222, subconcepto 22200: 24.040 €; programa 314C, capítulo 2, concepto 220, subconcepto 22000: 3.000 €; programa 314C, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22602: 3.000 €; programa 314C, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22606: 6.000 €.

Justificación: crear más plazas ocupacionales para personas con discapacidad.

V-14994

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 313G, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

63100 "Edificios": 1.348.085 (+55.782)

Mediante minoración en servicio 00, programa 311B, capítulo 2. Concepto 226, subconcepto 22603: 2.582 €; concepto 226, subconcepto 22609: 14.523 €; concepto 227, subconcepto 22709: 21.939 €; concepto 226, subconcepto 22609: 16.738 €.

Justificación: crear más plazas de internamiento para personas mayores. Asistimos a un importante aumento del envejecimiento de la población. Oferta muy insuficiente.

V-14995

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313G, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

631.01 "Construcción residencia San Pedro del Pinatar": 300.000

Desagregación de gasto. Posterior ajuste técnico.

Justificación: mediante cesión de suelo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar proceder a la redacción de proyecto e inicio de obras a cumplir en tres anualidades, 2003-2005, del nuevo centro residencia de personas mayores, al objeto de dar respuesta pública a la actual oferta.

V-14996

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313G, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

631.02 "Construcción residencia Cartagena": 300.000

Desagregación de gasto. Posterior ajuste técnico.

Justificación: mediante cesión de suelo del Ayuntamiento de Cartagena, abordar en el periodo 2003-2005 un ambicioso plan de construcción de residencias de personas mayores, evitando la mercantilización actual derivada de la insuficiente oferta que hace imposible su acceso a aquellos mayores que no disponen de 1.100 euros/mes.

V-14997

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313G, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

631.03 "Construcción hogar personas mayores en Albudeite": 50.000

Desagregación de gasto. Posterior ajuste técnico.

Justificación: dar respuesta a la ausencia de hogar de la Tercera Edad en Albudeite. Con esta consignación se podría acometer en dos ejercicios bien la adquisición y adaptación de inmueble, bien la construcción de un edificio nuevo.

V-14998

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00,

programa 313G, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

631.04 "Construcción residencia personas mayores de Murcia": 300.000

Desagregación de gasto. Posterior ajuste técnico.

Justificación: dar respuesta pública a la demanda existente.

V-14999

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313G, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

631.05 "Residencia de la Tercera Edad Torre Pacheco": 300.000

Desagregación gasto. Posterior ajuste técnico.

Justificación: dar respuesta a la demanda de plazas de la Tercera Edad en la zona del Campo de Cartagena.

V-15000

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313G, capítulo 6, artículo 63, concepto 631.

Texto de la enmienda:

631.06 "Otras actuaciones": 42.303

Desagregación ajuste técnico a cantidad prevista en concepto 631 del servicio y programa arriba descrito.

V-15001

Enmienda de adición. Sección 51, servicio 00, programa 313H, capítulo 6, artículo 62, concepto 621 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

621.00 "Edificios y otras construcciones": 7.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 313H, capítulo 2, concepto 22. Subconcepto 22109: 5.000 €; subconcepto 22709: 2.000 €

Justificación: invertir en mejoras en la residencia de tiempo libre de San Pedro del Pinatar. Dada su vinculación anterior a la oferta de residencias de tiempo libre que el Ministerio concertaba con los sindicatos, esta infraestructura debería tener una finalidad de ocio, evitando hacer de la necesidad virtud, para aprovecharla como geriátrico.

V-15002

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 46, concepto 461.

Texto de la enmienda:

46104 "Programas de inserción social": 628.322 (+267.715)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 314C, capítulo 4, concepto 471, subconcepto 47100:

180.304 €; programa 313C, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 8.800 €; programa 313C, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 78.611 €

Justificación: las empresas privadas ya cuentan con subvenciones y bonificaciones para crear empleo. Aumentar la financiación de estos programas por la necesidad de insertar a través del empleo socialmente a personas o colectivos desfavorecidos.

V-15003

Enmienda de modificación. Sección 51, servicio 00, programa 314C, capítulo 4, artículo 48, concepto 481.

Texto de la enmienda:

48104 "Programas prestación y ayudas inserción y protección social": 6.713.505 (+480.689)

Mediante minoración en servicio 00. Programa 313F, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 31.788 €; programa 313F, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 199.639; programa 313G, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 58.466 €; programa 313G, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 183.867 €; programa 314C, capítulo 2, concepto 226, subconcepto 22609: 5.896 €; programa 314C, capítulo 2, concepto 227, subconcepto 22709: 1.033 €

Justificación: no se están cubriendo las necesidades que la población demanda. Los requisitos son muy restrictivos para acceder a este tipo de ayudas, aunque la necesidad esté acreditada. Hay que aumentar el Ingreso Mínimo de Inserción (primero hay que cubrir las necesidades económicas y después realizan los programas de inserción). Hay que aumentar las ayudas para el cuidado de personas mayores. Las ayudas de este tipo son ridículas.

V-15004

Enmienda de adición. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77505 (nuevo).

Texto de la enmienda:

"Plan de diseño para enfermedades profesionales": 30.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B, capítulo 2. Concepto 22106: 20.000 €; concepto 22602: 10.000 €

Justificación: se hace preciso el análisis de la incidencia de enfermedades profesionales causantes de mortandad directa, cuales pueden ser asbestosis, silicosis, etcétera, al objeto de establecer recomendaciones al ámbito sanitario para la apertura de unidades especializadas de tratamiento en el Servicio Murciano de Salud.

V-15005

Enmienda de adición. Sección 52, servicio 00,

programa 315B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77506 (nuevo).

Texto de la enmienda:

"Plan de prevención en el transporte laboral": 25.000.

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B, capítulo 6, concepto 649: 25.000 €

Justificación: la cada vez mayor incidencia de los accidentes in itinere de trabajadores ligados a los sectores de la construcción y agricultura, obliga a invertir en recursos con capacidad de controlar y evaluar la idoneidad del transporte utilizado, alternativas a desplazamientos intensivos e incluso recomendaciones en materia de infraestructuras de carreteras y ferrocarril a adoptar por otras consejerías y administraciones públicas.

V-15006

Enmienda de adición. Sección 52, servicio 00, programa 315B, capítulo 7, artículo 77, concepto 77507 (nuevo).

Texto de la enmienda:

"Evaluación planes de riesgos laborales": 25.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 315B, capítulo 6, concepto 649: 25.000 €

Justificación: solamente el control y evaluación de los planes de prevención de riesgos laborales pueden hacer posible que determinadas aplicaciones de planes-tipo, que poco o nada se ajusta a la idiosincrasia particular de la empresa, signifique dar carta de naturaleza legal al cumplimiento de una obligación, como es el dotarse en primera instancia de un mapa de riesgos y en consecuencia abordar un plan concreto de empresa de riesgos laborales.

V-15007

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 00, programa 322A, capítulo 4, artículo 48, concepto 485.

Texto de la enmienda:

485.03 "Colectivos desfavorecidos": 400.000 (+360.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 322A, capítulo 7, concepto 77502: 360.000 €

Justificación: es necesario incrementar esta partida ante situaciones de necesidad que año a año se plantean sin respuesta de la Administración.

V-15008

Enmienda de adición. Sección 57, servicio 00, programa 322A, capítulo 7, artículo 76, concepto 765.06

Texto de la enmienda:

765.06 "Planes de empleo mujeres": 2.000.000

Mediante minoración en servicio 00. Programa

322A, capítulo 7, concepto 77500: 1.000.000 €; programa 324B, capítulo 4, concepto 48706: 300.000 €; programa 324B, capítulo 6, concepto 64900: 300.000 €; programa 324A, capítulo 4, concepto 47301: 400.000 €

Justificación: articular desde actuaciones cofinanciadas por los ayuntamientos, planes de empleo a mujeres en cercana relación a la acción formadora de agentes sociales y económicos, en base a objetivos de trabajo de interés general público.

V-15009

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 00, programa 322A, capítulo 7, artículo 78, concepto 785.

Texto de la enmienda:

785.01 "Consejos Comarcales de Empleo": 2.061.000 (+2.000.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 322A, capítulo 7, concepto 77502: 2.000.000 €

Justificación: la cantidad configurada para los Consejos Comarcales de Empleo es insultante. Aproximar con esta enmienda cuanto menos nos situamos en la solidaridad histórica de la Comunidad Autónoma con el paro estacional agrario.

V-15010

Enmienda de adición. Sección 57, servicio 00, programa 322A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76505 (nuevo).

Texto de la enmienda:

765.05 "Planes de empleo jóvenes": 2.000.000.

Mediante minoración en servicio 00, programa 322A, capítulo 7. Concepto 77503: 1.000.000 €; concepto 77505: 1.000.000 €

Justificación: poner en marcha a través de los ayuntamientos políticas activas de empleo para jóvenes, dando continuidad a la etapa formativa gestionada por agentes sociales y económicos, en base a objetivos de interés general público.

V-15011

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 00, programa 324B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483.18 "Programas de educación especial": 209.100 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 324A, capítulo 2, concepto 22706: 100.000 €

Justificación: necesidad de incrementar la atención formativa hacia la educación especial, por su complejidad y sentido de solidaridad.

V-15012

Enmienda de modificación. Sección 57, servicio 00,

programa 322A, capítulo 7, artículo 76, concepto 768.

Texto de la enmienda:

768.11 "Fomento del desarrollo local": 1.537.000 (+1.500.000)

Mediante minoración en servicio 00, programa 322A, capítulo 7, concepto 77502: 1.500.000 €

Justificación: es insultante la asignación al Fomento del Desarrollo Local. Es preciso inyectar recursos suficientes para dinamizar desde la Administración local el desarrollo y el empleo en base a objetivos públicos y generales.

V-15013

Enmienda de modificación. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44040.

Texto de la enmienda:

"Al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia": 625.000 (+37.172)

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 1, concepto 11000: 37.172 €

Justificación: el incremento de la actividad del Consejo, sus ponderados dictámenes, su enorme utilidad, aconsejan el que pueda mejorar su funcionamiento a través de un incremento en su financiación para gastos corrientes.

V-15014

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46900 (nueva creación)

Texto de la enmienda:

46900 "Consejo Económico y Social del municipio de Murcia": +15.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22709: 15.000 €

Justificación: fomentar la creación del Consejo Económico y Social del municipio de Murcia como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo en dicho municipio.

V-15015

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46901 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46901 "Consejo Económico y Social del municipio de Cartagena": +15.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22709: 15.000 €

Justificación: fomentar la creación del Consejo Económico y Social del municipio de Cartagena como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo en dicho municipio.

V-15016

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46902 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46902 "Consejo Económico y Social del municipio de Lorca": +15.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22709: 15.000 €

Justificación: fomentar la creación del Consejo Económico y Social del municipio de Lorca como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo en dicho municipio.

V-15017

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46903 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46903 "Consejo Económico y Social de la Comarca del Noroeste": +25.000

Justificación: fomentar la creación del Consejo Económico y Social de la Comarca del Noroeste como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo en dicha comarca.

V-15018

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46904 (nueva creación)

Texto de la enmienda:

46904 "Consejo Económico y Social de la Comarca del Altiplano": +25.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22709: 25.000 €

Justificación: fomentar la creación del Consejo Económico y Social de la Comarca del Altiplano como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo en dicha comarca.

V-15019

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46905 (nueva creación).

Texto de la enmienda:

46905 "Consejo Económico y Social de la Comarca de la Vega Media": +25.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22709: 25.000 €

Justificación: fomentar la creación del Consejo Económico y Social de la Vega Media como instrumento de concertación de políticas activas en materia de empleo y desarrollo en dicho municipio.

V-15020

Enmienda de modificación. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 7, artículo 74, concepto 74040.

Texto de la enmienda:

74040 "Al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia": 32.000 (+19.979)

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 1, concepto 11000: 19.979 €

Justificación: se suprime trabajo del personal asesor para que la Comunidad Autónoma se provea de estudios y dictámenes realizados por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

V-16038 (V-15021)

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 02, programa 613A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78600 (nuevo).

Texto de la enmienda:

78600 "A convenios con universidades públicas": 36.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 2. Concepto 21500: 12.000 €; concepto 21200: 12.000 €; concepto 21300: 12.000 €

Justificación: el adecuado diseño y gestión de los tributos pasa por conocer la presión fiscal que soporta la ciudadanía, hecho que se refuerza ante la entrada en vigor de nuevos tributos como resultado de la reforma de la financiación autonómica. Se propone un convenio con universidades públicas de la Región para analizar la situación y tendencia de la presión fiscal.

V-15022

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 03, programa 612B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64001 (nuevo).

Texto de la enmienda:

640 "Gastos de investigación y desarrollo": 60.051

640.00 "Gastos de investigación y desarrollo": 30.051

640.01 "Estudios de comarcalización": 30.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 6, concepto 649: 30.000 €

Justificación: realización de los estudios necesarios para conocer la suficiencia financiera y el equilibrio territorial que demandará la creación de una estructura comarcal.

V-15023

Enmienda de modificación. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46800

Texto de la enmienda:

46800 "Agencia de Desarrollo de la Comarca del Noroeste": 100.000 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: garantizar crédito suficiente para el adecuado funcionamiento de la Agencia de Desarrollo del Noroeste.

V-15024

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46803 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46803 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Calasparra": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Calasparra.

V-15025

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46804 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46804 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Caravaca de la Cruz.

V-15026

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46805 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46805 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Cehegín": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Cehegín.

V-15027

Enmienda de modificación. Sección 13, servicio 01, programa 611A, capítulo 6, artículo 62, concepto 625.

Texto de la enmienda:

62501 "Fondo bibliográfico": 19.000 (+12.215)

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 2, concepto 22001: 12.215

Justificación: necesidad de dotar un fondo bibliográfico especializado.

V-15028

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46806 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46806 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Moratalla": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Moratalla.

V-15029

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46807 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46807 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Mula": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Mula.

V-15030

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46808 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46808 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Albudeite": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Albudeite.

V-15031

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46809 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46809 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Campos del Río": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Campos del Río.

V-15032

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46810 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46810 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Pliego": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Pliego.

V-15033

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78601 (nuevo).

Texto de la enmienda:

78601 "A convenios con universidades públicas": 30.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 611A, capítulo 2, concepto 22000: 30.000 €

Justificación: convenio con las universidades públicas para la realización de un estudio de proyección sobre la denominada "Tasa Tobin", su impacto sobre la especulación financiera y potencialidad tributaria.

V-15034

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 06, programa 612E, capítulo 6, artículo 67, concepto 670 (nuevo).

Texto de la enmienda:

670 "Adquisición de bienes inmuebles": 360.000

670.01 "Adquisición Casa del Piñón (La Unión)": 180.000

670.02 "Adq. Casa de la Rusa (San Pedro del Pinatar)": 180.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 612E, capítulo 6, concepto 62100: 360.000 €

Justificación: adquisición de los BIC Casa del Piñón y Casa de la Rusa para su reparación, consolidación y puesta al uso público.

V-15036

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 04, programa 612A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46802 (nuevo).

Texto de la enmienda:

46802 "Agentes de Desarrollo Local Ayuntamiento de Bullas": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 613A, capítulo 2, concepto 22605: 20.000 €

Justificación: dotar crédito suficiente para aumentar las posibilidades de desarrollo económico y social del municipio de Bullas.

V-16039 (V-15046)

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 09 (nuevo) T Cuentas, programa 612D (nuevo) T. Cuentas.

Texto de la enmienda:

10000 "Retribuciones básicas y otras remuneraciones": +50.000

12000 "Sueldos": +100.000

12002 "Complemento de destino": +25.000

12003 "Complemento específico": +25.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 612F, capítulo 6, concepto 649: 200.000 €

Justificación: dotación de personal para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, que permita agilizar el proceso de control externo de la actividad financiera autonómica y local.

V-16040 (V-15048)

Enmienda de adición. Sección 13, servicio 09 (nuevo) T. Cuentas, programa 612D (nuevo) T. Cuentas.

Texto de la enmienda:

64500 "Equip. Proceso información": +10.000

62700 "Aplicaciones informáticas": +5.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 551C, capítulo 2, concepto 24000: 15.000 €

Justificación: dotación de infraestructura informática para la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, que permita agilizar el proceso de control externo de la actividad financiera autonómica y local.

V-15049

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431A, capítulo 7, artículo 77, concepto 776.

Texto de la enmienda:

776 "A entidades y actividades en área de ordenación territorio, urban, P.A.": 930.000

77660 "Promoción de viviendas en alquiler financiación propia": 450.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 514A, capítulo 2, concepto 227.06: 30.000 €

Justificación: acceso a la vivienda a los jóvenes, a las familias monoparentales, a las familias con bajos ingresos, a las familias gitanas del albergue de El Valle y a los inmigrantes.

V-15050

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 77, concepto 776.

Texto de la enmienda:

766.33 "Plan de intervención en el casco histórico de Lorca: 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 6, concepto 649: 100.000 €

Justificación: recuperación del patrimonio histórico.

V-16042 (V-15051)

Enmienda de adición. Sección 14, servicio 02, programa 431B, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.32 "Actuaciones de protección en viviendas del casco antiguo y laderas del cerro del castillo de Jumilla": 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 6, concepto 649: 100.000 €

Justificación: debido a los desprendimientos de la ladera rocosa del cerro del castillo y la situación en estas de gran cantidad de viviendas con un peligro inminente para los cuatro distritos del municipio de Jumilla, se pide financiación para la protección con muros de contención y vallado en las inmediaciones de estas casas y de la ladera del cerro.

V-15053

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.

Texto de la enmienda:

611.01 "Acondicionamiento de la carretera de Archena a Ulea por el interior (B-10)": 20.000

Justificación: mal estado de conservación.

V-15054

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.

Texto de la enmienda:

611.02 "Mejora de firme y revestimiento de cunetas en la F-25 de San Pedro del Pinatar": 20.000

Justificación: mal estado de conservación.

V-15055

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.

Texto de la enmienda:

611.03 "Acondicionamiento de la carretera La Paca-Cehegín (MU-504)": 20.000

Justificación: mal estado de conservación.

V-16043 (V-15056)

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 32.180.596

601.00 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general 31.340.596

"Resto actuaciones" (del 601.01 al 601.38): 840.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 2, concepto 226.02: 30.000 €. Servicio 02, programa 431B, capítulo 6, concepto 649: 200.000 €. Servicio 03, programa 513C, capítulo 1, concepto 151: 130.000 €. Servicio 04, programa 513A, capítulo 4, concepto 47702: 480.000 €.

Justificación: financiación de nuevas actuaciones en carreteras. Crédito ampliable hasta 40 millones de euros.

V-15057

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.01 "Ensanche y mejora de la carretera de Torre Pacheco a Balsicas": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15058

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.02 "Ensanche y mejora de la carretera de Torre Pacheco a Roldán": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15059

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.03 "Acondicionamiento de la carretera comarcal D-11 hasta la autovía Lorca-Águilas": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15060

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.04 "Puente de acceso al barrio del Morón desde MU-531": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15061

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.05 "Ensanche y mejora de la carretera F-41 de La Unión a Roche": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15062

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.06 "Construcción del carril bici por la D-16, desde el núcleo urbano de Puerto Lumbreras hasta la estación de El Esparragal de Puerto Lumbreras": 20.000

Justificación: carretera muy utilizada por ciclistas y peatones.

V-15063

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.07 "Desdoblamiento de la entrada a Archena MU-411, desde el enlace con la N-301 al entronque con la variante de Archena": 20.000

Justificación: aumento del tráfico como consecuencia de la creación del polígono industrial de La Capellana.

V-15064

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.08 "Prolongación de la variante de Archena hasta su unión con la carretera de Archena-Villanueva (MU-522)": 20.000

Justificación: evitar el paso por el casco urbano de Archena de los vehículos de los municipios del Valle Ricote que en la actualidad atraviesan Archena para acceder a la N-301.

V-15065

Enmienda de modificación (desagregación

subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.09 "Acondicionamiento de la carretera MU-531 (Puente de los Barrancos de Albudeite C-415-Alguazas)": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15066

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.10 "Ensanche y mejora de la carretera de Torre Pacheco a Dolores de Pacheco": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15067

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.11 "Ensanche y mejora de la carretera de Balsicas a Roldán": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15068

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.12 "Ensanche y mejora desde C-3319 a Dolores de Pacheco y hasta Roda": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15069

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.13 "Desvío de la carretera E-12 a su paso por Balsapintada": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15070

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.14 "Construcción del carril-bici Murcia (por Campus Espinardo) Molina-pedanías (bifurcación Chorríco, Altorreal y Alcayna, y segunda vía desde

Molina para Los Conejos, Los Valientes y El Fenazar):
20.000

Justificación: carretera muy utilizada por ciclistas y peatones.

V-15071

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.15 "Acondicionamiento de la carretera N-332 Cartagena límite provincia Almería": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15072

Enmienda de modificación. Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 6, artículo 61, concepto 611.

Texto de la enmienda:

611 "Infraestructuras y bienes destinados a uso general": 10.479.278

611.00 "Infraestructuras y bienes destinados a uso general": 10.419.278

Resto actuaciones (611.01, 611.02, 611.03):
60.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 511A, capítulo 2, concepto 226.01: 9.000 €. Servicio 01, programa 511A, capítulo 2, concepto 226.09: 13.000 €. Servicio 02, programa 431A, capítulo 6, concepto 649: 38.000 €

Justificación: financiación de nuevas actuaciones en carreteras. Crédito ampliable hasta 15 millones de euros.

V-15073

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.16 "Nuevo dial que conecte la autovía Murcia-Andalucía con la de Madrid para conectar los polígonos industriales de Las Torres de Cotillas, Alguazas, Ceutí y Lorquí": 20.000

Justificación: descongestión de los núcleos urbanos.

V-15074

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.17 "Construcción autovía Jumilla-Venta del Olivo-Calasparra-Andalucía": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15075

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.18 "Desdoblamiento carretera de Yecla a Villena": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15076

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.19 "Variante sur Torre Pacheco (acceso a IFEPA)": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15077

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.20 "Mejora y acondicionamiento carretera MU-531 desde Puente de los Barrancos de Albudeite hasta Alguazas": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15078

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.21 "Asfaltado de la carretera de la Cuesta de Gos a la Venta San Felipe": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15079

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.22 "Construcción de un carril-bici desde la circunvalación de Águilas hasta la Torre de Cope": 20.000

Justificación: la carretera de Calabardina es muy utilizada por ciclistas, peatones y corredores.

V-15080

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa

513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.23 “Ensanche y mejora de las comunicaciones de Aledo con Lorca, a través de la C-21 (tramo desde MU-502 hasta la C-9): 20.000

Justificación: estas actuaciones son imprescindibles para favorecer el desarrollo de esta amplia zona del Guadalentín.

V-15081

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.24 “Variante oeste de La Unión”: 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15082

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.25 “Elaboración de un plan para el establecimiento de carriles-bici en la red de carreteras regionales”: 60.000

Justificación: mejora de la movilidad de los ciudadanos evitando la contaminación y colapsos circulatorios.

V-15083

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.26 “Acondicionamiento con carril de vehículos lentos la C-3223, desde Los Periquitos a la autovía A-7”: 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15084

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.27 “Ronda sur de Lorca”: 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15085

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.28 “Mejora de las carreteras entre Lorca y Puntas de Calnegre (D-7, D-8, D-9): 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15086

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.29 “Ensanche y mejora de la carretera C-9, Lorca, Zarzadilla de Totana”: 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15087

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.30 “Mejora de la iluminación de la carretera MU-602 en su tramo comprendido entre la autovía a Alhama”: 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15088

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.31 “Ensanche y mejora de la F-40 de La Unión a Los Camachos”: 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15089

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.32 “Proyecto de actuación sobre la carretera del 33, la F-44”: 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15090

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.33 “Circunvalación de Albudeite de la carretera MU-531: 20.000

Justificación: desvío del tráfico del núcleo urbano.

V-15091

Enmienda de modificación (desagregación

subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.34 "Acondicionamiento de la carretera de Archena-Mula hasta Yéchar": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15092

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.35 "Elaboración de un plan de conservación extraordinario de la red de carreteras regional": 60.000

Justificación: mantenimiento de la red regional de carreteras en estado óptimo de servicio.

V-15093

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.36 "Ensanche y mejora de la carretera comarcal Jumilla-Ontur": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15094

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.37 "Ensanche y mejora de la carretera comarcal Jumilla-Fuente Álamo": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15095

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601.38 "Ensanche y mejora de la carretera comarcal Jumilla-El Carche": 20.000

Justificación: mejora de las comunicaciones.

V-15096

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513D, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.

Texto de la enmienda:

767 "A entidades y actividades en área de investigación, tecnología, comunicación y tr.": 310.480

767.05 "Prolongación avenida Miguel Induráin-

Murcia": 25.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 513C, capítulo 1, concepto 151: 25.000

Justificación: conexión de Puente Tocinos con la Ronda Sur.

V-15097

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 6, artículo 60, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 5.593.972

601.00 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 5.573.972

601.01 "Sistemas de control de velocidad en la N-340, travesía de Librilla": 20.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 431B, capítulo 6, concepto 649: 20.000 €

Justificación: mejora de la seguridad.

V-16044 (V-15098)

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649 "Otro inmovilizado inmaterial": 30.000

649.01 "Prolongación tren ligero Murcia-Espinardo hasta Molina de Segura": 30.000

Justificación: mejora infraestructuras de ferrocarril.

V-15100

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 14, servicio 02, programa 514A, capítulo 7, artículo 77, concepto 601.

Texto de la enmienda:

601 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 1.228.440

601.00 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 1.198.440

601.01 "Elaboración de un plan de puertos deportivos": 30.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 514A, capítulo 2, concepto 227.06: 30.000 €

Justificación: necesidad de planificar estas instalaciones.

V-15101

Enmienda de modificación. Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660 "Inversión nueva en viviendas de promoción pública": 4.711.543

660.00 "Inversión nueva en viviendas de promoción pública": 4.491.543

Resto actuaciones (del 660.01 al 660.12): 220.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 431C. Capítulo 1, concepto 150: 60.000 €; capítulo 1, concepto 131: 30.000 €; capítulo 6, concepto 626: 30.000 €; capítulo 6, concepto 645: 35.000 €; capítulo 6, concepto 649: 65.000 €

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social. Crédito ampliable hasta 9 millones de euros.

V-15102

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.01 "Construcción de 30 viviendas sociales en Moratalla": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15103

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.02 "Construcción de 30 viviendas sociales en el solar municipal junto al IES Rambla de Nogalte de Puerto Lumbreras": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15104

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.03 "Construcción de 30 viviendas sociales en Cartagena": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15105

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.04 "Construcción de 30 viviendas de promoción pública de renta cero en Los Casones de La Ñora (Murcia)": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15106

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.05 "Construcción de 30 viviendas de promoción pública en la Rambla de Torreagüera (Murcia)": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15107

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.06 "Construcción de 20 viviendas sociales en La Unión": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15108

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.07 "Construcción de 20 viviendas sociales en Bullas": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15109

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.08 "Construcción de 20 viviendas sociales en el Barrio Nuevo de Caravaca de la Cruz": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15110

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.09 "Construcción de 10 viviendas sociales en Aledo": 10.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15111

Enmienda de modificación (desagregación

subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.10 "Construcción de 10 viviendas sociales en Albudeite": 10.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15112

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.11 "Construcción de 20 viviendas sociales en Cehegín": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15113

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 6, artículo 66, concepto 660.

Texto de la enmienda:

660.12 "Construcción de 20 viviendas sociales en Lorca": 20.000

Justificación: necesidad de vivienda pública de carácter social.

V-15114

Enmienda de modificación. Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.62 "Ampliación convenio rehabilitación integral de viviendas del Barrio de la Paz": 50.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 431C, capítulo 6, concepto 627: 50.000 €

Justificación: aumentar la cuantía del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Murcia.

V-15115

Enmienda de modificación. Sección 54, servicio 00, programa 431C, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.

Texto de la enmienda:

766.63 "Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para iniciar rehabilitación de viviendas del Patronato Franco del barrio de San Antolín en Murcia": 60.000

Mediante minoración en servicio 00, programa 431C, capítulo 6, concepto 645: 60.000 €

Justificación: necesidad de seguir manteniendo la rehabilitación de este barrio de Murcia.

V-16050 (V-15116)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).

Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03 "Construcción de un tercer IES en Jumilla": 150.000

Justificación: en la actualidad, Jumilla, con una población de cerca de 25.000 habitantes, tiene sólo dos IES, mientras Archena, con 15.000, cuenta con tres. De no construirse este tercer IES nos encontraríamos con dos que albergarían cada uno a unos 1.000 alumnos/as, lo que dificulta enormemente la calidad de la enseñanza. Ampliable a 2.000.000 de euros.

V-16051 (V-15117)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04 "Ampliación del IES Dos Mares en San Pedro del Pinatar": 150.000

Justificación: cumplir el compromiso del Gobierno con la comunidad educativa de este centro. Ampliable a 1.000.000 de euros.

V-16052 (V-15119)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05 "Construcción de un IES en Las Torres de Cotillas": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a la población de estas edades. Ampliable a 2.000.000 de euros.

V-16053 (V-15120)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06 "Construcción de un IES en Molina de Segura": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Específica. Ampliable a 2.000.000 de euros.

V-16054 (V-15121)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07 "Construcción de un IES en el casco de Lorca": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Específica, así como descongestionar y desmasificar el IES existente. Ampliable a 2.000.000 de euros.

V-16055 (V-15122)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 "Construcción de un IES en Fuente Álamo": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Específica.

V-16056 (V-15123)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.09 "Construcción de un IES en Javalí Nuevo (Murcia)": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a las demandas de la población escolar de ESO, Bachillerato y Formación Profesional Específica.

V-16057 (V-15124)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621 "Edificios y otras construcciones": 15.072.695 (+2.500.000)

621.00 "Edificios": 13.572.695

Resto de actuaciones: 2.500.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 2.500.000 €

Justificación: necesidad de atender a la población escolar de los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

V-16058 (V-15125)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01 "Ampliación del IES Los Albares de Cieza": 1.000.000

Justificación: los terrenos están cedidos por el Ayuntamiento de Cieza a la Consejería desde hace

meses. Es necesaria la ampliación del IES, ya que en estos momentos, por problemas de espacio, se está desdoblando su uso en mañanas y tardes. Ampliable a 2.000.000 de euros.

V-16059 (V-15126)

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 01, programa 421A, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.11 "Construcción de una escuela oficial de idiomas en Cieza": 150.000

Justificación: atender adecuadamente a la creciente demanda de población.

V-15127

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442.00 "Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento": 79.564.902 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 100.000 €

Justificación: atender las necesidades de la Universidad.

V-15128

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 442.

Texto de la enmienda:

442.10 "Universidad de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento": 79.564.902 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 100.000 €

Justificación: atender las necesidades de la Universidad.

V-16062 (V-15129)

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 4, artículo 48, concepto 483.

Texto de la enmienda:

483.03 "Centros de Educación Infantil dependientes de entidades sin ánimo de lucro": 394.951 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 421A, capítulo 2, concepto 222: 200.000 €

Justificación: necesidad de aumentar la subvención a aquellas escuelas infantiles que atienden a población, muchas veces en situación de riesgo, a la que no llega la Administración.

V-16063 (V-15130)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04,

programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621 "Edificios y otras construcciones": 1.856.319 (+1.050.000)

621.00 "Edificios": 506.319

Resto de actuaciones: 1.350.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 48306: 1.050.000 €

Justificación: necesidad de atender a la población escolar de los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

V-15131

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01 "Construcción de una escuela infantil en Cieza": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0 a 3 años. Ampliable a 300.000 euros.

V-15132

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.02 "Construcción de una escuela infantil en Blanca": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0 a 3 años.

V-15133

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03 "Construcción de una escuela infantil en Moratalla": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0 a 3 años

V-15134

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04 "Construcción de una escuela infantil en Puente Tocinos (Murcia)": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0 a 3 años.

V-15135

Enmienda de adición (nuevo subconcepto). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05 "Construcción de una escuela infantil en Barrio de La Viña de Lorca": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0 a 3 años. Ampliable a 500.000 euros.

V-15136

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06 "Construcción de una escuela infantil en Las Torres de Cotillas": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0 a 3 años.

V-15137

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07 "Construcción de una escuela infantil en Yecla": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en el tramo de 0 a 3 años. Ampliable a 500.000 euros.

V-15138

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 "Construcción de una escuela de Educación Infantil en Jumilla": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población en edad escolar de 0 a 3 años. Ampliable a 300.000 euros.

V-15139

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422B, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.09 "Arreglo y acondicionamiento para seguridad en los lugares de recreo de los colegios de Educación Infantil y Primaria de Águilas": 150.000

Justificación: garantiza la seguridad de los alumnos

de Educación Infantil en Águilas.

V-16064 (V-15140)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422D, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.

Texto de la enmienda:

120 "Retribuciones básicas y complementarias": 172.264.047 (+154.000)

Mediante minoración en servicio 05. Programa 422C, capítulo 2, concepto 226: 18.000 €; programa 422H, capítulo 2, concepto 226: 30.000 €; programa 422I, capítulo 2, concepto 226: 6.000 €; programa 422L, capítulo 6, concepto 649: 100.000 €

Justificación: dotación de orientadores a centros de Educación Infantil y Primaria.

V-15142

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621 "Edificios y otras construcciones": 5.578.247 (+1.350.000)

621.00 "Edificios": 2.987.247

Resto de actuaciones: 2.591.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 1.350.000

Justificación: necesidad de atender a la población de los centros de titularidad pública de la Comunidad Autónoma.

V-15143

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.01 "Rehabilitación CIP Virgen del Rosario de Torre Pacheco": 150.000

Justificación: deterioro de las instalaciones. Necesidad de adecuar el edificio RD 1004/91. Ampliable a 500.000 euros.

V-15144

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.02 "Construcción nuevo colegio de Infantil y Primaria en Torre Pacheco": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar en los centros de titularidad pública de la zona, descongestionando los centros existentes. Ampliable a 1.000.000 de euros.

V-15145

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.03 "Ampliación del comedor escolar del CIP San Félix de Zarándona (Murcia)": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar.

V-15146

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.04 "Rehabilitación y ampliación colegio público Sagrado Corazón de Lorca": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar. Ampliable a 500.000 euros.

V-15147

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.05 "Construcción de un comedor escolar en Puente Tocinos (Murcia)": 150.000

Justificación: facilitar la inserción en el mercado de trabajo de ambos miembros de la pareja en igualdad de condiciones.

V-15148

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.07 "Construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria en Molina de Segura": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la creciente población escolar del municipio. Ampliable a 1.000.000 de euros.

V-15149

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.08 "Construcción de un nuevo centro de Infantil y Primaria en Puerto de Mazarrón": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la creciente población escolar del municipio. Ampliable a 1.000.000 de euros.

V-15150

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.09 "Reforma del colegio público Las Librilleras de Lorca": 150.000

Justificación: necesidad de atender a la población escolar del municipio y mejorar las condiciones educativas del centro.

V-15151

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.06 "Construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Camino Viejo del Puerto de Lorca": 150.000

Justificación: atender las necesidades educativas de una ciudad en expansión. Ampliable a 1.000.000 de euros.

V-15152

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.10 "Ampliación colegio público Juan Navarro de La Hoya de Lorca": 150.000

Justificación: unificar las instalaciones del centro actualmente en mejoras separadas.

V-15153

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.11 "Remodelación del CRAC colegio rural de Zarzadilla de Ramos en Lorca": 150.000

Justificación: mejorar unas instalaciones que en la actualidad imposibilitan una labor educativa normalizada.

V-15154

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.12 "Ampliación colegio público Pérez de Hita del barrio de La Viña en Lorca": 150.000

Justificación: atender las necesidades educativas

de esta zona de Lorca a través de un colegio que en la actualidad se ha quedado pequeño.

V-15155

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.13 "Construcción de un aula de 3 años en colegio público S. Cristóbal de Lorca": 100.000

Justificación: atender las necesidades educativas de esta zona de Lorca.

V-15156

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.14 "Construcción parvulario colegio público Alfonso X de Lorca": 150.000

Justificación: atender esta justificada demanda de las asociaciones de madres y padres.

V-15157

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.15 "Realización de pista cubierta, arreglo y acondicionamiento C.P. Cervantes de Molina de Segura": 150.000

Justificación: necesidad de construir una pista cubierta con gimnasio, arreglar la pista deportiva exterior y realizar diversas actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de infraestructuras. Ampliable a 500.000 euros.

V-15158

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.16 "Arreglo y ampliación colegio Fontes de Torre Pacheco": 150.000

Justificación: atender a las necesidades educativas. Ampliable a 500.000 euros.

V-15159

Enmienda de adición (subconcepto nuevo).
Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6,
artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.17 "Construcción de gimnasio, rampa, gradas y otras obras en el C.P. Príncipe de España de Alhama de Murcia": 91.000

Justificación: cumplir compromiso del Gobierno con el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la comunidad educativa del centro.

V-15160

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 04, programa 422K, capítulo 6, artículo 62, concepto 621.

Texto de la enmienda:

621.18 "Construcción de un espacio cubierto para educación física y psicomotricidad en C.P. Ginés Díaz San Cristóbal, de Alhama de Murcia": 150.000

Justificación: realizar unas actuaciones necesarias, demandadas por la comunidad educativa y el Ayuntamiento en este colegio público de Alhama de Murcia.

V-15161

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 05, programa 422G, capítulo 1, artículo 12, concepto 120.

Texto de la enmienda:

120 "Retribuciones básicas y complementarias": 4.534.902 (+119.000)

120.01 "Creación equipo orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana Torre Pacheco": 300.000

120.02 Resto actuaciones: 4.234.902

Mediante minoración en : Servicio 04. Programa 422B, capítulo 2, concepto 226.02: 4.000 €; programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 92.000 €; programa 422K, capítulo 2, concepto 226.01: 3.000 €; programa 422K, capítulo 2, concepto 226.02: 4.000 €; programa 422K, capítulo 6, concepto 649: 18.000 €

Justificación: aumento de personal en Educación Compensatoria en Primaria y dotar adecuadamente al municipio de Torre Pacheco, dadas sus peculiares características poblacionales.

V-15162

Enmienda de adición (subconcepto nuevo). Sección 15, servicio 06, programa 422L, capítulo 4, artículo 46, concepto 463

Texto de la enmienda:

463 "A entidades y actividades en el área de educación y formación": 690.658 (+300.000)

463.03 "Escuelas de música y conservatorios": 390.658

463.04 "Conservatorio de Grado Medio de Cieza": 300.000

Mediante minoración en servicio 04, programa 422J, capítulo 4, concepto 483.06: 300.000 €

Justificación: dotar adecuadamente el Conservatorio de Grado Medio de Cieza.

V-15163

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, servicio 452A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46422

Texto de la enmienda:

464 "A entidades y actividades en área de turismo, juventud, cultura y deportes".

464.22 "Actividades culturales": 100.000 (+82.000)

Mediante minoración servicio 07, programa 452A, capítulo 2. Concepto 22200: 15.000 €; concepto 22709: 70.000 €

Justificación: promover las actividades culturales y municipales en este programa.

V-16066(V-15164)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 452A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76421

Texto de la enmienda:

76421 "Inversiones en archivos y bibliotecas": 500.758 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 452A, capítulo 2. Concepto 22109: 30.000 €; concepto 22000: 15.000 €; concepto 22706: 5.000 €

Justificación: potenciar bibliotecas y archivos municipales.

V-16067 (V-15165)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 452A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76423.

Texto de la enmienda:

76423 "Dotación bibliotecaria": 200.254 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 452A, capítulo 2. Concepto 22706: 30.000 €; concepto 62900: 20.000 €

Justificación: incremento a corporaciones locales para dotación bibliotecaria.

V-15166

Enmienda de modificación y desglose de subconceptos. Sección 15, servicio 07, programa 452A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76424.

Texto de la enmienda:

764.24 "Infraestructuras culturales": 1.000.000 (+128.534)

764.25 "Centro social de Albudeite": 128.534

764.26 "Centro cultural barrio Fátima Molina de Segura": 200.000

764.27 "Otras actuaciones": 671.466

Mediante minoración en servicio 07, programa

452A, capítulo 6, concepto 64900: 128.534 €

Justificación: potenciar infraestructuras culturales de los municipios y remodelar el salón de actos del centro social de Albudeite, así como construcción del centro cultural del barrio de Fátima de Molina de Segura.

V-15167

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, servicio 452B, capítulo 4, artículo 46, concepto 46420.

Texto de la enmienda:

464.20 "Organización de archivos": 150.102 (+90.000)

Mediante minoración: servicio 07, programa 452A, capítulo 6. Concepto 649: 30.000 €; concepto 64900: 30.000 €; concepto 64900: 30.000 €

V-15168

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 07, programa 452B, capítulo 7, artículo 76, concepto 76000 (nuevo)

Texto de la enmienda:

760.00 "A corporaciones locales para archivos municipales": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: dotar de transferencias de capital a los municipios para inversión en archivos municipales.

V-15169

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46303

Texto de la enmienda: 463.03 "Escuelas de música y conservatorios": 351.102 (+290.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 6, concepto 64900: 290.000 €

Justificación: aumento a corporaciones locales para dotación y actividades culturales de conservatorios y escuelas municipales de música.

V-15170

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48420.

Texto de la enmienda:

484.20 "A federaciones y asociaciones socioculturales": 1.514.503 (+150.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 6, concepto 64900: 150.000 €

Justificación: potenciar el asociacionismo cultural.

V-15171

Enmienda de modificación y desglose de subconceptos. Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 7, artículo 76, concepto 76424.

Texto de la enmienda:

76 "A corporaciones locales":

764.24 "Infraestructuras culturales": 600.405 (+360.000)

764.25 "Ayuntamiento Águilas auditorio municipal": 200.000

764.24.01 "Ayuntamiento Torres Cotillas casa cultura": 160.000

764.24.03 "Otras actuaciones": 240.405

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 6, concepto 64900: 360.000 €

Justificación: aumento infraestructuras culturales de las corporaciones locales.

V-15172

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

649.01 "Plan de recuperación de castillos y fortalezas de la Región de Murcia": 150.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 458A, capítulo 6, concepto 64900: 150.000 €

Justificación: elaborar y financiar un plan que permita rehabilitar y poner en valor los castillos y fortalezas de la Región de Murcia.

V-15173

Enmienda de adición. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902.

Texto de la enmienda:

649.02 "Realización carta arqueológica del municipio de Murcia": 50.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 458A, capítulo 6, concepto 64900: 50.000 €

Justificación: realizar la carta arqueológica del municipio de Murcia.

V-15174

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 67101.

Texto de la enmienda:

671.01 "Bienes inmuebles intervención y adquisición": 950.338 (+71.000)

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 6, concepto 64900: 71.000 €

Justificación: actuar en bienes en peligro en aquellas situaciones en las que la propiedad no es pública y existe falta de respuesta del propietario; la

intervención tendrá carácter de inversión para posterior adquisición.

V-15175

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 67101.

Texto de la enmienda:

671.01 "Bienes inmuebles intervención y adquisición": 950.338 (+71.000)

671.02 "Adquisición del castillo, castillejo, la almazara y el molino armero": 500.000

671.03 Resto actuaciones: 450.338

Mediante minoración en servicio 07, programa 455A, capítulo 6, concepto 64900: 71.000 €

Justificación: actuar en bienes en peligro en aquellas situaciones en las que la propiedad no es pública y existe falta de respuesta del propietario; la intervención tendrá carácter de inversión para posterior adquisición.

V-16068 (V-15176)

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 6, artículo 67, concepto 673.00

Texto de la enmienda:

673.00 "Intervenciones arqueológicas": 544.257 (+100.000)

673.01 "Excavaciones arqueológicas Molinete en Cartagena": 100.000

673.02 "Excavaciones arqueológicas Parque Cultural Monteagudo": 100.000

673.03 "Cerro del castillo y Torrejones Yecla": 100.000

673.04 "Martyrium de La Alberca": 50.000

673.05 "Basílica de Algezares": 50.000

673.06 "Pinturas rupestres": 100.000

673.07 "Otras actuaciones": 44.257

Mediante minoración en servicio 05, programa 455A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: llevar a cabo intervenciones arqueológicas de interés regional. Ampliable hasta 1.500.000 €

V-15178

Enmienda de desagregación de subconceptos. Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 7, artículo 78, concepto 78420.

Texto de la enmienda:

784.20 "Conservación y rehábil. patrim. histórico": 469.091

784.21 "Rehabilitación iglesia San Francisco Yecla": 50.000

784.22 "Rehabilitación y puesta valor iglesias altas

de Lorca (San Pedro, Santa María y San Juan): 300.000

784.23 "Restauración iglesia San Patricio Lorca": 100.000

784.24 "Otras actuaciones": 19.091

Justificación: actuaciones importantes en patrimonio histórico propiedad de la iglesia católica.

V-15179

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.01 "A INFO participación en polígono industrial Los Prados de Cieza": 600.000

Desagregación concepto 740.00 del mismo servicio y programa: 600.000 €

Justificación: impulsar la creación de un polígono industrial necesario para el desarrollo del municipio.

V-15180

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.02 "A INFO participación en polígono industrial de Albudeite": 300.000

Desagregación concepto 740.00 del mismo servicio y programa: 300.000 €

Justificación: impulsar la creación de un polígono industrial necesario para el desarrollo del municipio.

V-15181

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.03 "A INFO participación en polígonos industriales municipales": 2.000.000

Desagregación concepto 740.000 del mismo servicio y programa: 2.000.000 €

Justificación: atender mediante dos líneas de impulso: a) de la participación al 50% los ayuntamientos, de la adquisición de suelo urbanizable; b) dotación de infraestructuras logísticas y explotación de polígonos industriales en la Región de Murcia.

V-15182

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.04 "Línea de apoyo a inversión cooperativas": 2.500.000

Desagregación concepto 740.00 del mismo servicio y programa: 2.500.000 €

Justificación: crear una línea de apoyo a la

inversión condicionada a la creación de empleo para estimular la tecnificación y extensión de un sector empresarial tan dinámico.

V-15183

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.05 "Línea de apoyo comarca del Noroeste, Altiplano, Río Mula y Oriental": 2.000.000

Desagregación concepto 740.00 del mismo servicio y programa: 2.000.000 €

Justificación: abrir línea de apoyo a la subvención por metro cuadrado construido en polígonos industriales de la comarca del Noroeste, Altiplano, Río Mula y Oriental para promover el traslado de actividades productivas ubicadas en cascos urbanos y asentamiento del tejido industrial nuevo.

V-15184

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 01, programa 721A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740.

Texto de la enmienda:

740.06 "Línea de apoyo a inversión en modernización de pymes": 4.000.000

Desagregación concepto 740.00 del mismo servicio y programa: 4.000.000 €

Justificación: estimular la competencia mediante innovación, condicionada al mantenimiento o creación de empleo bajo fórmulas de estabilidad del 75 % a las pymes.

V-15185

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 70, concepto 701.

Texto de la enmienda:

70 "Al sector público estatal".

701 "Al área de telecomunicaciones".

701.00 "A TVE": 1.350.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7. Concepto 777.06: 1.000.000 €; concepto 777.07: 350.000

Justificación: poner en marcha a través de TVE en Murcia canales de televisión digital terrestre haciendo dotar a la Región de programación propia a través de nuevas tecnologías, garantizando la pluralidad y objetividad en sus contenidos y gestión pública.

V-15186

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 521A, capítulo 7, artículo 74, concepto 740 (nuevo).

Texto de la enmienda:

74 "A empresas públicas y otros entes de la CARM":

740 "A entidades de Derecho Público".

74001 "Al Instituto de Telecomunicaciones": 1.600.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A. Capítulo 7, concepto 77706: 400.000 €; capítulo 7, concepto 78703: 400.000 €; capítulo 4, concepto 48702: 600.000 €; capítulo 4, concepto 47704: 200.000 €

Justificación: es necesario articular, a través de entidades públicas, a crear lo que en este momento es por una parte una cesión inadmisibles a la iniciativa privada y a políticas populistas frente a una concepción más aséptica políticamente de gestión e interés público, de relación convenida con la Facultad de Informática de la UMU y telecomunicaciones de la UPCT para gestionar una política de telecomunicaciones cualificada y de generalizado acceso.

V-15187

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 742.20

Texto de la enmienda:

742.20 "Universidades proyectos de investigación": 1.000.000 (+700.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 787.05: 700.000 €

Justificación: apostar decididamente por las universidades públicas en su faceta investigadora y de aplicación a los distintos subsectores productivos de la Región.

V-15188

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 742 (nuevo).

Texto de la enmienda:

74.221 "A universidades desarrollo sostenible industrias agroalimentarias": 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 4, concepto 48706: 100.000 €

Justificación: a través del ámbito de la investigación universitaria, promover el desarrollo de iniciativas capaces de articular un plan de adecuación ambiental de las producciones agroalimentarias que hagan posible su inserción en un desarrollo sostenible.

V-15189

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 742 (nuevo).

Texto de la enmienda:

742.22 “A universidades. Desarrollo sostenible industrial metal y metalgráficas”: 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 4, artículo 48706: 100.000 €

Justificación: en igual sentido, a través de la investigación universitaria, diseñar desarrollo de producciones limpias en este sector.

V-15190

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 74, concepto 742 (nuevo).

Texto de la enmienda:

74.223 “A universidades. Desarrollo sostenible industria del curtido”: 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 4, concepto 48706: 100.000 €

Justificación: la nueva depuradora del curtido de Lorca, siendo técnicamente un avance, no es en sí misma solución de un asunto que es bastante más complejo y global y que requiere investigación, propuestas de desarrollo de medidas sustitutivas en las distintas fases del proceso productivo. Hay que diseñar inicialmente un plan de adecuación ambiental del sector que supere en compromisos las parciales y tímidas iniciativas adoptadas.

V-15191

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 02, programa 542C, capítulo 7, artículo 76, concepto 767 (nuevo).

Texto de la enmienda:

76 “A corporaciones locales”.

767 “A entidades y actividades en área de investigación tecn.”

767.00 “Programas investigación tecnológica”: 3.335.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 7, concepto 787.02: 3.335.000 €

Justificación: las competencias en materia de industria local es preciso reforzarlas. El Pacto Local ha de prever mayor protagonismo de los municipios en la faceta de I+D e Innovación Tecnológica. Esta partida abre la posibilidad de acometer ese objetivo, lógicamente ligado a la participación a través de convenios con las universidades públicas, empresas y sindicatos.

V-15193

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 4, artículo 44, concepto 440 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44 “A empresas públicas y otros entes públicos”.

440 “A entidades de Derecho Público”.

440.00 “Al Instituto Regional de la Energía”: 204.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 4, concepto 48701: 204.000 €

Justificación: financiar el gasto corriente de funcionamiento inicial para la creación de un instituto público sobre la energía.

V-15194

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.01

Texto de la enmienda:

767.01 “Plan de electrificación rural”: 2.103.441 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 787.03: 300.000 €

Justificación: incrementar los esfuerzos en algo tan básico como que las viviendas dispongan en el medio rural de fluido eléctrico.

V-15195

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 6, artículo 62, concepto 622.02 (nuevo).

Texto de la enmienda:

622.02 “Plan Regional de Actividades Extractivas”: 100.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 721A, capítulo 2. Concepto 226.01: 12.000 €; concepto 226.02: 3.000 €; concepto 226.06: 5.000 €; concepto 227.06: 25.000 €; concepto 221.01: 5.000 €. Capítulo 7, concepto 779.09: 50.000 €

Justificación: hacer realidad el Plan Regional de Actividades Extractivas que contemple posibilidades de desarrollo de esta actividad con respeto al medio ambiente, control garantías de clausuras y rehabilitación de entornos.

V-15196

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.03

Texto de la enmienda:

767.03 “Energías renovables”: 450.000 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 7, concepto 787.03: 300.000 €

Justificación: apostar más decididamente por las energías limpias en los ayuntamientos.

V-15197

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03,

programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.04 (nuevo)

Texto de la enmienda:

767.04 "Plan de lucha contra la contaminación electromagnética": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 1.000.000 €

Justificación: establecer una línea de trabajo con los ayuntamientos para, haciendo mediciones de microtelas, adoptar medidas en algunos casos de desmontaje (telefonía móvil-antenas) en otros soterramiento de líneas de alta y media tensión con suficiente aislamiento, garantizando en cualquier caso el alejamiento de núcleos de viviendas habitadas, de acuerdo con las recomendaciones del Parlamento Europeo (1 metro por 0,01 microtelas).

V-15198

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.05 (nuevo).

Texto de la enmienda:

767.05 "Centros de innovación tecnológica y desarrollo local": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 521A, capítulo 4, concepto 477.04: 1.000.000 €

Justificación: construir participadamente con los ayuntamientos de Cartagena, Jumilla y Puerto Lumbreras centros de innovación y desarrollo local como factor de atracción de tejido industrial ligado a sus recursos que facilite la inserción laboral.

V-15199

Enmienda de adición. Sección 16, servicio 03, programa 722A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo).

Texto de la enmienda:

76 "A corporaciones locales"

760 "A entidades y actividades en área inn."

760.00 "Ayuntamientos sostenibles": 1.864.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A. Capítulo 2, concepto 22602: 4.000 €; capítulo 6, concepto 64900: 50.000 €; capítulo 7, concepto 77702: 1.500.000 €

Servicio 01, programa 721A. Capítulo 2, concepto 22000: 20.000 €; capítulo 2, concepto 22100: 30.000 €; capítulo 2, concepto 22200: 50.000 €; capítulo 2, concepto 22201: 15.000 €; capítulo 6, concepto 62700: 50.000 €; capítulo 6, concepto 64500: 20.000 €; capítulo 6, concepto 64900: 70.000 €; capítulo 7, concepto 77909: 55.000 €

Justificación: abrir una vía de comunicación con los ayuntamientos de la Región para la implantación de sistemas de generación de energías limpias que abastezcan a dependencias municipales y servicios

públicos en el marco de un conjunto de medidas transversales a regular para la denominación de municipios sostenibles.

V-15200

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.02

Texto de la enmienda:

767.02 "Protección y seguridad minera": 170.051 (+140.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 542C, capítulo 6, concepto 649.00: 140.000 €

Justificación: estimular con los ayuntamientos actuaciones en brocales y pozos.

V-15201

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 04, programa 622A, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.05

Texto de la enmienda:

767.05 "Apoyo modernización de equipos comerciales": 1.300.000 (+1.000.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 1.000.000 €

Justificación: potenciar el pequeño comercio frente a grandes superficies, coordinando con ayuntamientos.

V-15202

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 04, programa 724B, capítulo 7, artículo 76, concepto 767.06

Texto de la enmienda:

767.06 "Promoción de la artesanía": 796.162 (+700.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 722A, capítulo 7, concepto 777.02: 700.000 €

Justificación: línea de apoyo a todas las asociaciones y artesanos de la Región de Murcia para el mantenimiento y promoción de las profesiones artesanas, vinculando las mismas a convenios de colaboración para actividades complementarias en el campo educativo de Infantil y Primaria.

V-15203

Enmienda de modificación. Sección 16, servicio 04, programa 724B, capítulo 7, artículo 78, concepto 787.08

Texto de la enmienda:

787.08 "Promoción de la artesanía": 772.122 (+700.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa

722A, capítulo 7, concepto 777.02: 700.000 €

Justificación: investigación tecnológica de la artesanía en la Región de Murcia.

V-16072(V-15204)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 01, programa 633C, capítulo 4, artículo 47, concepto 47902 (nuevo).

Texto de la enmienda:

47902 "Subvenciones para daños e inclemencias climatológicas no asegurables": 300.000 (+300.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 64900: 300.000 €

Justificación: cubrir daños por inclemencias climatológicas que no son susceptibles de la cobertura de seguros agrarios.

V-15205

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 01, programa 711A, capítulo 4, artículo 47, concepto 47007

Texto de la enmienda:

47007 "Estadística agraria": 92.141 (+8.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 2, concepto 22209: 8.000 €

Justificación: mejor conocimiento de la producción agraria.

V-16073 (V-15206)

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 4, artículo 48, concepto 488.

Texto de la enmienda:

48802 "Subvención a asociaciones ecologistas y de defensa ambiental": 60.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 442A, capítulo 6, concepto 64900: 60.000 €

Justificación: apoyar a grupos y asociaciones en defensa del medio ambiente regional.

V-15207

Enmienda de desagregación concepto 610.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.

Texto de la enmienda:

610.01 "Actuaciones descontaminación Sierra Minera": 1.000.000

Justificación: eliminación de estériles mineros y suelos contaminantes.

V-15208

Enmienda de desagregación concepto 610.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6,

artículo 61, concepto 610.

Texto de la enmienda:

610.02 "Esterilización en minas Brunita y San José en Portmán": 500.000

Justificación: evitar deslizamientos.

V-15209

Enmienda de desagregación concepto 610.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 61, concepto 610.

Texto de la enmienda:

610.03 "Otras actuaciones":

Justificación: técnica.

V-15210

Enmienda de desagregación concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

64901 "Estudio emisiones contaminantes en la diputación de Río y barrios de San Cristóbal, San Diego, Los Ángeles y Apolonia de Lorca": 30.000

Justificación: estudio de la incidencia de las industrias de La Serrata (Lorca) para conveniar el estudio epidemiológico con la Consejería de Sanidad.

V-15211

Enmienda de desagregación concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

64903 "Estudio emisiones contaminantes en el entorno de la incineradora de Lorca": 30.000

Justificación: necesidad de estudiar el impacto en el medio ambiente y la salud de los vecinos de la incineradora de Lorca.

V-15212

Enmienda de cierre desagregación concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

64904 "Resto actuaciones": 539.258.

Justificación: técnica.

V-15213

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 02, programa 442C, capítulo 7, artículo 77, concepto 770.

Texto de la enmienda:

770 "A organizaciones ecologistas para educación ambiental": 60.000

Mediante minoración en servicio 02, programa

442C. Capítulo 4, concepto 48031: 40.000 €; capítulo 6, concepto 649: 20.000 €

Justificación: necesidad de apoyar las actividades de educación ambiental de las organizaciones ecologistas y acabar con las represalias por sus críticas a las políticas ambientales del Gobierno regional.

V-15214

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 542A, capítulo 4, artículo 44, concepto 44900.

Texto de la enmienda:

44900 "Cámara Agraria. Gastos generales de funcionamiento": 200.304 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 542A, capítulo 6, concepto 64900: 20.000 €

Justificación: dotar adecuadamente la Cámara Agraria.

V-15215

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 542A, capítulo 4, artículo 46, concepto 46000.

Texto de la enmienda:

46000 "A corporaciones locales para dotación en el área de agricultura": 25.026 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 542A, capítulo 6, concepto 64900: 10.000 €

Justificación: dotar adecuadamente a las corporaciones locales.

V-15216

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 542A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48300.

Texto de la enmienda:

48300 "Becas para la investigación": 200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 542A, capítulo 6, concepto 64900: 200.000 €

Justificación: incremento de dotaciones dedicadas a investigación agraria a fin de adecuar progresivamente estos al 1% PIB agrario en la Región.

V-15217

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 03, programa 542B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48312.

Texto de la enmienda:

48312 "Becas para la investigación": 32.400 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 542B, capítulo 6, concepto 64900: 30.000 €

Justificación: incremento de dotaciones dedicadas a becas de investigación agraria a fin de adecuar progresivamente estos al 1% PIB agrario de la Región.

V-15218

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 542B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48704.

Texto de la enmienda:

48704 "Actuaciones de investigación": 30.000 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 542B, capítulo 6, concepto 64900: 30.000 €

Justificación: dotar con partidas más amplias las actuaciones para investigación.

V-15219

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 03, programa 712A, capítulo 7, artículo 77, concepto 77012.

Texto de la enmienda:

77012 "Modernización de estructuras agrarias": 4.397.515 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 711A, capítulo 6, concepto 64900: 300.000 €. Servicio 03, programa 712A, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: necesidad de modernizar estructuras agrarias y propiciar la incorporación de jóvenes agricultores a las tareas agrícolas.

V-16074 (V-15220)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712E, capítulo 4, artículo 47, concepto 47001.

Texto de la enmienda:

47001 "Asociacionismo agrario": 500.655 (+54.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712E, capítulo 6, concepto 64900: 54.000 €

Justificación: apoyo de asociacionismo agrario en este programa.

V-15221

Enmienda de desagregación concepto 649.00. Sección 17, servicio 02, programa 442A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

64902 "Estudio emisiones radioeléctricas en el entorno de la subestación eléctrica de La Vifa y San Antonio de Lorca": 30.000

Justificación: necesidad de estudiar el impacto de la contaminación electromagnética en el medio ambiente y en los vecinos de Lorca.

V-16075 (V-15222)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712E, capítulo 4, artículo 48, concepto 48002.

Texto de la enmienda:

48002 "Consejos Reguladores": 535.250 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712E, capítulo 6, concepto 64900: 30.000 €

Justificación: necesidad de potenciar los Consejos Reguladores.

V-15223

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712E, capítulo 7, artículo 77, concepto 77020.

Texto de la enmienda:

77020 "Apoyo a entidades asociativas": 805.265 (+54.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712E, capítulo 6, concepto 64900: 54.000 €

Justificación: apoyar a las entidades asociativas.

V-15224

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 04, programa 712G, capítulo 4, artículo 47, concepto 47000.

Texto de la enmienda:

47000 "Medidas agroambientales": 1.279.074 (+180.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712G, capítulo 6, concepto 64900: 180.000 €

Justificación: ayudas para orientarnos hacia la producción integrada.

V-15225

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 04, programa 712G, capítulo 4, artículo 47, concepto 47002.

Texto de la enmienda:

47002 "Seguros agrarios": 3.706.073 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 712G, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: actualiza las subvenciones a seguros agrarios.

V-15226

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650

Texto de la enmienda:

Caminos rurales de Aledo

650.01 "Acondicionamiento camino rural Los

Gallos": 75.000

650.02 "Acondicionamiento camino rural Noniay": 50.000

650.03 "Acondicionamiento camino rural Albares": 55.000

Justificación: arreglo caminos rurales de Aledo.

V-15227

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

Acondicionamiento caminos Bullas

650.04 "Camino Venta del Pino": 75.000

650.05 "Camino Bullas-Avileses": 100.000

Justificación: arreglo caminos de Bullas.

V-15228

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

Caminos rurales de Cehegín:

650.06 "Camino de La Hoya D. Gil": 53.000

650.07 "Camino Fuente Juan Gonzáles": 50.000

650.08 "Camino Escobar": 80.000

Justificación: arreglo de caminos rurales de Cehegín.

V-15229

Enmienda de desagregación de subconceptos del concepto 65000. Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

65009 "Acondicionamiento caminos rurales de Cieza": 601.000

65010 "Caminos rurales de Jumilla": 300.000

Justificación: arreglo caminos rurales de Cieza. Está pendiente de cumplimiento moción aprobada en la Asamblea Regional.

V-15230

Enmienda de cierre de desagregación. Sección 17, servicio 05, programa 531A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

65011 "Otras actuaciones": 4.055.806

Justificación: enmienda técnica.

V-15231

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 05, programa

531B, capítulo 6, artículo 65, conceptos 650.00 y 650.01

Texto de la enmienda:

650.00 "Construcción de un embalse de 50.000 metros cúbicos en Alhama de Murcia": 500.000

650.01 "Otras actuaciones": 4.954.324

Justificación: necesidad de garantizar la evacuación y almacenamiento de aguas pluviales en Alhama de Murcia.

V-15232

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712B, capítulo 4, artículo 47, concepto 47005.

Texto de la enmienda:

47005 "Sector pesquero": 801.012 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712B, capítulo 6, concepto 649: 200.000 €

Justificación: apoyo al sector pesquero para paro biológico.

V-15233

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48030.

Texto de la enmienda:

48030 "Actuaciones de protección del litoral": 500.006 (+500.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712B, capítulo 6, concepto 64900: 500.000 €

Justificación: necesidad de actuaciones de protección del litoral que hagan compatibles los distintos usos del mismo y todo ello con la preservación del medio ambiente y adecuada explotación de los recursos naturales.

V-15234

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712F, capítulo 7, artículo 77, concepto 77032.

Texto de la enmienda:

77032 "Razas autóctonas": 100.006 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: necesidad de apoyar las razas autóctonas.

V-16086(V-15235)

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712F, capítulo 7, artículo 77, concepto 77033.

Texto de la enmienda:

77033 "Sector apícola": 150.202 (+30.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 30.000 €

Justificación: la gran importancia de conservar una fauna apícola suficiente para satisfacer las amplias necesidades de la producción agraria regional.

V-15236

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712F, capítulo 7, artículo 77, concepto 77036.

Texto de la enmienda:

77036 "Asociaciones de defensa sanitaria": 917.382 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: potenciación de asociaciones de defensa sanitaria.

V-15237

Enmienda de modificación. Sección 17, servicio 06, programa 712F, capítulo 7, artículo 77, concepto 77037.

Texto de la enmienda:

77037 "Adecuación sanitaria y ambiental de explotación ganadera": 551.780 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 06, programa 712F, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: dotar con mayor presupuesto estas actuaciones.

V-15238

Enmienda de desagregación de subconceptos. Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.01 "Ampliación de colectores en Puerto Lumbreras": 300.000

Justificación: necesidad de esta obra de infraestructuras.

V-15239

Enmienda de desagregación subconceptos. Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.02 "EDAR de Albudeite": 1.000.000

Justificación: necesidad de una EDAR en Albudeite comprometida hace varios años y no realizada.

V-15240

Enmienda de modificación (desagregación de subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa

441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.03 "EDAR de Las Torres de Cotillas":
1.000.000

Justificación: resolver la problemática que sufren los vecinos de Las Torres de Cotillas.

V-15241

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.04 "EDAR de El Berro (Alhama de Murcia)":
300.000

Justificación: dotar de una depuradora a esta pedanía de fuerte potencial turístico ambiental.

V-15242

Enmienda de modificación (desagregación de subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.05 "Colectores de Las Torres de Cotillas":
300.000

Justificación: necesidades de saneamiento de Las Torres de Cotillas.

V-15243

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.06 "Construcción EDAR norte en San Pedro del Pinatar": 1.000.000

Justificación: necesidad de depuración en San Pedro del Pinatar.

V-15244

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.07 "EDAR de Ascoy en Cieza": 1.000.000

Justificación: necesidad de depuración en Cieza.

V-15245

Enmienda de modificación (desagregación de subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.08 "EDAR de Roldán y Balsicas": 500.000

Justificación: necesidad de depuración.

V-15246

Enmienda de modificación (cierre desglose subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441A, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.09 "Resto de inversiones gestionadas por otros entes públicos": 33.023.629

Justificación: ajuste desglose del concepto 650.

V-16087 (V-15247)

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 441B, capítulo 6, artículo 65, conceptos 65000 y 65001

Texto de la enmienda:

65000 "Construcción nuevo depósito de agua potable en Jumilla": 200.000

65001 "Otras actuaciones": 1.560.965

Justificación: construcción de nuevo depósito de agua potable en Jumilla, pues el actual es insuficiente y obsoleto.

V-15248

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 07, programa 512A, capítulo 6, artículo 650, concepto 65000 (nuevo).

Texto de la enmienda:

65000 "Estudio sobreexplotación acuíferos del Noroeste de la Región y aplicación conclusiones": 170.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 512A, capítulo 6, concepto 64900: 70.000 €. Servicio 07, programa 512D, capítulo 6, concepto 65000: 100.000 €

Justificación: evitar sobreexplotación de acuíferos en Cehegín, Caravaca, Bullas, Calasparra y Moratalla.

V-15249

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 07, programa 512A, capítulo 6, artículo 650, concepto 65001.

Texto de la enmienda:

650.01 "Estudio sobreexplotación de acuíferos del Guadalentín": 170.000

Mediante minoración en servicio 07, programa 512A, capítulo 6, concepto 65000: 170.000 €

Justificación: combatir la sobreexplotación y salinización de los acuíferos de esta comarca.

V-15251

Enmienda de desagregación subconceptos. Sección 17, servicio 07, programa 512D, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.01 y 650.02

Texto de la enmienda:

650.00 "Inversiones generales para otros entes".

650.01 "Acondicionamiento rambla Albudeite (2ª fase)": 500.000

650.02 "Otras actuaciones": 879.262

Justificación: limpieza y acondicionamiento del cauce pendiente hace años.

V-16076 (V-15252)

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 17, servicio 07, programa 512D, capítulo 7, artículo 74, concepto 700.

Texto de la enmienda:

70004 "Obras de acondicionamiento de cauces": 1.331.089

70005 "Restauración márgenes del río Segura a su paso por Molina de Segura a través de Escuela Taller": 500.000

Justificación: necesidad de acometer esta actuación.

V-16077 (V-15253)

Enmienda de desagregación subconceptos. Sección 17, servicio 07, programa 512D, capítulo 7, artículo 70, concepto 70.004

Texto de la enmienda:

70.005 "Descontaminación cauce del Guadalentín (suelos)": 800.000

Justificación: limpieza y acondicionamiento del cauce, pendiente hace años.

V-15254

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 64, concepto 65000.

Texto de la enmienda:

650.00 "Elaboración y ampliación de planes de ordenación de recursos naturales, planes de actuación socioeconómica y planes rectores de uso y gestión": 1.500.000 (+1.500.000)

Mediante minoración en servicio 08, programa 442B, capítulo 6, concepto 64900: 1.500.000 €

Justificación: protección efectiva de los espacios naturales de la Región de Murcia.

V-15255

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65100

Texto de la enmienda:

65100 "Elaboración y aplicación plan de residuos tóxicos y peligrosos": 500.000

Mediante minoración en servicio 08, programa

442B, capítulo 6, concepto 64900: 500.000 €

Justificación: cumplir el compromiso de la Consejería de disponer de estos planes.

V-15256

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 65, concepto 65200.

Texto de la enmienda:

65200 "Plan regional de prevención y corrección de la contaminación acústica": 300.000

Mediante minoración en servicio 08, programa 442B, capítulo 6, concepto 64900: 300.000 €

Justificación: necesidad de este plan regional.

V-15257

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442D, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000

Texto de la enmienda:

65000 "Plan Forestal de la Región de Murcia": 500.000

Mediante minoración en servicio 08, programa 442D, capítulo 6, concepto 64900: 500.000 €

Justificación: cumplir el mandato de hace ocho años de la Asamblea Regional y elaborar el Plan Forestal.

V-15258

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442E, capítulo 6, artículo 65, concepto 65000 (nuevo).

Texto de la enmienda:

65000 "Elaboración y aplicación plan de vías pecuarias": 400.000 (+400.000)

Mediante minoración en servicio 08, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 400.000 €

Justificación: necesidad de proteger las vías pecuarias a través de su catalogación, deslinde y amojonamiento, recuperación del dominio público invadido y puesta en valor para su uso público.

V-15259

Enmienda de adición. Sección 17, servicio 08, programa 442E, capítulo 6, artículo 65, concepto 66000 (nuevo).

Texto de la enmienda:

66000 "Recuperación y puesta en valor de Los Cauces en Cieza": 100.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 08, programa 442E, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: recuperar para el disfrute colectivo este espacio natural.

V-15260

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 01, programa 411A, capítulo 6, artículo 63, concepto 63100

Texto de la enmienda:

63100 "Edificios": 150.000 (+27.480)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2. Concepto 22609: 25.000 €; concepto 22109: 2.480 €

Justificación: medidas de prevención de riesgos laborales y adecuar las instalaciones de la Administración para prevenir brotes de legionella.

V-15261

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412E, capítulo 2, artículo 22, concepto 22106

Texto de la enmienda:

22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario": 215.327 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 200.000 €

Justificación: descentralizar los servicios de salud pública que se prestan en la comarca de Lorca imputándole el gasto de vacunaciones y otros productos farmacéuticos.

V-15262

Enmienda de sustitución. Sección 18, servicio 02, programa 412E, capítulo 2, artículo 22, concepto 22109

Texto de la enmienda:

Donde dice: "22109 Otros suministros: 6.952", debe decir: "22109 Dotación de instalaciones y suministros de diagnóstico analítico de salud pública": 12.952 (+6.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2, concepto 22602: 6.000 €

Justificación: descentralizar los diagnósticos analíticos de salud pública, evitar la privatización de los mismos y homogeneizar las prestaciones que en esta materia se realizan en la comarca de Lorca para que se equiparen con el resto de comarcas.

V-15263

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412E, capítulo 6, artículo 63, concepto 63100.

Texto de la enmienda:

63100 "Edificios": 50.066 (+11.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 6, concepto 64900: 11.000 €

Justificación: aumentar la inversión en edificios en

el centro de área de Lorca.

V-16078 (V-15264)

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412F, capítulo 2, artículo 22, concepto 22106.

Texto de la enmienda:

22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario": 370.192 (+340.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 340.000 €

Justificación: descentralizar los servicios de salud pública que se prestan en la comarca de Cartagena, imputándole el gasto de vacunaciones y otros productos farmacéuticos.

V-15265

Enmienda de sustitución. Sección 18, servicio 02, programa 412F, capítulo 2, artículo 22, concepto 22109 (nuevo).

Texto de la enmienda:

Donde dice: "22109 Otros suministros: 6.031", debe decir: "22109 Dotación de instalaciones y suministros de diagnóstico de salud pública: 15.031 (+9.000)"

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2, concepto 22601: 9.000 €

Justificación: descentralizar los diagnósticos analíticos de salud pública, evitar la privatización de los mismos y homogeneizar las prestaciones que en esta materia se realizan en la comarca del Cartagena para que se equiparen con el resto de comarcas.

V-15266

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412F, capítulo 6, artículo 63, concepto 63100

Texto de la enmienda:

63100 "Edificios": 75.102 (+15.102)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2, concepto 22200: 15.102 €

Justificación: aumentar la inversión en edificios en el centro de área de Cartagena.

V-16079 (15267)

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 2, artículo 22, concepto 22106.

Texto de la enmienda:

22106 "Productos farmacéuticos y material sanitario": 100.737 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 100.000 €

Justificación: descentralizar los servicios de salud

pública que se prestan en el área de Caravaca imputándole el gasto de vacunaciones y otros productos farmacéuticos.

V-15268

Enmienda de modificación (cambio denominación concepto). Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 2, artículo 22, concepto 22109.

Texto de la enmienda:

“Dotación de instalaciones y suministros de diagnóstico analítico de salud pública”: 3.252 (+3.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22109: 3.000 €

Justificación: descentralizar los diagnósticos analíticos de salud pública, evitar la privatización de los mismos y homogeneizar las prestaciones que en esta materia se realizan en el área de Caravaca, para que se equiparen con el resto de comarcas.

V-16080 (V-15269)

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 412I, capítulo 6, artículo 62, concepto 62600

Texto de la enmienda:

62600 “Mobiliario y enseres”: 4.000 (+3.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 2, concepto 27709: 3.000 €

Justificación: aumentar la inversión en el centro de área de Caravaca.

V-15270

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412A Centro área de Murcia (nuevo), capítulo 2 (nuevo), artículo 22 (nuevo), concepto 22106 (nuevo).

Texto de la enmienda:

22106 “Productos farmacéuticos y material sanitario”: 500.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 500.000 €

Justificación: necesidad de poder contar con una comarca sanitaria a efectos de salud pública en Murcia, ya que así figura en el Mapa Sanitario, y homogeneizar los servicios de salud pública descentralizados que se presten en dicha comarca con los del resto de comarcas, imputando a cada una el gasto de vacunaciones.

V-15271

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412A Centro de Área de Murcia (nuevo), capítulo 2 (nuevo), artículo 22, concepto 22109.

Texto de la enmienda:

22109 “Para actividades del laboratorio de salud

pública”: 12.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 12.000 €

Justificación: necesidad de poder contar con una comarca sanitaria a efectos de salud pública en Murcia, ya que así figuran en el Mapa Sanitario y homogeneizar los servicios de laboratorio de salud pública descentralizados que se prestan en dicha comarca con las del resto de comarcas.

V-15272

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412B Centro de Área de Yecla (nuevo), capítulo 2 (nuevo), artículo 22 (nuevo), concepto 2106 (nuevo).

Texto de la enmienda:

22106 “Productos farmacéuticos y material sanitario”: 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 50.000 €

Justificación: necesidad de poder contar con una comarca sanitaria a efectos de salud pública en Yecla, ya que así figura en el mapa sanitario y homogeneizar los servicios de salud pública descentralizados que se presten en dicha comarca con los del resto de comarcas, imputando el gasto de vacunaciones.

V-15273

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412B Centro de Área de Yecla (nuevo), capítulo 2 (nuevo), artículo 22, concepto 221.02

Texto de la enmienda:

221.02 “Actividades de laboratorio de salud pública”: 6.000 (+6.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 6.000 €

Justificación: necesidad de poder contar con una comarca sanitaria a efectos de salud pública en Yecla, ya que así figura en el Mapa Sanitario y homogeneizar los servicios de laboratorio de salud pública descentralizados que se presten en dicha comarca con los del resto comarcas.

V-15274

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412C Centro de Área de la Vega Media (nuevo), capítulo 2 (nuevo), artículo 22, concepto 22106.

Texto de la enmienda:

22106 “Productos farmacéuticos y material sanitario”: 200.000 (+200.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 4132, capítulo 2, concepto 22106: 200.000 €

Justificación: necesidad de poder contar con una

comarca sanitaria de la Vega Media, ya que así figura en el Mapa Sanitario, y homogeneizar los servicios de salud pública descentralizados que se prestan en dicha comarca con los del resto de comarcas imputando a cada una de ellas el gasto de vacunaciones.

V-15275

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412C Centro de Área de la Vega Media (nuevo), capítulo 2 (nuevo), artículo 22, concepto 221.02

Texto de la enmienda:

221.02 "Para actividades de laboratorio de salud pública": 6.000 (+6.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22106: 6.000 €

Justificación: necesidad de poder contar con una comarca sanitaria de la Vega Media, ya que así figura en el Mapa Sanitario, y homogeneizar los servicios de laboratorio de salud pública descentralizados que se prestan en dicha comarca con los del resto de comarcas.

V-15276

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 412M, capítulo 4, artículo 48, concepto 48203 (nuevo).

Texto de la enmienda:

48203 "ALCER": 100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 412M, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: apoyar la labor que en la promoción de la donación viene realizando ALCER desde hace más de 20 años.

V-15277

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48201.

Texto de la enmienda:

48201 "Asociaciones familiares enfermos de Alzheimer": 15.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A. Capítulo 2, concepto 22200: 5.000 €; capítulo 1, concepto 10000: 10.000 €

Justificación: dotar cantidades para actividades de la Asociación de Enfermos de Alzheimer que tendrá lugar este año.

V-15278

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto

48203.

Texto de la enmienda:

48203 "Entidades de prevención de drogodependencias": 132.678 (+80.000)

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 1, concepto 11000: 80.000 €

Justificación: potenciar el trabajo que realizan las entidades de prevención de drogodependencias.

V-15279

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48204.

Texto de la enmienda:

48204 "Entidades de prevención y lucha contra el sida": 250.000 (+156.842)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 64900: 156.842 €

Justificación: potenciar la prevención y lucha contra el sida a través de las organizaciones colaboradoras, en especial el Comité Ciudadano Antisida.

V-15280

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 48209.

Texto de la enmienda:

48209 "Programas de salud bucodental infantil": 103.000 (+100.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 64900: 100.000 €

Justificación: atender adecuadamente, no publicitariamente, la ampliación de prestaciones de salud bucodental infantil.

V-15281

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901 (nuevo).

Texto de la enmienda:

64901 "Elaboración y aplicación normativa sobre prevención legionella en la Región de Murcia": 105.000 (+105.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 6, concepto 64900: 105.000 €

Justificación: dotar la partida para elaborar y aplicar normativa de prevención de legionella en la Región de Murcia.

V-15282

Enmienda de modificación (desagregación concepto 64900). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64902.

Texto de la enmienda:

64902.00 "Actuaciones en materia de hábitos de alimentación de escolares, población laboral, mujeres y personas mayores": 42.696.

Justificación: mejora de los hábitos de alimentación.

V-15283

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64903.

Texto de la enmienda:

64903 "Actuaciones para las cifras de hipertensión arterial": 42.696

Justificación: control de la tensión arterial.

V-15284

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64904.

Texto de la enmienda:

64904 "Actuaciones para las cifras de colesterolemia de pacientes con hipercolesterolemia": 42.696

Justificación: control del colesterol.

V-15285

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64905.

Texto de la enmienda:

64905 "Disminuir en un 5% la incidencia de cáncer de cuello uterino": 42.696

Justificación: control del cáncer de cuello uterino.

V-15286

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64906

Texto de la enmienda:

64906 "Disminuir la incidencia de enfermedades de transmisión sexual": 42.696

Justificación: control de las enfermedades de transmisión sexual.

V-15287

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64908.

Texto de la enmienda:

64908 "Disminuir nivel de consumo de alcohol en bebedores excesivos": 42.696

Justificación: control del consumo de alcohol.

V-15288

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64909

Texto de la enmienda:

64909 "Aumentar la cobertura regional de atención al enfermo diabético y de educación diabetológica": 42.696

Justificación: control de la diabetes.

V-15289

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64910

Texto de la enmienda:

64910 "Actuaciones para la incidencia de hepatitis viral": 42.696

Justificación: control de la hepatitis vírica.

V-15290

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64907

Texto de la enmienda:

64907 "Disminuir la incidencia de tuberculosis": 42.696

Justificación: control de la tuberculosis.

V-15291

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64911.

Texto de la enmienda:

64911 "Actuaciones para incrementar la planificación familiar": 42.696

Justificación: mejora de la planificación familiar.

V-15292

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64912.

Texto de la enmienda:

64912 "Actuaciones para disminuir las enfermedades pulmonares obstructivas crónicas": 42.696

Justificación: control de las enfermedades pulmonares.

V-15293

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02,

programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64913.

Texto de la enmienda:

64913 "Incrementar la cobertura del diagnóstico prenatal en mujeres embarazadas mayores de 35 años": 42.696

Justificación: aumento de la cobertura del diagnóstico prenatal.

V-15294

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 02, programa 413B, capítulo 6, artículo 64, concepto 64914.

Texto de la enmienda:

64914 "Otras actuaciones": 42.696

Justificación: ajuste técnico.

V-15295

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 422A, capítulo 2, artículo 22, concepto 226.06.

Texto de la enmienda:

22606 "Reuniones, conferencias, cursos": 84.557 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22602: 10.000 €

Justificación: potenciar las actividades formativas en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.

V-15296

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02, programa 422A, capítulo 6, artículo 62, concepto 62501.

Texto de la enmienda:

62501 "Fondo bibliográfico": 12.021 (+6.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2, concepto 22109: 6.000 €

Justificación: mejora dotación bibliográfica E.U. de Enfermería de Cartagena.

V-15297

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 4, artículo 46, concepto 46201.

Texto de la enmienda:

46201 "Corporaciones locales Atención Primaria (actividades sanitarias)": 418.588 (+70.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 6, concepto 64900: 70.000 €

Justificación: incrementar la partida que se oferta a los ayuntamientos para cooperar en el mantenimiento de los centros de salud, dada la insuficiencia de

recursos con la que todavía funcionan algunos consultorios.

V-16081 (V-15298)

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 5.000.000 (+170.000)

650.00 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 800.000

Resto actuaciones (del 650.01 al 650.07): 4.200.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 6, concepto 64900: 170.000 €

Justificación: cubrir las necesidades en materia sanitaria de la población. Partida ampliable a 8.000.000 de euros.

V-15299

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.01 "Construcción de centro de salud barrio de San Roque de Molina de Segura": 500.000

Justificación: cubrir las necesidades de este barrio de Molina de Segura en materia sanitaria. Estaba comprometido desde hace años.

V-15300

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.02 "Construcción del segundo centro de salud de Cieza": 500.000

Justificación: cubrir las necesidades sanitarias producidas por el aumento de la población, siendo insuficiente el actual centro en servicio.

V-15301

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.03 "Ampliación del centro de salud de Águilas norte y dotación rayos X": 300.000

Justificación: cubrir las necesidades de rayos X en urgencias en el municipio de Águilas.

V-15302

Enmienda de modificación (desagregación

subconceptos). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.04 "Nuevo hospital de Cartagena": 2.000.000

Justificación: cubrir las necesidades hospitalarias de Cartagena y su comarca.

V-15303

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.05 "Mejora y ampliación de los servicios de urgencias y psiquiatría del hospital Rafael Méndez de Lorca": 300.000

Justificación: cubrir las necesidades de urgencias y psiquiatría del hospital Rafael Méndez (Lorca).

V-15304

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.06 "Rehabilitación hospital Santa Rosa de Lima de Lorca": 300.000

Justificación: convertir este antiguo hospital en centro de enfermos mentales crónicos del Guadalentín.

V-15305

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 6, artículo 65, concepto 650.

Texto de la enmienda:

650.07 "Construcción de centro de salud en la pedanía de Patiño en Murcia": 300.000

Justificación: cubrir las necesidades de esta población en materia sanitaria.

V-15306

Enmienda de modificación y desglose. Sección 18, servicio 03, programa 411C, capítulo 7, artículo 76, concepto 76200

Texto de la enmienda:

76200 "Inversiones en centros sanitarios": 951.518 (+50.000)

76201 "Acondicionamiento consultorios de Lorca": 250.000

76202 "Resto actuaciones": 701.518

Mediante minoración en servicio 01, programa 411A, capítulo 1, concepto 10000: 40.000 €. Servicio 02, programa 413D, capítulo 2, concepto 22709: 1.000 €. Servicio 03, programa 412J, capítulo 2, concepto

22109: 9.000 €

Justificación: cubrir las necesidades de esta población en materia sanitaria.

V-15307

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 412J, capítulo 4, artículo 44, concepto 44202 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44202 "Universidad de Murcia. Convenio promoción de salud en la infancia escolar, adolescentes y universitarios": 50.000 (+50.000)

Mediante minoración en servicio 05, programa 411B, capítulo 6, concepto 64900: 50.000 €

Justificación: hacer partícipe a la Universidad de Murcia en la docencia e investigación en la promoción de salud en áreas de alta prioridad para la Región, tal y como recomienda la OMS y el Ministerio de Salud.

V-15308

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 412J, capítulo 4, artículo 44, concepto 44203 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44203 "Consejo Regional de Salud": 20.000 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 6, concepto 64900: 20.000 €

Justificación: necesidad de un presupuesto para funcionamiento asiduo del Consejo Regional de Salud, con el fin de que la población sea protagonista y autorresponsable de sus problemas sanitarios.

V-16082 (V-15309)

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 412J, capítulo 4, artículo 44, concepto 44204 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44204 "Consejo Regional de Salud Mental": 10.000 (+10.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 2, concepto 22601: 1.000 €. Servicio 03, programa 412J, capítulo 2, concepto 22602: 4.000 €. Servicio 02, programa 413D, capítulo 2, concepto 22706: 5.000 €

Justificación: necesidad de un presupuesto para funcionamiento asiduo del Consejo Regional de Salud Mental, con el fin de que la población sea protagonista y autorresponsable de sus problemas sanitarios.

V-15310

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 412J, capítulo 4, artículo 44, concepto

44205 (nuevo).

Texto de la enmienda:

44205 "Consejos de Salud de Área y Zona": 30.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 411B, capítulo 6, concepto 64900: 30.000 €

Justificación: fomentar la participación comunitaria en salud y constituir y dar funcionamiento estable a los consejos de salud de área y zona.

V-16083 (V-15311)

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 412J, capítulo 7, artículo 74, concepto 74400 (nuevo).

Texto de la enmienda:

74400 "Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Murcia para realización de actividades de investigación y promoción de salud de las mujeres": 70.000 (+70.000)

Mediante minoración en servicio 03, programa 412J, capítulo 6, concepto 64900: 70.000 €

Justificación: cumplir recomendaciones de la Conferencia de Pekín y la OMS en la realización de actividades de promoción de la salud de las mujeres.

V-16084 (V-15312)

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 03, programa 412J, capítulo 7, artículo 78, concepto 78200

Texto de la enmienda:

78200 "Convenio Fundación Hospital de Cieza": 140.203 (+20.000)

Mediante minoración en servicio 02, programa 413B, capítulo 2. Concepto 22601: 1.500 €; concepto 22602: 5.000 €; concepto 22709: 8.000 €.

Servicio 02, programa 413D, capítulo 2, concepto 22706: 5.000 €. Servicio 03, programa 413D, capítulo 2, concepto 22709: 500 €

Justificación: aumentar la dotación del Hospital de Cieza.

V-15313

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 04, programa 443A, capítulo 4, artículo 48, concepto 48250

Texto de la enmienda:

48250 "Asociaciones de consumidores": 150.232 (+12.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 443A, capítulo 6, concepto 64900: 12.000 €

Justificación: potenciar el asociacionismo entre los consumidores para la defensa de sus derechos.

V-15314

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 04,

programa 443A, capítulo 4, artículo 78, concepto 78201.

Texto de la enmienda:

78201 "Asociaciones de consumidores": 24.000 (+12.000)

Mediante minoración en servicio 04, programa 443A, capítulo 6, concepto 64900: 12.000 €

Justificación: redotar las inversiones de locales e infraestructuras de las asociaciones de consumidores.

V-15315

Enmienda de adición. Sección 18, servicio 05, programa 411B, capítulo 7, artículo 78, concepto 78201.

Texto de la enmienda:

78201 "Asociaciones de enfermos": 60.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 411B, capítulo 6, concepto 64900: 60.000 €

Justificación: dotar de partida a las asociaciones de enfermos para la inversión en infraestructuras y equipamientos.

V-15316

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 06, programa 413F, capítulo 6, artículo 64, concepto 64901.

Texto de la enmienda:

64901 "Elaboración de un plan para la racionalización del uso de medicamentos": 10.000

Mediante minoración en servicio 06, programa 413F, capítulo 6, concepto 64900: 10.000 €

Justificación: elaboración y puesta en marcha de un plan regional de racionalización del uso de medicamentos y utilización de genéricos.

V-15317

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo).

Texto de la enmienda:

760.00 "Ayuntamiento de Cartagena": 1.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44110: 1.000.000 €

Justificación: partida para cofinanciar con el Ayuntamiento de Cartagena las siguientes actuaciones:

1. Teatro Romano.
2. Anfiteatro Romano.
3. Cerro del Molinete.
4. Actuación playa El Portús.
5. Adecuación a playa El Espalmador.

V-15318

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02,

programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo).

Texto de la enmienda:

760.01 “Convenios red paradores regionales”: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44110: 1.000.000 €

Justificación: partida para abrir vía de cofinanciación con municipios para participar accionarialmente contabilizando a esos efectos las inversiones municipales que se deriven de las actuaciones en dos enclaves susceptibles de iniciar este ambicioso proyecto de paradores regionales:

- a) Fortalezas y castillos.
- b) Baterías de costa.

V-15319

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo).

Texto de la enmienda:

760.02 “Plan dinamización turística Altiplano”: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44110: 1.000.000 €

Justificación: partida para cofinanciar al 50% con los ayuntamientos de Yecla y Jumilla al objeto de:

1. Yecla: obras de rehabilitación de la iglesia San Francisco y casino primitivo, así como la puesta en valor turístico del patrimonio cultural del Monte Arábí.
2. Jumilla: puesta en valor de rutas ambientales, culturales y tradicionales ligadas al Museo del Vino y su ruta, constituyendo un paquete turístico.

V-15320

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.

Texto de la enmienda:

760.03 “Plan de Dinamización Turística del Noroeste”: 1.500.000

Mediante minoración en servicio 03, programa 751C, capítulo 4, concepto 44101: 1.500.000 €

Justificación: la autovía indescifrable del Noroeste en sí misma no es un elemento suficiente para abrir al sector económico de servicios la comarca del Noroeste. Se precisa una partida que cofinancie con los ayuntamientos del Noroeste actuaciones para potenciar el turismo de interior, entre ellos el previsto de la vía verde.

V-15321

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo).

Texto de la enmienda:

760.04 “Ayuntamiento de La Unión”: 1.000.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 74110: 1.000.000 €

Justificación: acometer dos actuaciones dinamizadoras del turismo en La Unión: 1) Actuaciones en la bahía de Portmán para su preadaptación como nuevo destino turístico. 2) Proyecto parque Cabezo Rajao ligado al turismo cultural.

V-15322

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760 (nuevo).

Texto de la enmienda:

760.05 “Plan de Dinamización Turística del Guadalentín”: 1.100.000

Mediante minoración en servicio 02, programa 751A, capítulo 7, concepto 74110: 1.100.000 €

Justificación: cofinanciar con los ayuntamientos de la comarca del Guadalentín los proyectos en marcha (Lorca ciudad cultural), así como otras potencialidades no desarrolladas en Puerto Lumbreras, Águilas, Totana, Alhama, Aledo y Mazarrón.

V-15323

Enmienda de adición. Sección 19, servicio 02, programa 751A, capítulo 7, artículo 76, concepto 760.

Texto de la enmienda:

760.06 “Plan de Dinamización Turístico-ambiental del Río Segura”: 1.074.000

Mediante minoración en servicio 01, programa 751B. Capítulo 1, concepto 11: 69.000 €; capítulo 2, concepto 22002: 25.000 €; capítulo 2, concepto 22200: 50.000 €; capítulo 2, concepto 22706: 120.000 €; capítulo 6, concepto 649: 150.000 €.

Servicio 03, programa 751C. Capítulo 6, concepto 649: 120.000 €; capítulo 7, concepto 77400: 180.000 €; capítulo 4, concepto 48400: 200.000 €.

Servicio 04, programa 751D, capítulo 6, concepto 649: 160.000 €

Justificación: partida destinada a municipios ribereños del río Segura para, a través de escuelas taller y casas de oficios, restaurar los márgenes y riberas del río, fomentando el senderismo ambiental. Rehabilitación y puesta en valor de la Contraparada y primer tramo de la acequia mayor Alquibla hasta la rueda de Alcantarilla incluyendo el acueducto Los Arcos.

V-15324

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 432B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649 "Otro inmovilizado inmaterial": 1.842.816

649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 1.802.816

Resto actuaciones: (649.01, 649.02): 40.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 432B, capítulo 6. Concepto 626: 20.000 €; concepto 627: 20.000 €

Justificación: desarrollo de instrumentos normativos sobre las distintas problemáticas.

V-15325

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 432B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.01 "Desarrollo directrices Portmán y Sierra Minera": 20.000

Justificación: estabilización de balsas y terrenos y descontaminación de suelos, etcétera.

V-15326

Enmienda de modificación (desagregación subconceptos). Sección 19, servicio 05, programa 432B, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.02 "Desarrollo armonización y usos Mar Menor": 20.000

Justificación: imprescindible desarrollo de instrumentos normativos.

V-15327

Enmienda de modificación. Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649 "Otro inmovilizado inmaterial": 195.784

649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 155.784

Resto actuaciones (del 649.01 al 649.04): 40.000

Mediante minoración en servicio 05, programa 551A, capítulo 2. Concepto 227: 30.000 €; concepto 215: 10.000 €

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

V-15328

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.01 "Realización de base cartográfica y ortoimágenes del municipio de Cartagena": 10.000

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

V-15329

Enmienda de modificación (desagregación

subconceptos). Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.02 "Realización de base cartográfica y ortoimágenes del municipio de Lorca": 10.000

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

V-15330

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.03 "Realización de base cartográfica y ortoimágenes del municipio de Jumilla": 10.000

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

V-15331

Enmienda de modificación (desagregación subconcepto). Sección 19, servicio 05, programa 551A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.

Texto de la enmienda:

649.04 "Realización de base cartográfica y ortoimágenes del municipio de Molina de Segura": 10.000

Justificación: ampliar el mapa topográfico regional.

V-15332

Enmienda de supresión del a
Artículo 10.1.g)

Justificación: no tiene sentido que tengan remanentes los Planes de Cooperación Local.

V-15334

Enmienda de adición. Artículo 12.8 (nuevo).

Añadir un punto 8 del siguiente tenor literal: "8. El concepto 15.04.421A.621.00 "Edificios y otras construcciones" se considera ampliable hasta un máximo de 13.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación. Atender las necesidades educativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el segundo ciclo de la ESO.

V-15335

Enmienda de adición. Artículo 12.9 (nuevo).

Añadir un punto 9 del siguiente tenor literal: "9. El concepto 15.04.421A.621.00 "Edificios y otras construcciones" se considera ampliable hasta un máximo de 6.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades educativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en Infantil y Primaria.

V-15336

Enmienda de adición. Artículo 12.10 (nuevo).

Añadir un punto 10 del siguiente tenor literal: "10. El concepto 15.04.422B.621.00 "Edificios y otras construcciones" se considera ampliable hasta un máximo de 1.600.000 euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades educativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el tramo de educación de 0 a 3 años.

V-15337

Enmienda de adición. Artículo 12.11 (nuevo).

Añadir un punto 11 del siguiente tenor literal: "11. El concepto 15.07.458A.673.00 "Intervenciones arqueológicas de interés regional" se considera ampliable hasta un máximo de 1.600.000 euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley.

Justificación: atender las necesidades en intervenciones arqueológicas de interés regional.

V-15338

Enmienda de adición. Artículo 12.12 (nuevo).

Añadir un punto 12 del siguiente tenor literal: "12. El concepto 54.00.431C.666.00 "Atender la necesidad de vivienda pública de carácter social" se considera ampliable hasta un máximo de 15.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades en vivienda pública de carácter social.

V-16085 (V-15339)

Enmienda de adición. Artículo 12.15 (nuevo).

Añadir un punto 15 del siguiente tenor literal: "15. El concepto 14.03.513C.611.00 "Cubrir las necesidades en materia sanitaria" se considera ampliable hasta un máximo de 40.000.000 de euros. La financiación se obtendrán mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades en materia sanitaria en la Región.

V-15340

Enmienda de adición. Artículo 12.14 (nuevo).

Añadir un punto 14 del siguiente tenor literal: "14. El concepto 14.03.513D.601.00 "Cubrir las necesidades actuaciones en carreteras" se considera ampliable hasta un máximo de 40.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las actuaciones necesarias en mejora de carreteras.

V-15341

Enmienda de adición. Artículo 12.15 (nuevo).

Añadir un punto 15 del siguiente tenor literal: "15. El concepto 18.03.411C.650.00 "Cubrir las necesidades en materia sanitaria" se considera ampliable hasta un máximo de 9.000.000 de euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: atender las necesidades en materia sanitaria.

V-15342

Enmienda de adición. Artículo 12.16 (nuevo).

Añadir un punto 16 del siguiente tenor literal: "16. El concepto 15.02.421B.742.10 "Transferencias de capital Universidad Politécnica de Cartagena" se considera ampliable hasta un máximo de 8.811.177 euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: dotar adecuadamente a la Universidad Politécnica de Cartagena para sus inversiones y operaciones de capital.

V-15343

Enmienda de adición. Artículo 12.17 (nuevo).

Añadir un punto 17 del siguiente tenor literal: "17. El concepto 15.02.421B.742.00 "Transferencias de capital Universidad de Murcia" se considera ampliable hasta un máximo de 15.227.679 euros. La financiación se obtendrá mediante las fuentes previstas con carácter general en el artículo 10 de esta Ley".

Justificación: dotar adecuadamente a la Universidad de Murcia para sus inversiones y operaciones de capital.

V-15344

Enmienda de supresión del artículo 18.

Justificación: no es de recibo la supresión de la vigencia del artículo de la Ley 4/1990 que regula el 1% cultural.

V-15345

Enmienda de modificación. Artículo 20.1, primer párrafo.

Texto que se propone: sustituir la expresión "...no podrán experimentar..." por la siguiente: "experimentarán el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15346

Enmienda de supresión del párrafo segundo del artículo 20.3

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15347

Enmienda de modificación. Artículo 21, apartado a)

Donde dice: "...un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15348

Enmienda de modificación. Artículo 21.1.b)

Donde dice: "...un incremento del dos por ciento", debe decir: "el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15349

Enmienda de modificación. Artículo 22.1.

Donde dice: "...no se podrán experimentar un crecimiento global superior al dos por ciento", debe decir: "experimentarán el crecimiento global que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15350

Enmienda de supresión del artículo 22.6.

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15351

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.a)

Donde dice: "...de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades...", debe

decir: "...de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades":

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

V-15352

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.b)

Donde dice: "...de una mensualidad del sueldo y trienios...", debe decir: "...de una mensualidad del sueldo, trienios y demás retribuciones complementarias..."

Justificación: integrar las retribuciones complementarias en las pagas extraordinarias.

V-15353

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.d)

Donde dice: "...el incremento del dos por ciento...", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva".

Justificación: respetar la negociación colectiva de los empleados públicos y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.

V-15354

Enmienda de modificación. Artículo 26, 2º

Donde dice: "...experimentará el incremento del 2 por ciento respecto al aprobado para el ejercicio 2002", debe decir: "...el incremento que se pacte en la negociación colectiva..."

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15355

Enmienda de modificación. Artículo 27.1 "in fine".

Donde dice: "...dos por ciento", debe decir: "...en las cantidades y porcentajes acordados en la negociación colectiva..."

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

V-15356

Enmienda de modificación. Artículo 24.1.c)

Donde dice: "...de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades...", debe decir: "...de acuerdo con las cuantías que determine la negociación colectiva y, como mínimo, las siguientes referidas a doce mensualidades..."

Justificación: respetar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos y recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

V-15357

Enmienda de modificación. Artículo 31.1.

Sustituir el texto por el siguiente: “El Consejo de Gobierno sacará a la oferta de empleo de 2003 todas las vacantes existentes en la Administración regional, empresas públicas y organismos autónomos del sector público regional”.

Justificación: aumentar los efectivos de personal cubriendo las vacantes en una administración en expansión.

V-15358

Enmienda de supresión del artículo 31.3

Justificación: el artículo a suprimir facilita la sustitución de empleo estable por horas extraordinarias.

V-15359

Enmienda de modificación. Artículo 32.1

Donde dice: “...1.200.000 euros”, debe decir: “...600.000 euros...”

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

V-15360

Enmienda de modificación. Artículo 32.3

Donde dice: “...1.200.000 euros”, debe decir: “600.000 euros”

Justificación: mayor control del gasto y colegialidad en la decisión.

V-15361

Enmienda de modificación. Artículo 36.1

Donde dice: “...1.200.000 euros...”, debe decir: “...600.000 euros...”

Justificación: mayor control en el gasto y colegialidad en la decisión.

V-15362

Enmienda de adición. Artículo 38.

Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor literal: “Para ello se tendrá en cuenta el criterio de que las obras financiadas con cargo a dichos remanentes serán, prioritariamente, las del ayuntamiento que generó tales remanentes”.

Justificación: estimula la eficacia y la eficiencia en la gestión y evita la picaresca.

V-15363

Enmienda de modificación. Artículo 39.

Sustituir el texto por el siguiente: “El consejero de Economía y Hacienda hará efectivo el pago de las cantidades correspondientes al Fondo de Cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos presupuestados”.

Justificación: debe mandatarse al consejero e introducirse un elemento de precisión en el momento del pago.

V-15364

Enmienda de modificación. Artículo 41 (nuevo) con desplazamiento de la numeración del resto del articulado.

Texto que se propone: “Para el reparto de fondos de los Planes Operativos Locales y los Planes de Obras y Servicios se tendrán en cuenta los criterios de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos, de modo que se corrijan los desequilibrios territoriales existentes”.

Justificación: introducir en los criterios de reparto de estos fondos elementos de equilibrio territorial.

V-15365

Enmienda de modificación. Artículo 41.

Sustituir el texto por el siguiente: “1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, disponga la realización de operaciones de endeudamiento con objeto de realizar los gastos de capital previstos en la presente Ley, con la limitación de que las operaciones de endeudamiento a largo plazo, o a las que se refiere el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, a 31 de diciembre del ejercicio 2003, no superará el correspondiente a 1 de enero del ejercicio 2003 en más del diez por ciento.

2. Se autoriza al consejero de Economía y Hacienda a disponer de operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año, con el límite de que el saldo vivo de todas las operaciones de endeudamiento a corto plazo no podrá superar a 31 de diciembre de 2003, el treinta por ciento del importe inicial del estado de ingresos. Este límite será efectivo al término del ejercicio, pudiendo ser sobrepasado en el curso del mismo”.

Justificación: no tiene sentido la restricción en la inversión productiva y gastos sociales por una artificial y engañosa reducción del endeudamiento que al final resulta ineficaz.

V-15366

Enmienda de adición. Artículo 41, apartado 3 (nuevo).

Texto que se propone: “3. Trimestralmente, la

Consejería de Economía y Hacienda informará a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese periodo de tiempo, indicando sus principales características, así como el estado global de la deuda, detallando su cuantía, plazos de amortización, intereses abonados, tipos de interés concertados y otras características de la misma”.

Justificación: facilitar las tareas de control del Ejecutivo por la Cámara.

V-15367

Enmienda de sustitución. Artículo 44.1.

Sustituir el texto del artículo 44.1 por otro del siguiente tenor literal: “Se mantienen para el ejercicio 2003 los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en la Ley 7/1997, de 29 de octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales, exigible en el ejercicio 2002”.

Justificación: necesidad de congelación.

V-15368

Enmienda de sustitución. Artículo 44.2.

Sustituir el texto del artículo 44.2 por otro del siguiente tenor literal: “Asimismo, se mantiene para el ejercicio 2003 el importe de los precios públicos de la Comunidad Autónoma en la cuantía exigible para 2002”.

Justificación: desmesurado aumento de los precios públicos en los últimos años y necesidad de congelación por la desaceleración económica.

V-15369

Enmienda de supresión del artículo 44.3. Suprimir del texto del punto 3 del artículo 44 la palabra “nuevas”.

Justificación: coherencia con las enmiendas al artículo 44.1 y artículo 44.2

V-15370

Enmienda de adición. Artículo 44 (nuevo), capítulo VII “De la contratación de obras”. Corriendo la numeración de los siguientes capítulos y artículos.

Texto que se propone: “En el procedimiento de adjudicación por subasta, se considerará como desproporcionado o temerario la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda de cinco unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, como susceptibles de normal cumplimiento las respectivas

proposiciones”.

Justificación: evitar la “guerra de bajas” y favorecer a las pequeñas y medianas empresas para que no encuentren competencia desleal.

V-15371

Enmienda de adición. Artículo 45 (nuevo), dentro del nuevo capítulo VII.

Texto que se propone: “Todas las obras realizadas con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma o de sus organismos autónomos deberán respetar la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. Por la Intervención General se adoptarán las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obras correspondientes”.

Justificación: eliminar barreras arquitectónicas y cumplir la Ley.

V-15372

Enmienda de supresión de la disposición adicional quinta.

Justificación: control del gasto público, fundamentalmente del gasto corriente.

V-15373

Enmienda de adición. Disposición adicional octava (nueva).

Texto que se propone: “Se mandata al Consejo de Gobierno para que en el presente ejercicio realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional”:

Justificación: crear empleo estable y erradicar las horas extraordinarias estructurales.

V-15374

Enmienda de adición. Disposición adicional novena (nueva).

Texto que se propone: “Se mandata al Consejo de Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral en la Administración regional a 35 horas semanales, creando nuevos puestos de trabajo fijos para cubrir la diferencia entre esta jornada laboral y la actual”:

Justificación: poner en marcha en la Administración regional fórmulas de reparto del trabajo que generen empleo estable.

V-15375

Enmienda de adición. Disposición adicional décima.

Texto que se propone: "Para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración regional será requisito indispensable que éstas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y se valorará especialmente la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales de los trabajadores".

Justificación: garantizar el cumplimiento de la Ley, evitar siniestralidad laboral y elevar los salarios de los trabajadores.

V-15376

Enmienda de supresión del párrafo primero del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

V-15377

Enmienda de supresión del párrafo segundo del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

V-15378

Enmienda de supresión del párrafo tercero del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

V-15379

Enmienda de sustitución. Preámbulo, párrafo cuarto.

Sustituir el párrafo por otro del siguiente tenor literal: "La situación de desaceleración económica y en la creación de empleo ha de contemplarse en el proyecto de ley, tanto para disponer prudentemente la congelación de impuestos indirectos y tasas y su repercusión en los ingresos como para articular en los gastos las previsiones necesarias para proteger a los sectores más desfavorecidos y estabilizar y ampliar la cantidad y calidad del tejido productivo y el empleo, configurando así unos presupuestos anticíclicos".

Justificación: contemplar la situación y la coyuntura económica en la que se aplicarán los presupuestos.

V-15380

Enmienda de supresión del párrafo quinto del preámbulo.

Justificación: no responde a la realidad.

V-15381

Enmienda de supresión. Preámbulo, párrafo décimo, línea tercera, al final.

Suprimir desde "...cifrado con carácter general..." hasta el final del párrafo 11 del preámbulo.

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

V-15382

Enmienda de modificación. Preámbulo, párrafo 11.

Donde dice: "1.200.000 euros", debe decir: "600.000 euros".

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

V-15383

Enmienda de supresión del párrafo 14 del preámbulo.

Justificación: coherencia con enmiendas al articulado.

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. SOCIALISTA, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2003.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003:

V-15429

Enmienda de modificación. Sección 10.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 112E. Subconcepto 11000: 200.000 €; subconcepto 22601: 60.000 €; subconcepto 22602: 1.000 €; subconcepto 22609: 10.000 €; subconcepto 22706: 32.000 €; subconcepto 23101: 10.000 €

Servicio 02, programa 126E. Subconcepto 22706: 3.000 €; subconcepto 23101: 18.000 €; subconcepto 64900: 160.000 €; subconcepto 11000: 30.000 €;

Servicio 03, programa 112B. Subconcepto 22601: 5.000 €; subconcepto 22602: 6.000 €; subconcepto 22706: 50.000 €; subconcepto 23101: 6.000 €; subconcepto 48310: 30.000 €; subconcepto 64900: 700.000 €; subconcepto 10000: 60.000 €; subconcepto 70100: 500.000 €

Cuantía total: 1.881.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 126E, subconcepto 49001.

Justificación: alcanzar paulatinamente el 0,7% para ayuda al desarrollo de países empobrecidos.

V-15430

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 444A, subconcepto 46802.

Justificación: mayor capacidad económica para el convenio singular con Murcia.

V-15431

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 400.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 444A, subconcepto 46803.

Justificación: mayor capacidad económica para el convenio singular con Cartagena.

V-15432

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 223A, subconcepto 64900: 150.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 444A, subconcepto 46804.

Justificación: mayor capacidad económica para el convenio singular con Lorca.

V-15433

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 444A, subconcepto 47800 "Convenio Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia".

Justificación: para mantener la infraestructura y gastos propios de mantenimiento, información y asesoramiento a sus asociaciones.

V-15434

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 112A, subconcepto 64900: 70.000 €. Servicio 03, programa 444A, subconcepto 64900: 75.000 €. Servicio 06, programa 453A, subconcepto 64900: 250.000 €. Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 1.750.000 €. Cuantía total: 2.145.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 444A, subconcepto 76808

Justificación: mayor capacidad económica para gestionar el fondo de pedanías de Murcia, Cartagena y Lorca.

V-15435

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 120.200 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 223A, subconcepto 46060

Justificación: mayor apoyo a parques de bomberos para descentralización de servicios en municipios mayores de 3.000 habitantes que no disponen de ninguno.

V-15436

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, concepto 64900: 60.060 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A, subconcepto 46061 "A corporaciones locales. Brigadas pronto auxilio".

Justificación: para apoyo ayuntamientos en la creación de las brigadas de pronto auxilio municipal de protección civil como señala la Ley 81/68 o Plan Infomur 2002.

V-15437

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, programa 64900: 90.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 223A, subconcepto 46062.

Justificación: más apoyo a agrupaciones de voluntariado de protección civil para su funcionamiento como organización.

V-15438

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 10.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A, subconcepto 48061 "Comisión seguimiento Plan Infomur".

Justificación: apoyo específico a la activación de la Comisión de Seguimiento del Plan Infomur en 2003.

V-15439

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 30.050 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A, subconcepto 48312 "Información planes autoprotección".

Justificación: plan de apoyo e información para poner al día los planes de autoprotección escolar en la Región de Murcia.

V-15440

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 24.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A, subconcepto 48313 "Becas para estudio sobre Plan de prevención rayos y sismos".

Justificación: becas para estudio que posibilite un plan de prevención contra rayos y otro de prevención de catástrofes por sismos.

V-15441

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 100.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 223A, subconcepto 76061.

Justificación: plan de apoyo al Parque de Bomberos de Cartagena destinado a medios para atajar emergencias químicas y avanzar en las especificidades que puedan darse.

V-15442

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A,

subconcepto 76063 "Plan formación del voluntariado Protección Civil. Comarcas".

Justificación: plan de formación y captación de voluntariado de Protección Civil en todas y cada una de las comarcas de la Región de Murcia.

V-15443

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 180.030 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A, subconcepto 76064 "Apoyo Protección Civil ayuntamientos. Equipamiento plan".

Justificación: más apoyo a Protección Civil en los ayuntamientos destinado a equipamiento del Plan de Protección Civil.

V-15444

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 30.050 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A, subconcepto 76065 "Programa de información sobre autoprotección escolar".

Justificación: para apoyo más decidido a programas de información sobre autoprotección escolar.

V-15445

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 80.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A, subconcepto 76066 "Difusión e información planes locales de emergencias".

Justificación: apoyo a los ayuntamientos de la Región para revisión y puesta al día, difusión e información de los planes locales de emergencias en el 2003.

V-15446

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 60.060 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223A,

subconcepto 76067 "Plan información revisión-Plan autoprotección hospitales y centros de salud".

Justificación: plan de apoyo e información para poner al día el Plan de autoprotección en hospitales y centros de salud de la Región de Murcia.

V-15447

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 60.060 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223B, subconcepto 46061 "Plan vigilancia playas aisladas".

Justificación: plan de vigilancia especial en playas y calas menores que carecen de ella, al menos sábados y festivos.

V-15448

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 72.120 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223B, subconcepto 46063 "Impulso, control planes emergencia locales":

Justificación: impulso de control e inspección de planes de los ayuntamientos de la Región.

V-15449

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 223B, subconcepto 76060.

Justificación: dotar mejor al Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento.

V-15450

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 02, programa 223A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223C, subconcepto 48061 "Plan difusión 112 en vídeos locales".

Justificación: plan de difusión en vídeos locales de una grabación sobre utilización del número de emergencias 112.

V-15451

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 223A, subconcepto 64900: 60.060 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 223C, subconcepto 64901 "Campaña información escolar teléfono de emergencias 112"

Justificación: destinar cantidad concreta a la difusión y correcta utilización entre la población escolar de la Región del teléfono único 112.

V-15452

Enmienda de modificación. Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 300.506 €

Partida que se aumenta: servicio 05, programa 457A, subconcepto 46460.

Justificación: aumentar la partida destinada a corporaciones locales para el fomento del deporte base.

V-16012 (V-15453)

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000 €

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 "A entidades y actividades en área de turismo, cultural, juventud y deporte": 2.692.829 €. Subconcepto 76400 "Pabellón cub. C.P. San Francisco (Jumilla), 1ª fase": 60.101 €. Subconcepto 76401 "Pista polideportiva multiusos Cañada del Trigo (Jumilla)": 30.050 €. Subconcepto 76402 "Pista atletismo polideportiva La Hoya (Jumilla), 1ª fase": 30.050 €. Subconcepto 76403 "Pabellón cub. Ronda Poniente (Jumilla), 1ª fase": 60.101 €. Subconcepto 76404 "Pistas polideportivas multiusos Jumilla": 120.202 €. Subconcepto 76405 "Pista atletismo Yecla": 30.050 €. Subconcepto 76406 "Gabinete Medicina Deportiva Yecla": 30.050 €. Subconcepto 76407 "Pista patinaje Yecla": 30.050 €. Subconcepto 76408 "Vestuarios-aseos zona Petanca Yecla": 30.050 €. Subconcepto 76409 "Construcción 4 pistas tenis Yecla": 120.202 €. Subconcepto 76410 "Sala escolar deportiva Yecla. C.P. Alfonso X el Sabio": 60.101 €. Concepto 76411 "Sala escolar deportiva Bº García Lorca, Yecla": 60.101 €.

Subconcepto 76412 "Otras actuaciones": 2.031.721 €
Justificación: mejora instalaciones deportivas en los municipios de Yecla y Jumilla.

V-15454

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos).
Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000 €

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. En área turismo, cultura, juventud, deportes": 2.692.829 €. Subconcepto 76400 "Piscina cub. Los Dolores, Cartagena, 1ª fase": 120.202 €. Subconcepto 76401 "Piscina cub. Zona oeste Cartagena, 1ª fase": 120.202 €. Subconcepto 76402 "Pabellón deportivo La Manga, 1ª fase": 60.101 €. Subconcepto 76403 "Pabellón deportivo Pozo Estrecho, 1ª fase": 60.101 €. Subconcepto 76404 "Campo fútbol La Manga": 30.050 €. Subconcepto 76405 "Campo fútbol Los Belones": 30.050 €. Subconcepto 76406 "Campo fútbol Canteras": 30.050 €. Subconcepto 76407 "Polideportivo Los Dolores. Cartagena": 120.202 €. Subconcepto 76408 "Cubrir piscina centro juvenil Cartagena": 60.101 €. Subconcepto 76409 "Piscina cubierta Barrio Peral, Cartagena, 1ª fase": 120.202 €. Subconcepto 76410 "Campo fútbol Barrio Peral, Cartagena": 30.050 €. Subconcepto 76411 "Palacio Dep. Cartagena, 1ª fase": 300.000 €. Subconcepto 76412 "Otras actuaciones": 1.611.518 €.

Justificación: mejora instalaciones deportivas en el municipio de Cartagena.

V-15455

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos).
Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 2.692.829 €. Subconcepto 76400 "Piscina cub. Cieza, 1ª fase": 120.202 €. Subconcepto 76401 "Instalaciones colectivas cubiertas Cieza, 1ª fase": 120.202 €. Subconcepto 76402 "Adquisición terrenos campo de fútbol": 60.101 €. Subconcepto 76403 "Otras actuaciones": 2.392.324 €

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones

deportivas en el municipio de Cieza.

V-15456

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos).
Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 2.692.829 €. Subconcepto 76400 "Piscina cub. Molina de Segura, 1ª fase": 120.202 €. Subconcepto 76401 "Pabellón cubierto C.P. Cervantes Molina de Segura": 60.101 €. Subconcepto 76402 "Otras actuaciones": 2.512.526 €

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Molina de Segura.

V-15457

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos).
Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 2.692.829 €. Subconcepto 76400 "Piscina Las Palas Fuente Álamo": 120.202 €. Subconcepto 76401 "Pabellón cubierto Las Palas, Fuente Álamo, 1ª fase": 60.101 €. Subconcepto 76402 "Piscina Balsapintada, Fuente Álamo": 120.202 €. Subconcepto 76403 "Pabellón cubierto Balsapintada, Fuente Álamo, 1ª fase": 60.101 €. Subconcepto 76404 "Otras actuaciones": 2.332.223 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Fuente Álamo.

V-15458

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos).
Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo,

cultura, juventud, deporte”: 2.692.829 €. Subconcepto 76400 “Piscina cub. Mazarrón, 1ª fase”: 120.202 €. Subconcepto 76401 “Pabellón polideportivo Mazarrón, 1ª fase”: 60.101 €. Subconcepto 76402 “Instalaciones deportivas núcleos rurales Mazarrón”: 90.151 €. Subconcepto 76403 “Ciudad Deportiva Mazarrón”: 120.202 €. Subconcepto 76404 “Otras actuaciones”: 2.302.173 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas en el municipio de Mazarrón.

V-15459

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 “A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte”: 2.692.829 €. Subconcepto 76400 “Cubrir piscina Alquerías”: 60.101 €. Subconcepto 76401 “Piscina Ricote”: 90.151 €. Subconcepto 76402 “Pabellón cubierto Ricote”: 60.101 €. Subconcepto 76403 “Piscina La Algaida, Archena”: 90.151 €. Subconcepto 76404 “Otras actuaciones”: 2.392.325 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas.

V-15460

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 “A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte”: 2.692.829 €. Subconcepto 76400 “Pabellón polideportivo Pliego, 1ª fase”: 60.101 €. Subconcepto 76401 “Pabellón polideportivo Campos del Río, 1ª fase”: 60.101 €. Subconcepto 76402 “Pabellón polideportivo Albudeite, 1ª fase”: 60.101 €. Subconcepto 76403 “Otras actuaciones”: 2.512.526 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas.

V-15461

Enmienda de adición (aumento de un concepto

existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 “A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte”: 2.692.829 €. Subconcepto 76400 “Piscina deportiva Bº Esparragal, Calasparra”: 60.101 €. Subconcepto 76401 “Piscina cubierta Caravaca”: 120.202 €. Subconcepto 76402 “Pista polideportiva Bullas”: 30.050 €. Subconcepto 76403 “Otras actuaciones”: 2.482.476 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas.

V-15462

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 “A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte”: 2.692.829 €. Subconcepto 76400 “Construcción polideportivo Portmán, La Unión, 1ª fase”: 60.101 €. Subconcepto 76401 “Otras actuaciones”: 2.632.728 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas.

V-15463

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 11.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 “A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte”: 2.692.829 €. Subconcepto 76400 “Adecuación pista polideportiva C.P. Sierra Espuña, Alhama”: 30.050 €. Subconcepto 76401 “Mejora instalaciones deportivas y sala multiusos Librilla”: 240.000 €. Subconcepto 76402 “Piscina cubierta Alhama, 1ª fase”: 120.202 €. Subconcepto 76403 “Construcción ciudad deportiva municipal”: 120.202 €. Subconcepto 76404 “Pabellón cubierto en

C.P. Ginés Díaz San Cristóbal de Alhama": 400.000 €. Subconcepto 76405 "Otras actuaciones". 1.782.375 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas.

V-15464

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 457A, subconcepto 64900: 600.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 05, programa 457A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 2.692.829 €. Subconcepto 76400 "Centro alto rendimiento Águilas": 120.202 €. Subconcepto 76401 "Ciudad deportiva municipal Águilas": 120.202 €. Subconcepto 76402 "Piscina cubierta Puerto Lumbreras": 120.202 €. Subconcepto 76403 "Otras actuaciones": 2.332.223 €.

Justificación: cubrir el déficit de instalaciones deportivas.

V-15465

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 300.000 €.

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44101 "Instauración Semana de Cine Español en la Región de Murcia".

Justificación: promocionar el cine español y que Murcia sea una referencia.

V-15466

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 400.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 63101 "Ampliación edificio destinado a MURAM".

Justificación: ampliación imprescindible para la viabilidad del Museo de Arte Moderno en Cartagena.

V-15467

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 74100: 1.000.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76426 "Actuación Teatro Romano Cartagena".

Justificación: el Teatro Romano es un yacimiento de primer orden, con repercusiones culturales, históricas y económicas para Cartagena. Se declara ampliable.

V-15468

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 50.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76427 "Creación Museo Etnológico en Pozo Estrecho":

Justificación: dotación de infraestructuras museísticas en el municipio.

V-15469

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 60.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76428 "Excavación Anfiteatro Cartagena".

Justificación: puesta en valor de yacimientos de Cartagena.

V-15470

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 453A, subconcepto 44100: 50.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76429 "Excavación Molinete Cartagena".

Justificación: puesta en valor de yacimientos en Cartagena.

V-15471

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 150.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76430 "Actuaciones en PERI casco

antiguo de Cartagena”.

Justificación: recuperación casco antiguo de Cartagena.

V-15472

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 50.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76431 “Modernización Museo Arqueológico Cartagena”.

Justificación: adaptación del Museo Arqueológico.

V-15473

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 50.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76426 “Museo Etnológico de la Conserva en Molina de Segura”.

Justificación: dotar de infraestructura museística al municipio de Molina de Segura, específica del mismo.

V-15474

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 450.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76426 “Ayuntamiento de La Unión para adquisición Casa del Piñón”.

Justificación: participación de la CARM en la adquisición de la Casa del Piñón de La Unión.

V-15475

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 150.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76426 “Adquisición casino primitivo AISS Yecla”.

Justificación: dotación de infraestructuras culturales en el municipio de Yecla.

V-15476

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 30.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76427 “Remodelación casa cultura Yecla para Fundación Castillo Puche”.

Justificación: adaptación de infraestructuras culturales.

V-15477

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 90.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76426 “Creación Museo del Mar en Mazarrón”.

Justificación: necesidad de crear infraestructura museística específica del mar.

V-15478

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 600.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 63101 “Sede para Filmoteca Paco Rabal”.

Justificación: evidente necesidad de un edificio que sea sede de la prometida Filmoteca Paco Rabal.

V-15479

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100: 300.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76426 “Rehabilitación Teatro Capitol Cieza”.

Justificación: necesidad de infraestructuras culturales, siendo este inmueble uno de los más destacados e importantes de la Región. Hace años que espera su turno.

V-15480

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 11.

Partida que se minorra:

Servicio 06, programa 453A, subconcepto 44100:

60.000 €

Partida que se crea: Servicio 06, programa 453A, subconcepto 76426 "Instalación Museo Casa Granero en Calasparra".

Justificación: dotar de infraestructura museística al municipio.

V-15481

Enmienda de modificación. Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se aumenta: servicio 00, programa 323A, subconcepto 44030.

Justificación: incrementar la dotación al Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

V-15482

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

Partida que se minora:

Sección 00, servicio 323A, subconcepto 64900: 600 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 44031 "Consejo Juventud. Movilización del voto en los jóvenes".

Justificación: garantizar la participación del mayor número posible de jóvenes en las próximas elecciones municipales y autonómicas en la necesidad de fomentar la participación de los jóvenes en los procesos electorales.

V-15483

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto). Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 3.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 45100 "A Murcia Cultural".

Justificación: favorecer el acceso de todos los jóvenes a la oferta cultural mediante la creación de descuentos para éstos.

V-15484

Enmienda de modificación. Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 46440

Justificación: incrementar la partida con el fin de que los ayuntamientos dispongan de mayor

subvención para actuar en materia de juventud.

V-15485

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 90.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 46441 "Programas de ocio alternativo"

Justificación: consolidar una oferta pública de ocio alternativo destinada a jóvenes por los ayuntamientos.

V-15486

Enmienda de modificación. Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 50.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48440.

Justificación: incrementar el apoyo presupuestario desde la Administración regional a asociaciones juveniles para así desarrollar sus proyectos.

V-15487

Enmienda de modificación. Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 12.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 48441.

Justificación: incrementar la dotación para promoción de voluntariado por encima del IPC previsto.

V-15488

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 18.000 €

Partida que se crea: servicio 00, programa 323A, subconcepto 48443 "Organizaciones juveniles de partidos políticos".

Justificación: ayuda a la promoción de la participación política en la construcción social, cultural, económica y política, de conformidad con la nueva Ley de Partidos Políticos y de acuerdo con el artículo 48 proponemos dotar a éstas de una asignación económica para el desempeño de actividades finalistas no relacionadas con campañas electorales.

V-15489

Enmienda de modificación (nueva desagregación

de un concepto en subconceptos). Sección 55.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 764.

Nuevos subconceptos que se crean:

76440 "Instalaciones juveniles": 397.000 €

76441 "Centro juvenil Lorquí": 50.000 €

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio.

V-15490

Enmienda de modificación (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 600.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 00, programa 323A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 1.047.000 €. Subconcepto 76440 "Centro juventud Águilas": 40.000 €. Subconcepto 76441 "Centro juventud Puerto Lumbreras": 40.000 €. Subconcepto 76442 "Otras actuaciones": 967.000 €.

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio.

V-15491

Enmienda de modificación (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 600.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 00, programa 323A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 1.047.000 €. Subconcepto 76440 "Centro juventud Yecla": 40.000 €. Subconcepto 76441 "Centro juvenil Jumilla": 45.000 €. Subconcepto 76442 "Otras actuaciones": 962.000 €.

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio.

V-15492

Enmienda de modificación (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 600.000

Concepto que se aumenta y desagregación que se

propone:

Servicio 00, programa 323A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 1.047.000 €. Subconcepto 76440 "Casa Juventud Fuente Álamo": 40.000 €. Subconcepto 76441 "Restauración edificio telégrafos para actividades juveniles. La Unión": 80.000 €. Subconcepto 76442 "Otras actuaciones": 927.000 €.

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio.

V-15493

Enmienda de modificación (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 55.

Partida que se minora:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900: 600.000

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 00, programa 323A.

Subconcepto 764 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deporte": 1.047.000 €. Subconcepto 76440 "Albergue juvenil en Mazarrón": 200.000 €. Subconcepto Casa de la Juventud Mazarrón": 50.000 €. Subconcepto 76442 "Otras actuaciones": 797.000 €.

Justificación: infraestructuras necesarias en el municipio de Mazarrón.

V-15494

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 55.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 323A, concepto 764.

Nuevos subconceptos que se crean:

76440 "Instalaciones juveniles": 390.000 €

76441 "Casa Juventud. Cieza": 57.000 €

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio.

V-15495

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 55.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 323A, concepto.

Nuevos subconceptos que se crean:

76440 "Instalaciones juveniles": 400.000 €

76441 "Al Ayuntamiento de Aledo. Casa de la Juventud": 47.000 €

Justificación: infraestructura necesaria en el municipio.

V-15496

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 55.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76440:
30.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76441 "Al Ayuntamiento de Alhama para instalaciones juveniles".

Justificación: subvención al Ayuntamiento de Alhama para incrementar la cantidad prevista en 2003 para instalaciones juveniles.

V-15497

Enmienda de modificación. Sección 55.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900:
100.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 76500.

Justificación: incrementar la dotación a ayuntamientos para centros locales de empleo.

V-15498

Enmienda de modificación. Sección 55.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323A, subconcepto 64900:
100.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 00, programa 323A, subconcepto 78500

Justificación: apostar de una manera más comprometida por la integración laboral de los jóvenes.

V-15499

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602:
3.000 €

Partida que se crea: servicio 00, programa 323B, subconcepto 22603 "III Plan Igualdad de Oportunidades".

Justificación: abrir una partida para elaboración y puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Oportunidades. Se declara ampliable.

V-15500

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22602:
3.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 323B, subconcepto 22604 "Plan Integral contra la Violencia

de Género".

Justificación: abrir la partida para elaboración y puesta en marcha de un plan de igualdad contra la violencia de género. Se declara ampliable.

V-15501

Enmienda de modificación. Sección 56.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
100.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 00, programa 323B, subconcepto 46110

Justificación: aumentar los recursos para ayuntamientos para políticas de igualdad.

V-15502

Enmienda de modificación. Sección 56.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se aumenta: servicio 00, programa 323B, subconcepto 48105.

Justificación: aumentar la dotación para colectivos desfavorecidos por encima del IPC.

V-15503

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 56.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
3.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 323B, subconcepto 48800 "Convenio Universidad de Murcia".

Justificación: elaborar un libro sobre la situación de las mujeres en la Región.

V-15504

Enmienda de modificación. Sección 56.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 323B, subconcepto 64900:
100.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 00, programa 323B, subconcepto 76106

Justificación: aumentar por encima del IPC inversiones para centros de conciliación laboral en ayuntamientos.

V-15505

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 315A, subconcepto 64900:
12.000 €.

Partida que se aumenta: Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48112.

Justificación: incrementar las ayudas a familias con partos múltiples que vienen congeladas.

V-15506

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 1.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 02, programa 313M, subconcepto 48113

Justificación: evitar que estas ayudas se devalúen al venir congeladas.

V-15507

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 7.000 €

Partida que se crea: Servicio 02, programa 313D, subconcepto 48114 "Dirección General del Menor".

Justificación: crear un organismo con capacidad suficiente para gestionar las políticas de menores.

V-15508

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 21200: 1.000 €

Partida que se crea:

Servicio 02, programa 313D, subconcepto 48115 "Consejo Regional del Menor"

Justificación: crear un organismo de participación y seguimiento de las políticas de menores de todas las instituciones y entidades responsables en esta materia.

V-15509

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22601: 1.000 €

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 22607 "Campaña de información sobre la inmigración".

Justificación: concienciar a la población sobre los aspectos positivos del fenómeno migratorio.

V-15510

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22601: 6.000 €

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 22608 "Instancia de alerta y defensa contra el racismo"

Justificación: crear una instancia de alerta y defensa contra el racismo y la xenofobia.

V-15511

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 24000: 9.000 €

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 22610 "Plan Gerontológico Regional".

Justificación: abrir una partida para la elaboración y puesta en marcha del Plan Gerontológico Regional.

V-15512

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22602: 7.000 €

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 41300 "Instituto Regional de la Inmigración".

Justificación: crear el Instituto Regional de Inmigración.

V-15513

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 9.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 46102.

Justificación: garantizar que las ayudas a colectivos desfavorecidos no retrocedan, ya que viene congelada.

V-15514

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 1.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 46101.

Justificación: incrementar los recursos para

prestaciones básicas de servicios sociales que se transfieren a los ayuntamientos. Incrementar la cobertura actual del servicio de ayuda a domicilio. Se declara ampliable.

V-15515

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 1.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 46103.

Justificación: desarrollo del Plan de Integración de Inmigrantes. Incrementar sustancialmente los recursos destinados a los ayuntamientos que tengan más del 5% de población inmigrante, así como los recursos destinados a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con inmigrantes.

V-15516

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 2.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 46107.

Justificación: garantizar a los ayuntamientos los recursos necesarios para seguir realizando estas prestaciones. Se declara ampliable.

V-15517

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 6.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 46109

Justificación: actualizar y revalorizar estas ayudas que vienen congeladas.

V-15518

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 21200: 6.000 €

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 46111 "Fondo de compensación municipal".

Justificación: crear un fondo de compensación municipal en directa relación con el incremento de población inmigrante.

V-15519

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 6.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 48108

Justificación: actualizar estas ayudas para no se devalúen.

V-15520

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 1.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 76102.

Justificación: evitar que se reduzcan estas transferencias a los ayuntamientos. Se declara ampliable.

V-15521

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 1.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 313A, subconcepto 76103.

Justificación: evitar que se reduzcan estas transferencias a los ayuntamientos. Se declara ampliable.

V-15522

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 64900: 1.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 313A, subconcepto 76104

Justificación: evitar que se reduzcan estas transferencias a los ayuntamientos. Se declara ampliable.

V-15523

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 21200.

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 76106 "Plan de construcción y mejora de distintos equipamientos sociales"

Justificación: elaboración de un plan de

construcción y mejora de distintos equipamientos sociales para la construcción de diversas infraestructuras necesarias en la Región, tales como: centro social en la pedanía Los Valientes (Molina de Segura), residencia municipal de personas mayores en Calasparra, albergue para trabajadores temporeros en Calasparra, readaptación en residencia de personas mayores en Calasparra, mejora y ampliación de la casa refugio de Calasparra, etcétera.

V-15524

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 64900: 9.000 €

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 76112 "Adquisición de vehículo para traslado de enfermos. Jumilla".

Justificación: cubrir la necesidad de un vehículo para traslado de enfermos al centro de día en Jumilla. Se declara ampliable.

V-15525

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22200: 10.000 €

Partida que se crea: Servicio 03, programa 313A, subconcepto 76113 "Plan de mejora y construcción de equipamientos para personas mayores".

Justificación: plan de mejora y construcción de equipamientos para personas mayores: centros de personas mayores en pedanía de La Fuente del Pino (Jumilla), centro de personas mayores de Yecla, centro de personas mayores en Molina de Segura, club de pensionistas de Mazarrón, centros de día de Cartagena y Los Alcázares. Se declara ampliable.

V-15526

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 311A, subconcepto 22709: 3.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 313A, subconcepto 76122 "Residencia personas mayores en Santomera".

Justificación: continuar la construcción de la residencia de personas mayores en Santomera, iniciada en 1997, cuyas obras se encuentran paradas. Se declara ampliable hasta 360.000 €

V-15527

Enmienda de modificación. Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 315A. Subconcepto 22602: 3.000 €; subconcepto 22606: 2.000 €; subconcepto 22601: 1.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 04, programa 315A, subconcepto 22706.

Justificación: estudio que precise actuaciones para mejorar las condiciones de trabajo en el sector agroalimentario regional.

V-15528

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 12.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 315A, subconcepto 22602: 3.000 €

Partida que se crea: Servicio 04, programa 315A, subconcepto 22607 "Agencia para la Igualdad en el Empleo"

Justificación: poner en marcha una agencia para la igualdad de la mujer en el empleo, que evite la discriminación en el acceso y en las condiciones laborales.

V-15529

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 51.

Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 313C, subconcepto 26002: 1.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 313C, subconcepto 62700 "Plan cuatrienal construcción plazas residencia para personas mayores, discapacitados psíquicos y enfermos mentales".

Justificación: plan cuatrienal para la construcción de 2.000 plazas públicas de personas mayores en Cartagena, Los Alcázares, Mazarrón, Yecla, Ricote, Archena, entre otros; 100 plazas para discapacitados psíquicos; 100 plazas para enfermos mentales, que cubra el actual déficit. Se declara ampliable.

V-15530

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 57.

Partida que se minorra:

Servicio 00, programa 324B, subconcepto 48315: 3.000.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 324B, subconcepto 48320 "Plan para la formación integral".

Justificación: actuaciones necesarias para la formación integral que unifique las ofertas de los

subsistemas de formación: reglada, continua y ocupacional.

V-15531

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 611A. Subconcepto 22601: 15.939 €; subconcepto 22602: 18.391 €; subconcepto 22609: 6.130 €; subconcepto 23101: 6.000 €.

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22609: 70.000 €

Partida que se crea: Servicio 01, programa 611A, subconcepto 44041 "Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia"

Justificación: puesta en marcha de un organismo independiente de control y evaluación del gasto público.

V-15532

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 50.000 €

Partida que se crea: Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22707 "Evaluación modelo financiación autonómica"

Justificación: evaluar el modelo de financiación autonómica y rechazar una propuesta para renegociar el último acuerdo de financiación.

V-15533

Enmienda de modificación. Sección 13.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 50.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 613A, subconcepto 22706

Justificación: elaborar una propuesta fiscal regional más eficiente y más justa.

V-15534

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 613A, subconcepto 22709: 100.000 €

Partida que se crea:

Servicio 04, programa 612A, subconcepto 44000 "Instituto de investigaciones económicas".

Justificación: apoyar la investigación económica de calidad.

V-15535

Enmienda de modificación. Sección 13.

Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 126H, subconcepto 22706: 100.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 05, programa 612C, subconcepto 22706.

Justificación: incrementar el control del gasto regional, en especial el relativo a las empresas públicas.

V-15536

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 126H, subconcepto 22706: 100.000 €

Partida que se crea: Servicio 05, programa 612C, subconcepto 22707 "Evaluación subvenciones concedidas por CARM".

Justificación: evaluar y medir la eficiencia de las ayudas y subvenciones que concede la Administración regional.

V-15537

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 13.

Partida que se minorará:

Servicio 08, programa 121D, subconcepto 22709: 100.000 €

Partida que se crea: Servicio 08, programa 121D, subconcepto 46901 "Elaborar un plan de calidad del gasto público".

Justificación: mejorar la calidad de los servicios públicos.

V-15538

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 14.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 431A, subconcepto 64900: 40.000 €. Servicio 02, programa 431B, subconcepto 76630: 500.000 €.

Partida que se crea: Servicio 02, programa 431A, subconcepto 64901 "Adquisición de vivienda usada para programas de alquiler"

Justificación: adquisición de vivienda usada con destino a programas de alquiler para jóvenes y familias.

V-15539

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 14.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 511A. Subconcepto 10000: 60.000 €; subconcepto 22602: 38.000 €; subconcepto 22606: 19.000 €; subconcepto 22609: 14.000 €. Servicio 02, programa 432A, concepto 226: 37.420 €.

Partida que se crea: Servicio 02, programa 431A, subconcepto 78665 "Ayuda directa al alquiler de vivienda para jóvenes y familias".

Justificación: adquisición de vivienda usada con destino a programas de alquiler para jóvenes y familias. Se declara ampliable.

V-15540

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 431B, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76630 "Supresión de barreras arquitectónicas": 291.000

76631 "Plan de accesibilidad en el municipio de Cartagena": 250.000

76632 "Actuaciones en patrimonio arquitectónico": 3.327.672

Justificación: actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas y mejora de accesibilidad en Cartagena.

V-15541

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 431B, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76630 "Actuaciones en patrimonio arquitectónico": 3.240.672

76631 "Reforma Casas Consistorial de Cieza": 87.000

76632 "Supresión de barreras arquitectónicas": 541.000

Justificación: mejora y conservación patrimonio arquitectónico en el municipio.

V-15542

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 431B, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76630 "Actuaciones en patrimonio arquitectónico": 3.077.672

76631 "Acondicionamiento y ejecución oficina de obras en el Ayuntamiento de Jumilla": 250.000

76632 "Supresión de barreras arquitectónicas": 421.000

76633 "Plan de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Jumilla": 120.000

Justificación: actuaciones de conservación y mejora patrimonio arquitectónico en Jumilla.

V-15543

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 431B, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76630 "Actuaciones en patrimonio arquitectónico": 1.350.166

76631 "Supresión de barreras arquitectónicas": 542.000

76632 "Subvención Ayuntamiento de Alhama adquisición Palacio Casa Hermosa para uso público": 250.000

76633 "Adquisición de terrenos entorno del castillo de Alhama": 150.000

76634 "Subv. Ayuntamiento de Alhama adquisición Huerto de los Baños": 601.000

76635 "Consolidación y rehabilitación E. Hogar Sierra Espuña. Alhama (estudios y proyectos)": 300.506

76636 "Plan integral accesibilidad de Alhama de Murcia": 100.000

76637 "Plan integral accesibilidad de Librilla": 75.000

76638 "Plan accesibilidad en edificios públicos": 500.000

Justificación: completar las actuaciones en patrimonio arquitectónico en estos municipios de Alhama y Librilla y elaboración de un plan de accesibilidad de edificios públicos.

V-15544

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 431B, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

A entidades y actividades en área de ordenación territr, urban., pa: 3.868.672 €

76630 "Supresión de barreras arquitectónicas. Comarca Noroeste": 480.810

76631 "Actuaciones para adquisición y rehabilitación en patrimonio arquitectónico": 1.887.862

76632 "Actuaciones para adquisición y rehabilitación casco viejo e histórico Bullas": 300.000

76633 "Actuaciones para adquisición y rehabilitación casco viejo e histórico Cehegín": 300.000

76634 "Actuaciones para adquisición y rehabilitación casco viejo e histórico Caravaca": 300.000

76635 "Actuaciones para adquisición y rehabilitación casco viejo e histórico Moratalla": 300.000

76636 "Actuaciones para adquisición y rehabilitación casco viejo e histórico Calasparra": 300.000

Justificación: cumplimiento de objetivos Plan de Desarrollo Integral del Noroeste y mejora de cascos antiguos mediante adquisiciones que puedan facilitar rehabilitación de viviendas y permeabilizar abriendo los cascos antiguos.

V-15545

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 432A, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76601 "Actuaciones urbanísticas": 2.126

76602 "Remodelación paseo de Ronda": 850.000

76603 "Adecuación y urbanización recinto ferial": 410.000

Justificación: mejora accesibilidad y adecuación urbanística en el municipio.

V-15546

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 432A, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76601 "Actuaciones urbanísticas": 782.126

76602 "Construcción paseo del Malecón desde Jumilla a la pedanía de La Estacada": 180.000

76603 "Acondicionamiento para recogida de aguas pluviales en el municipio de Jumilla": 150.000

76604 "Acondicionamiento para recogida de aguas pluviales en el municipio de Yecla": 150.000

Justificación: actuaciones urbanísticas y adecuación de entornos urbanos en Jumilla y Yecla.

V-16013 (V-15547)

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 432A, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76601 "Actuaciones urbanísticas": 862.126

76602 "Remodelación jardín de la Glorieta en Mula": 150.000

76603 "Realización Parque de la Feria en Mula":

250.000

Justificación: obras de acondicionamiento y mejora de plazas y zonas públicas en Mula.

V-15548

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 432A, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76601 "Actuaciones urbanísticas": 12.126

76602 "Subvención Ayuntamiento de Alhama adecuación urbanística casco urbano y adquisición de terrenos para uso público": 150.000

76603 "Subvención Ayuntamiento de Librilla adquisición de terrenos para uso público": 120.000

76604 "A entidades de conservación de polígonos industriales": 180.000

76605 "Plan regional de adecuación de barrios": 800.000

Justificación: mejora urbanística de los cascos urbanos de Alhama de Murcia y Librilla y ayudas a las entidades de conservación de polígonos industriales existentes para mejoras urbanísticas.

V-15549

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 02, programa 432A, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76601 "Actuaciones urbanísticas": 262.126

76602 "Plan integral casco antiguo de Cartagena": 1.000.000

Justificación: para actuaciones contempladas en el Plan Integral del Casco Antiguo de Cartagena.

V-15550

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513C, concepto 611.

Nuevos subconceptos que se crean:

61100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 7.694.278

61101 "Elaboración y puesta en marcha Plan Regional Carril Bici": 1.500.000

61102 "Obras de mantenimiento e iluminación travesía de Librilla": 500.000

61103 "Reparación y adecuación de firme en la C-25 El Berro (Alhama)": 300.000

61104 "Remodelación puente N-340 (a) sobre la rambla en Librilla": 425.000

Justificación: actuaciones necesarias y actuaciones

de seguridad y consolidación del puente sobre la N-340 (a) en el municipio de Librilla.

V-15551

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513C, concepto 611.

Nuevos subconceptos que se crean:

61100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 6.319.278

61101 "Construcción rotonda cruce MU-602 con carr. Miranda-Pozo Los Palos": 300.000

61102 "Mejora E-22 Cartagena-Isla Plana": 2.000.000

61103 "Mejora F-41": 300.000

61104 "Mejora N-332 TM. de Cartagena": 1.500.000

Justificación: actuaciones en mejora en carreteras de Cartagena.

V-15552

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513C, concepto 611.

Nuevos subconceptos que se crean:

611 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 10.119.278

61101 "Mejora D-22 en Totana": 300.000

Justificación: inversiones infraestructura viaria de Totana.

V-15553

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513C, concepto 611.

Nuevos subconceptos que se crean:

Infraestructuras y bienes destinados a uso general: 10.419.278

61100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 9.319.278

61101 "Mejora B-32 Moratalla a Cenajo y Salmerón": 500.000

61102 "Mejora B-21. Calasparra-Estación FFCC": 100.000

61103 "Mejora carretera a La Rogativa desde C-702 a Rogativa (Moratalla): 200.000

61104 "Mejora carretera Inazares C-330 a Inazares (Moratalla)": 300.000

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-16014 (V-15554)

Enmienda de modificación. Sección 14.

Partida que se minora: Servicio 01, programa 511A, concepto 11000: 60.000. Servicio 03, programa 513C, concepto 10001: 35.000. Servicio 01, programa 511A, concepto 22601: 10.000. Servicio 02, programa 432A, concepto 10001: 35.000. Servicio 03, programa 513C, concepto 226: 12.419. Servicio 03, programa 513D, concepto 22602: 6.000.

Partida que se aumenta: Servicio 03, programa 513D, concepto 48705

Justificación: para hacer frente a parte de la desviación económica de las obras de la autovía del Noroeste-Río Mula por mala gestión del Gobierno regional.

V-15555

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

601.00 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 6.015.596

601.01 "Variante oeste de Alhama": 1.850.000

601.02 "DD.MU-602 desde autovía hasta MU-603, nuevo puente sobre el Guadalentín y cruce a distinto nivel MU-602/MU-603. Alhama": 2.725.000

601.03 "Autovía Alhama-Los Alcázares, tramo Alhama límite con Fuente Álamo": 4.900.000

601.04 "Autovía Alhama-Mazarrón, tramo Alhama límite con Mazarrón": 5.500.000

601.05 "Adecuación de la MU-603 desde MU-604 hasta límite Alhama en El Cañarico": 1.350.000

601.06 "Adecuación y mejora de la C-3315, Alhama-Pliego": 2.500.000

601.07 "Eje LM. provincia de Granada-Venta del Olivo/Lm. provincia de Albacete, tramo: LP Granada a Venta del Olivo": 6.000.000

601.08 "Autovía Jumilla Font de la Higuera": 500.000

Justificación: infraestructuras necesarias para el reequilibrio y la vertebración territorial.

V-15556

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 18.988.596

60101 "Mejora D-7 Alporchones": 240.000

60102 "Mejora intersección C-3211/D-12": 110.000

60103 "Mejora puente Partidos de Morales en D-7": 280.000

60104 "Mejora puente en D-7 Pa Benito": 90.000

60105 "Mejora y ensanche carretera de La Pulgara D-8": 450.000

60106 "Mejora y ensanche carretera Zarzadilla de Totana C-9": 480.000

60107 "Mejora y ensanche carretera Avilés Coy": 360.000

60108 "Circunvalación sur y soterramiento en Lorca": 1.260.000

60109 "Alumbrado Ronda Sur. Lorca": 72.000

60110 "Alumbrado C-3211 desde granja hasta Carril del Vela": 120.000

60111 "Alumbrado D-7 hasta cruce D-8": 90.000

60112 "DD. N-332 Águilas LP Almería": 7.000.000

60113 "Rotonda carretera Calabardina Garrotillo": 300.000

60114 "Carril bici Águilas-Torre de Cope": 300.000

60115 "Mejora puente del Hornillo. Águilas": 300.000

60116 "Refuerzo firme C-3211 Lorca-La Paca": 900.000

Justificación: obras de señalización, mejora en carreteras de Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras.

V-15557

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 9.540.596

60101 "Variante de Pozo Estrecho": 3.000.000

60102 "Integración en red regional y mejora cart. trasvase hasta La Asomada": 300.000

60103 "Terminación acceso norte litoral de Cartagena": 1.500.000

60104 "Construcción acceso norte de Cartagena": 6.000.000

60105 "Convenio construcción acceso oeste y eje transversal": 6.000.000

60106 "Autovía Cartagena-Vera": 5.000.000

Justificación: actuaciones de mejora en la red de carreteras de Cartagena.

V-15558

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 29.340.596

60101 "Mejora y acondicionamiento carretera Jumilla-El Carche": 90.000

60102 "Mejora de la carretera Jumilla-Albatera": 180.000

60103 "Mejora y acondicionamiento C-15 Jumilla-El Carche": 180.000

60104 "Mejora de la carretera de circunvalación zona regable de Jumilla": 150.000

60105 "Mejora carretera Yecla-Fuente Álamo": 800.000

60106 "Mejora carretera Yecla-Villena en término municipal de Yecla": 600.000

Justificación: mejora carreteras comarca del Altiplano.

V-15559

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 30.840.596

60101 "Mejora y adecuación de la carretera A-5 en Molina de Segura": 500.000

Justificación: mejora plataforma y ensanche carretera A-5 en Molina.

V-15560

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 21.840.596

60101 "Variante de Totana": 4.500.000

60102 "DD. desde Totana hasta DD MU-603, autovía de Mazarrón": 5.000.000

Justificación: inversiones infraestructura viaria de Totana.

V-15561

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 29.840.596

60101 "Mejora carretera Archena-Yéchar": 500.000

60102 "Mejora acceso al Valle de Ricote por la N-301": 750.000

60103 "Mejora enlace -19 con carretera de Mula a

la altura de La Cabaña": 250.000

Justificación: mejora accesibilidad Archena y Valle de Ricote.

V-15562

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 20.240.596

60101 "Circunvalación de Pliego": 3.000.000

60102 "Mejora C-3315 tramo Pliego-Alhama en tm. de Pliego": 900.000

60103 "Mejora MU-531 Albudeite, Campos Alguazas": 2.500.000

60104 "Mejora C-330 Mula-Cieza": 2.800.000

60105 "Mejora carretera Alguazas-Los Rodeos (desde Albudeite-Campos del Río): 1.000.000

60106 "Enlace MU-531 Albudeite-autovía": 300.000

60107 "Mejora MU-3315 Pliego-Alhama": 300.000

60108 "Mejora carretera Pliego-Zaradilla de Totana": 300.000

Justificación: obras de mejora en carreteras de la comarca del río Mula.

V-15563

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 16.090.596

60101 "Mejora firme y ampliación de calzada en la MU-601 desde Fuente Álamo a la N-301": 1.850.000

60102 "Variante de Balsapintada": 3.000.000

60103 "Autovía Alhama-Los Alcázares, tramo Alhama límite con Fuente Álamo": 4.900.000

60104 "Sustitución de la actual rotonda en la MU-602 enlace de La Aljorra por paso a distinto nivel": 1.000.000

60105 "Variante de Cuevas de Reylo": 3.100.000

60106 "Adecuación E-6 Corvera-Las Cuevas": 500.000

60107 "Ensanche y mejora de firme en la carretera de Las Cuevas a La Pinilla (Fuente Álamo)": 500.000

60108 "Mejora de firme y ampliación de calzada en la E-11, La Carrasca-Los Cánovas (Fuente Álamo): 400.000

Justificación: infraestructuras necesarias para el reequilibrio y la vertebración territorial.

V-15564

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513D, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

Infraestructuras y bienes destinados al uso general: 31.340.596

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 21.740.596

60101 "Carretera Bullas-La Paca": 300.000

60102 "Mejora B-26 La Copa a MU-552": 1.200.000

60103 "Mejora MU-503, Bullas-Aledo": 500.000

60104 "Mejora MU-504. Cehegín-La Copa": 500.000

60105 "Construcción Puente Santo B-22": 600.000

60106 "Mejora C-702 Archivel-Nerpio": 200.000

60107 "Mejora C-3211 tramo restante (Caravaca y Moratalla)": 600.000

60108 "Mejora B-20 Calasparra-Valentín": 600.000

60109 "Construcción tercer carril C-3314 (Venta del Olivo-autovía del Noroeste)": 1.000.000

60110 "Construcción puente río Benamor (Calasparra)": 1.000.000

60111 "Mejora y trazado de firme C-703 (Moratalla-Campo de San Juan)": 500.000

60112 "Construcción nuevos puentes Comendador y Garrido (Moratalla)": 1.000.000

60113 "Mejora señalización y caminos cortados acceso autovía-Río Mula": 500.000

60114 "Construcción acceso centro a Caravaca desde autovía Noroeste": 1.000.000

60115 "Estudio proyecto variante sur Calasparra MU-552 a C-3314": 100.000

Justificación: cubrir necesidades y cumplimiento de objetivos Plan de Desarrollo del Noroeste.

V-15565

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 3.373.972

60101 "Nuevo puente sobre el Guadalentín en la E-10": 450.000

60102 "Nuevo puente sobre rambla de Las Salinas en la E-10": 750.000

60103 "Iluminación cruce MU-603 con E-24 y MU-602 con E-24 en Las Cañadas de Alhama": 500.000

60104 "Iluminación MU-602 entre casco urbano y polígono industrial de Alhama": 500.000

Justificación: actuaciones de seguridad vial en Alhama de Murcia.

V-16015 (V-15566)

Enmienda de modificación (desagregación de un

concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 5.073.972

60101 "Rotonda en Pliego": 100.000

60102 "Mejora cruce C-415 con C-3315 en Mula": 400.000

Justificación: obras de señalización, mejora y seguridad vial en cruce de la C-415 con carretera C-3315 Pliego-Alhama.

V-15567

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 3.423.972

60101 "Mejora y señalización F-37/N-301 a Alumbres": 250.000

60102 "Señalización semafórica, iluminación y aceras en N-332, Los Patojos (San José Obrero)": 500.000

60103 "Eliminación cruces lechos ramblas zona oeste de Cartagena": 500.000

60104 "Construcción rotonda en N-332 acceso La Vaguada (San José Obrero)": 500.000

60105 "Iluminación y aceras F-35": 400.000

Justificación: actuaciones de mejora, señalización y seguridad vial en Cartagena.

V-15568

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 4.723.972

60101 "Construcción redonda del puente de Asensao": 250.000

60102 "Reparación y mejora del "puente de los nueve ojos" en la C-330, tm. de Cieza": 600.000

Justificación: mejorar accesibilidad y seguridad vial en Cieza.

V-15569

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 03, programa 513E, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

Infraestructuras y bienes destinados a uso general: 5.573.972

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 5.273.972

60101 "Construcción de rotondas en C-3314 en Cofines, Pozuelo y Mármoles San Marino. Calasparra y Cehegín": 300.000

Justificación: mejora seguridad vial en cruces y accesos hoy peligrosos.

V-15570

Enmienda de modificación. Sección 14.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 513A, concepto 47702: 400.000

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 513A, concepto 46700

Justificación: suplementar la subvención a los ayuntamientos para el apoyo al transporte universitario.

V-15571

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 04, programa 513A, concepto 467.

Nuevos subconceptos que se crean:

46700 "Transporte de viajeros": 1.400.000

46701 "Al Ayuntamiento de Cartagena mejora transporte público rural y creación de nuevas líneas": 200.000

46702 "Transporte universitario": 180.500

Justificación: mejora del transporte público rural.

V-15572

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 04, programa 513A, subconcepto 47702: 400.000 €.

Partida que se crea: Servicio 04, programa 513A, subconcepto 47703 "Tren Murcia-Molina"

Justificación: cumplimiento objetivos Plan Estratégico.

V-15573

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 04, programa 513A, concepto 477.

Nuevos subconceptos que se crean:

47701 "Transporte de viajeros": 120.000

47702 "Transporte aéreo": 1.000

47703 "Convenio Renfe desvío línea FFCC a su paso por Alumbres": 300.000

47704 "Convenio Renfe construcción terminal TECO en el puerto de Cartagena": 80.000

47705 "Convenio Renfe ampliación Feve hasta Cabo de Palos y límite provincia Alicante": 100.000

Justificación: mejora infraestructuras de transporte ferroviario y de seguridad y cumplimiento mandato Asamblea Regional de Murcia.

V-15574

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 04, programa 513A, concepto 601.

Nuevos subconceptos que se crean:

60100 "Infraestructuras y bienes destinados al uso general": 250.000 €

60101 "Actuaciones en el ramal FFCC Cieza-Calasparra": 130.000 €

60102 "Plan Regional de Infraestructuras de Transporte": 200.000 €

Justificación: para ejecutar actuaciones previstas en Plan Estratégico.

V-15575

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 04, programa 513A, concepto 702.

Nuevos subconceptos que se crean:

70201 "Actuaciones en pasos a nivel": 1.000

70202 "Soterramiento FF.CC a su paso por Alcantarilla y supresión paso a nivel centro ciudad": 99.000

70203 "Renfe": 339.600

Justificación: inicio de las obras de soterramiento del FFCC Murcia-Albacete a su paso por Alcantarilla y supresión paso a nivel centro ciudad de Alcantarilla.

V-15576

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 04, programa 513A, concepto 767.

Nuevos subconceptos que se crean:

76700 "Infraestructura de transporte": 618.000

76701 "Estación autobuses Alhama": 400.000

76702 "Estación autobuses Librilla": 300.000

76703 "Conservación y mejora de la red viaria": 1.983.500

Justificación: adecuación estación de autobuses de Alhama y Librilla.

V-15577

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 14.

Partida que se desagrega: Servicio 04, programa 513A, concepto 767.

Nuevos subconceptos que se crean:

76700 "Infraestructuras de transporte": 1.018.000

76701 "Estación autobuses Fuente Álamo": 300.000

76702 "Conservación y mejora red viaria": 1.983.500

Justificación: inversión para construcción de una estación de autobuses en Fuente Álamo.

V-15578

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 431C. Subconcepto 64900: 35.000 €; subconcepto 23101: 4.000 €; subconcepto 22602: 6.000 €; subconcepto 66000: 56.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66001 "Adquisición de suelo para construcción de viviendas protegidas":

Justificación: adquisición de suelo para construcción de viviendas protegidas y creación de patrimonio público de suelo.

V-15579

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 54.

Partida que se minorará:

Servicio 00, programa 431C. Subconcepto 66000: 1.000.000 €; subconcepto 23101: 4.000 €; subconcepto 22602: 6.000 €; subconcepto 66000: 56.000 €

Partida que se crea: Servicio 00, programa 431C, subconcepto 66002 "Construcción de 16 VPP en Librilla"

Justificación: inversiones para construcción de 16 VPP en Librilla.

V-15580

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 54.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 431C, concepto 660.

Nuevos subconceptos que se crean:

66000 "Inversión nueva en VPP": 4.191.543

66001 "Construcción 5 VPP en Molina de Segura": 300.000

Justificación: construcción de 5 VPP en Molina mejora accesibilidad a familias y colectivos de jóvenes.

V-15581

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 54.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 431C, concepto 660.

Nuevos subconceptos que se crean:

Inversión en viviendas de promoción pública:
4.491.543 €

66000 "Inversión nueva en VPP": 2.741.543 €

66001 "Construcción 14 VPP Calasparra": 750.000

€

66002 "Construcción 10 VPP Caravaca": 500.000 €

66003 "Construcción 10 VPP Moratalla": 500.000 €

Justificación: procura atender la justa demanda de la población con dificultades que precisa acceso a la vivienda.

V-15582

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 54.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 431C, concepto 660.

Nuevos subconceptos que se crean:

66000 "Inversiones en VPP": 3.791.543

66001 "Construcción 15 VPP en Aledo": 700.000

Justificación: construcción 15 VPP en Aledo.

V-15583

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 54.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 431C, concepto 660.

Nuevos subconceptos que se crean:

66000 "Inversiones en VPP": 2.141.543

66001 "Construcción VPP en Cartagena":
1.250.000

66002 "Construcción VPP realojo afectados PERIS": 1.100.000

Justificación: actuaciones para mejora de acceso a la vivienda colectivos más desfavorecidos o afectados por actuaciones urbanísticas.

V-15584

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 54.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 431C, concepto 660.

Nuevos subconceptos que se crean:

66000 "Inversión nueva en VPP": 4.191.543

66001 "Construcción 5 VPP C/ Canterías de Jumilla": 300.000

Justificación: mejora acceso a viviendas familias y colectivos más desfavorecidos.

V-15585

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 54.

Partida que se desagrega: Servicio 00, programa 431C, concepto 661.

Nuevos subconceptos que se crean:

66100 "Inversiones en reposición VPP": 102.000

66101 "Arreglo VPP en Molina de Segura": 100.000

Justificación: conservación patrimonio de vivienda pública.

V-15586

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
240.000 €

Partida que se crea: Servicio 01, programa 421A, subconcepto 41600 "Creación de la Agencia Regional de Evaluación de la Calidad y Acreditación".

Justificación: dotar presupuestariamente la creación de la Agencia Regional de Evaluación de la Calidad y Acreditación para desarrollo de la normativa vigente en esta materia.

V-15587

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: Servicio 01, programa 421A, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo IES centro urbano Lorca": 500.000

62102 "Otros": 13.072.695

Justificación: primera anualidad.

V-15588

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: Servicio 01, programa 421A, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo IES Mazarrón": 500.000

62102 "Otros": 13.072.695

Justificación: primera anualidad.

V-15589

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: Servicio 01, programa 421A, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo IES Molina de Segura": 500.000

62102 "Otros": 13.072.695

Justificación: primera anualidad.

V-15590

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: Servicio 01, programa 421A, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo IES suroeste de Murcia": 500.000

62102 "Otros": 13.072.695

Justificación: primera anualidad.

V-15591

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: Servicio 01, programa 421A, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo IES Yecla": 500.000

62102 "Nuevo IES Jumilla": 500.000

62103 "Otros": 12.572.695

Justificación: primera anualidad.

V-15592

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: Servicio 01, programa 421A, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo IES Cieza": 500.000

62102 "Otros": 13.072.695

Justificación: primera anualidad.

V-16016 (V-15593)

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 72.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 02, programa 421B, subconcepto 40000.

Justificación: dotar suficientemente, en la parte que a la CARM corresponde, a la UNED.

V-15594

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: Servicio 02, programa 421B, subconcepto 44221 "Convenio con universidades

públicas, creación INFOSEX"

Justificación: realizar convenio con universidades públicas para crear oficinas de información sobre sexualidad en prevención de E.T.S.

V-15595

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 421B, subconcepto 64900: 24.000 €

Partida que se crea: Servicio 02, programa 421B, subconcepto 48314 "Subvención para asociaciones de estudiantes de la Región de Murcia".

Justificación: para funcionamiento de las asociaciones de estudiantes y fomento de la participación estudiantil.

V-15596

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 6.000 €

Partida que se aumenta: Servicio 02, programa 421B, subconcepto 74200

Justificación: necesidad de mayores inversiones para la Universidad de Murcia. Se declara ampliable hasta 17.727.679 €

V-15597

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 6.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 421B, subconcepto 74210

Justificación: necesidad de más inversiones en la Universidad Politécnica de Cartagena. Se declara ampliable hasta 10.511.177 €.

V-15598

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422D. Subconcepto 12000: 70.000; subconcepto 12002: 250.000; subconcepto 12003: 250.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62101 "Nuevo Conservatorio Jumilla": 1.200.000 €

V-15599

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422D. Subconcepto 12000: 1.400.000; subconcepto 12002: 500.000; subconcepto 12003: 500.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62101 "Nuevo Conservatorio Molina de Segura": 1.200.000 €. Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62102 "Nuevo EOI Molina de Segura": 1.200.000 €

V-15600

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422D. Subconcepto 12000: 70.000; subconcepto 12002: 250.000; subconcepto 12003: 250.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62101 "Nuevo Conservatorio San Javier": 1.200.000 €

V-15601

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422E. Subconcepto 12000: 600.000; subconcepto 12002: 200.000; subconcepto 12003: 200.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101 "Nueva EE.II. diputaciones norte de Cartagena": 500.000 €. Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62102 "Nueva EE.II. diputaciones oeste de Cartagena": 500.000 €

Justificación: primer anualidad.

V-15602

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422E. Subconcepto 12000: 1.000.000; subconcepto 12003: 500.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422B. Subconcepto 62101 "Nueva EE.II. Balsapintada": 500.000 €; subconcepto 62102 "Nueva EE.II. Cuevas de Reylo": 500.000 €; subconcepto 62103 "Nueva EE.II. Las Palas (Fuente Álamo)": 500.000

Justificación: primera anualidad.

V-15603

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422E. Subconcepto 12000: 1.500.000; subconcepto 12002: 500.000; subconcepto 12003: 500.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422B. Subconcepto 62101 "Nueva EE.II. Lorca": 500.000 €; subconcepto 62102 "Nueva EE.II. Lorca": 500.000 €; subconcepto 62103 "Nueva EE.II. Águilas": 500.000; subconcepto 62104 "Nueva EE.II. Puerto Lumbreras": 500.000; subconcepto 62105 "Aulas infantil colegio Alfonso X Lorca": 500.000

Justificación: primera anualidad.

V-15604

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 422E. Subconcepto 12000: 300.000; subconcepto 12002: 100.000 subconcepto 12003: 100.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101 "Nueva EE.II. Mazarrón": 500.000 € Justificación: primera anualidad.

V-15605

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422E. Subconcepto 12000: 300.000; subconcepto 12002: 100.000; subconcepto 12003: 100.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422B, subconcepto 62101 "Nueva EE.II. Molina de Segura": 500.000 €.

Justificación: primera anualidad.

V-15606

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422E. Subconcepto 12000: 300.000; subconcepto 12002: 100.000; subconcepto 12003: 100.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422B. Subconcepto 62101 "Nueva EE.II. Yecla": 500.000 €

Justificación: primera anualidad.

V-15607

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 800.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 422E, subconcepto 27000

Justificación: aumento gastos funcionamiento centros Secundaria.

V-15608

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 220.000 €.

Partida que se aumenta: servicio 06, programa 422G, subconcepto 13100.

Justificación: contratación profesorado nativo para atención alumnado inmigrante.

V-15609

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 110.000 €

Partida que se aumenta: servicio 06, programa 422G, subconcepto 13102.

Justificación: contratación profesorado nativo para

atención alumnado inmigrante.

V-15610

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 60.000 €

Partida que se aumenta: servicio 06, programa 422G, subconcepto 62900.

Justificación: material didáctico para atención alumnado inmigrante.

V-15611

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 60.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 422J, subconcepto 27000.

Justificación: becas nuevos comedores escolares.

V-16017 (V-15612)

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 120.000 €

Partida que se aumenta: servicio 05, programa 422G, subconcepto 48304.

Justificación: aumento transferencia corriente a asociaciones.

V-15613

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 300.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 422J, subconcepto 63100 "Nuevos comedores escolares".

Justificación: plan cuatrienal de construcción.

V-15614

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 50.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 422K, subconcepto 48302.

Justificación: aumento subvención asociaciones de padres de alumnos.

V-15615

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 421A, subconcepto 64900: 80.000 €. Servicio 01, programa 421A, subconcepto 62700: 400.000 €. Servicio 03, programa 421D, subconcepto 64900: 140.000 €. Servicio 04, programa 422K, subconcepto 64900: 24.000 €. Servicio 05, programa 422I, subconcepto 64900: 130.000 €. Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 300.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 422K, subconcepto 48313.

Justificación: gratuidad libros de texto. Plan cuatrienal.

V-15616

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Mazarrón": 500.000 €

62102 "Otros": 3.728.247.

Justificación: primera anualidad.

V-15617

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 62600.

Nuevos subconceptos que se crean:

62601 "Equipamiento 40 aulas de 3 años en centros públicos": 240.000 €

62602 "Otros": 962.025

V-15618

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. La Alcayna (Molina de Segura)": 500.000 €

62102 "Otros": 3.728.247.

Justificación: primera anualidad.

V-15619

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Bullas": 500.000 €

62102 "Otros": 3.728.247.

Justificación: primera anualidad.

V-15620

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Archena (sustitución del colegio Río Segura)": 500.000 €

62102 "Otros": 3.728.247.

Justificación: primera anualidad.

V-15621

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Alhama (estudios y proyectos)": 60.000 €

62102 "Otros": 4.168.247

Justificación: primera anualidad.

V-15622

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Totana": 500.000 €

62102 "Otros": 3.728.247.

Justificación: primera anualidad.

V-15623

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Lorca (San José-La Viña)": 500.000 €

62102 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Lorca (San Cristóbal)": 500.000 €

62103 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Zarzilla de Ramos": 500.000 €

62104 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Puerto Lumbreras": 500.000 €

62105 "Nuevo colegio Águilas (sustitución del "Mediterráneo")": 500.000 €

62106 "Otros": 1.728.247 €

Justificación: primera anualidad.

V-15624

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Yecla": 500.000 €

62102 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Yecla (sustitución del "San José de Calasanz)": 500.000

62103 "Otros": 3.228.247

Justificación: primera anualidad.

V-15625

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 621.

Nuevos subconceptos que se crean:

62101 "Nuevo colegio Inf.-Prim. Torre Pacheco": 500.000 €

62102 "Otros": 3.728.247.

Justificación: primera anualidad.

V-15626

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 350.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101 "Ampliación comedor Educación Infantil y mejoras pista deportiva colegio Cristo del Valle – Torregüera (Murcia)". 350.000 €

V-15627

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 600.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101 "Mejoras colegio Torres Fontes (Torre Pacheco)": 300.000 €

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63102 "Mejoras colegio Nuestra Señora del Rosario (Torre

Pacheco)": 300.000 €

V-15628

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 500.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101 "Ampliación colegio San Félix –Zarandona (Murcia)": 500.000 €

V-15629

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 400.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101 "Remodelación colegio Príncipe de España (Alhama)": 400.000 €

V-15630

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 300.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101 "Mejoras colegio San Juan Bautista (Campos del Río)": 300.000 €

V-15631

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 200.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación

que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101
"Mejoras colegio Las Palas-Fuente Álamo": 200.000 €

V-15632

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
600.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101
"Mejoras colegios La Unión": 600.000 €

V-15633

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
175.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101
"Mejoras IES Valle de Leyva-Alhama": 175.000 €

V-15634

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
740.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K. Subconcepto 63101 "Ampliación IES Pérez Piñero (Calasparra)": 400.000 €; subconcepto 63102 "Mejoras módulo colegio Las Pedreras (Calasparra)": 200.000 €; subconcepto 63103 "Ampliación Infantil colegio Los Molinos (Calasparra)": 80.000 €; subconcepto 63104 "Reparación pista deportiva colegio La Esperanza (Calasparra)": 30.000 €; subconcepto 63105 "Pista deportiva colegio Las Pedreras (Calasparra)": 30.000 €

V-15635

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y

desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
1.500.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101
"Ampliación varios IES Cartagena": 1.500.000 €

V-15636

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
400.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101
"Ampliación IES Los Albares (Cieza)": 400.000 €

V-16018 (V-15637)

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
300.000

Concepto que se crea:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63101
"Mejoras IES Miguel Espinosa (Murcia)": 300.000 €

Justificación: obras necesarias.

V-15638

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306:
990.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K,. Subconcepto 63101 "Ampliación IES Puerto Lumbreras": 400.000 €; subconcepto 63102 "Ampliación colegio Juan Navarro – La Hoya (Lorca)": 400.000 €; subconcepto 63103 "Ampliación colegio Villaespesa": 150.000 €; subconcepto 63104 "Pista deportiva colegio Urci-Águilas": 40.000 €

V-15639

Enmienda de adición o modificación (creación de

un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 800.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K. Subconcepto 63101 "Ampliación IES Luis Manzanares": 400.000 €; subconcepto 63102 "Ampliación IES Gerardo Molina (Torre Pacheco)": 400.000 €

V-15640

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 763.

Nuevos subconceptos que se crean:

76300 "Instalación energía solar colegios de diez municipios": 300.000 €

76301 "Otros": 1.653.104 €

V-15641

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 600.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 04, programa 422K, subconcepto 63109 "20 nuevas aulas de Infantil por remodelación colegios públicos": 600.000 €

V-15642

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 763.

Nuevos subconceptos que se crean:

76300 "Museo de la Educación (Cartagena)": 70.000 €

76301 "Otros": 1.883.104 €

V-15643

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 422K, concepto 763.

Nuevos subconceptos que se crean:

76300 "Centro adultos Yecla": 30.000 €

76301 "Otros": 1.923.104 €

V-16019 (V-15644)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 05, programa 422C, subconcepto 64000: 30.000 €. Servicio 06, programa 422L, subconcepto 64900: 60.000 €.

Partida que se crea: servicio 04, programa 422N, subconcepto 62600 "Nuevo programa material didáctico".

Justificación: programa convivencia en centros educativos.

V-15645

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra: Servicio 01, programa 421A, subconcepto 11000: 31.000 €. Servicio 03, programa 421D; subconcepto 10000: 14.394 €; subconcepto 10001: 35.967 €; subconcepto 12000: 11.000 €. Servicio 05, programa 422F, subconcepto 12000: 100.000 €. Servicio 06, programa 422L, subconcepto 12000: 100.000 €. Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 300.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 422O, subconcepto 27000 "Nuevo programa. Financiación actividades escolares".

Justificación: plan cuatrienal.

V-16020 (V-15646)

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422J, subconcepto 48306: 100.000 €

Partida que se crea: servicio 05, programa 422M "Nuevo programa medidas contra el fracaso escolar". Subconcepto 48310: 50.000; subconcepto 48311: 25.000; subconcepto 48312: 25.000

Justificación: becas para estudio y diseño de estrategias para contrarrestar el fracaso escolar.

V-15647

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 06, programa 422L, concepto 463.

Nuevos subconceptos que se crean:

46304 "Escuela de Música de Archena": 40.000 €

46305 "Otras escuelas de música": 350.658 €

V-15648

Enmienda de modificación. Sección 15.

Partida que se minorra: servicio 04, programa 422D. Subconcepto 12000: 80.000; subconcepto 12002: 20.000; subconcepto 12003: 20.000

Conceptos que se aumentan y desagregación que se propone: Servicio 06, programa 422L.:

Subconcepto 12000 "EOI Mazarrón": 70.000 €; subconcepto 12002 "EOI Mazarrón": 25.000 €; subconcepto 12003 "EOI Mazarrón": 25.000 €

Justificación: retribuciones profesorado nueva EOI Mazarrón.

V-15649

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422D. Subconcepto 12000: 700.000; subconcepto 12002: 250.000; subconcepto 12003: 250.000.

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62101 "Nueva EOI Caravaca": 1.200.000 €

Justificación: convenio para restituir inversión al Ayuntamiento.

V-15650

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422D. Subconcepto 12000: 700.000; subconcepto 12002: 250.000; subconcepto 12003: 250.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62101 "Nueva EOI Lorca": 1.200.000 €

V-15651

Enmienda de adición o modificación (creación de un nuevo concepto o aumento de uno existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 422D. Subconcepto 12000: 700.000; subconcepto 12002: 250.000; subconcepto 12003: 250.000

Concepto que se crea o aumenta y desagregación

que se propone:

Servicio 06, programa 422L, subconcepto 62101 "Nuevo Conservatorio Cieza": 1.200.000 €

V-15652

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Segunda biblioteca para Cieza".

Justificación: la demanda y número de habitantes exigen el inicio de la creación de una segunda biblioteca en Cieza.

V-15653

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 150.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Nueva Casa de Cultura en Archena".

Justificación: necesidad de incrementar las infraestructuras culturales.

V-15654

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Ampliación Universidad Popular de Yecla".

Justificación: ampliar la dotación de las infraestructuras culturales de Yecla.

V-15655

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minorra:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 200.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Construcción auditorio en Cartagena"

Justificación: necesidad de dotar a Cartagena de esta infraestructura cultural. Se declara ampliable.

V-15656

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Nueva biblioteca municipal para Molina de Segura".

Justificación: ampliación de infraestructuras bibliotecarias en el municipio.

V-15657

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
150.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Construcción auditorio Bullas".

Justificación: dotación de infraestructuras culturales al municipio de Bullas.

V-15658

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
30.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Equipamiento biblioteca de Aledo".

Justificación: dotar adecuadamente el equipamiento de la biblioteca pública de Aledo.

V-15659

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Segunda biblioteca para Águilas".

Justificación: ampliación infraestructuras bibliotecarias del municipio.

V-15660

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
100.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76425 "Casa de Cultura en Mazarrón"

Justificación: dotación infraestructuras culturales.

V-15661

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
150.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76426 "Construcción auditorio en Águilas".

Justificación: dotar de infraestructuras al municipio.

V-15662

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
24.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76426 "Proyecto Casa Cofradías Semana Santa Calasparra".

Justificación: colaboración y fomento de las tradiciones populares.

V-15663

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A, subconcepto 76426 "Al Ayuntamiento de Mazarrón, 2ª biblioteca".

Justificación: insuficiente infraestructura bibliotecaria.

V-15664

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 452A, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64901 "Elaboración Plan Regional de Bibliotecas":
18.000 €

64902 "Otras actuaciones": 190.223 €

Justificación: diagnóstico de carencias en municipios o núcleos de población desde 5.000 habitantes, con planificación de actuaciones.

V-15665

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 452A,
subconcepto 76427 "Auditorio Puerto de Mazarrón"
Justificación: dotación infraestructuras culturales.

V-15666

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
50.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 455A,
subconcepto 48421 "Subvenciones para grupos de
teatro no profesionales"

Justificación: fomento y promoción de las artes
escénicas.

V-15667

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A,
subconcepto 78422 "Rehabilitación iglesia El Salvador
(Caravaca)".

Justificación: conservación del patrimonio histórico.

V-15668

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
50.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 455A,
subconcepto 48422 "Subvenciones para grupos de
literatura de la Región".

Justificación: fomento de la creación literaria.

V-15669

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 455A,
subconcepto 48423 "A la Federación de Cineclubes de
la Región".

Justificación: promoción del cine.

V-15670

Enmienda de modificación (desagregación de un

concepto en subconceptos). Sección 15.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa
455A, concepto 764.

Nuevos conceptos que se crean:

76424 "Infraestructuras culturales": 90.405

76441 "Construcción de un auditorio municipal en
Librilla": 150.000

Justificación: para construcción auditorio municipal
del que carece Librilla.

V-15671

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
78.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A,
subconcepto 67301 "Urbanismo medieval Villavieja en
Calasparra".

Justificación: puesta en valor de yacimientos
arqueológicos.

V-15672

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A,
subconcepto 67301 "Intervenciones arqueológicas en
Mazarrón"

Justificación: poner en valor estos yacimientos
arqueológicos.

V-15673

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
125.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A,
subconcepto 67301 "Urbanismo medieval islámico
Medina-Siyasa Cieza".

Justificación: es preciso continuar recuperando
este yacimiento único y de gran trascendencia en el
Mediterráneo.

V-15674

Enmienda de adición (creación de un nuevo
subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
300.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421 "Al Ayuntamiento de Cieza para rehabilitación convento San Joaquín y San Pascual".

Justificación: es urgente rehabilitar este inmueble BIC tanto por su importancia como por su enclave urbano. Son varios los años que está solicitado.

V-15675

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421 "Rehabilitación castillo de San Juan de Águilas".

Justificación: conservación y recuperación del patrimonio histórico.

V-15676

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 18.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421 "Estudio recuperación molinos arroceros Calasparra".

Justificación: puesta en valor de tan singular elemento.

V-15677

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 200.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421 "Actuaciones y rehabilitación en Cartagena del Palacete de Versalles, Catedral Vieja y molinos de viento Campo de Cartagena".

Justificación: recuperación y conservación del patrimonio histórico.

V-15678

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421 "Para centro arqueológico en Hospital de la Caridad de Portmán".

Justificación: centro que sirve a la recuperación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de la zona.

V-15679

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900: 36.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421 "Obras rehabilitación castillo de Aledo".

Justificación: recuperación de patrimonio histórico.

V-15680

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 18.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76421 "Actuación en fábrica de salazones Mazarrón".

Justificación: necesidad de actuar en este yacimiento.

V-15681

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 150.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422 "Convenio rehabilitación y conservación en Cartagena de castillos y baterías de costa, casino, uso recreativo baterías de costa".

Justificación: conservación del patrimonio histórico.

V-15682

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76422 "Recuperación nave fenicia en Mazarrón".

Justificación: recuperación de este importante elemento histórico para Mazarrón.

V-15683

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Rehabilitación Ayuntamiento de Mazarrón".

Justificación: intervención que evite su deterioro.

V-15684

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
65.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Actuaciones en Cartagena en los yacimientos de Las Amoladeras, yacimiento ibérico de Los Nietos, villa romana El Paturro, puesta en valor Cueva Victoria.

Justificación: puesta en valor de los yacimientos arqueológicos de Cartagena.

V-15685

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
12.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424 "Excavación Templo de Júpiter Cartagena".

Justificación: puesta en valor de yacimientos arqueológicos de Cartagena y de patrimonio histórico.

V-15686

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
18.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76424 "Protección de los monolitos de Bolnuevo".

Justificación: protección de estos singulares elementos paisajísticos.

V-15687

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
12.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76425 "Estudio sobre caseríos en Campo de Cartagena".

Justificación: estudio sobre futuro de los bienes inmuebles tradicionales del Campo de Cartagena.

V-15688

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76426 "Creación centro de restauración y rehabilitación de patrimonio histórico-artístico en Cartagena".

Justificación: creación de un centro que esté al servicio del conocimiento y puesta en valor del patrimonio arqueológico de Cartagena.

V-15689

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
24.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458B, subconcepto 78421 "Restauración artesonado iglesia Concepción (Caravaca)".

Justificación: conservación de bienes del patrimonio histórico.

V-15690

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 458A, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 78422 "Rehabilitación iglesia San Francisco (Yecla)".

Justificación: recuperación del patrimonio histórico de Yecla.

V-15691

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900:
18.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 78422 "Restauración órganos históricos Caravaca".

Justificación: recuperación de bienes del patrimonio histórico.

V-15692

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 15.

Partida que se minora:

Servicio 07, programa 455A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 07, programa 458A, subconcepto 76423 "Rehabilitación templo Santos Patronos Abdón y Cenen (Calasparra)"

Justificación: conservación del patrimonio histórico.

V-15693

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora:

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 200.000 €

Partida que se aumenta: servicio 01, programa 721A, subconcepto 74000

Justificación: es necesario aumentar la partida para poder formar un convenio que impulse la puesta en marcha del polígono industrial de Los Camachos.

V-15694

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000: 1.000.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 542C, subconcepto 64901 "Parque tecnológico de Cartagena".

Justificación: iniciar actuaciones para un futuro parque tecnológico de Cartagena.

V-15695

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 16.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 721A, subconcepto 44000: 500.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 542C, subconcepto 64902 "Construcción centro tecnológico de diseño y robótica en Cartagena"

Justificación: fomento de la investigación y el desarrollo en la Región de Murcia.

V-15696

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos).

Sección 16.

Partida que se minora:

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 300.000. Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64900: 100.000. Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 200.000. Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 250.000.

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone: Servicio 03, programa 722, concepto 767 "A entidades y activ. en área invest., tecnol., común., TR": 2.803.441 €. Subconcepto 76700 "Energías renovables": 400.000 €; 76701 "Electrificación rural Calasparra": 100.000 €; subconcepto 76702 "Electrificación rural Moratalla": 100.000 €; 76703 "Electrificación rural Cehegín": 100.000 €; subconcepto 76705 "Otras electrificaciones rurales": 2.103.441 €

Justificación: es necesario hacer mayor esfuerzo y acabar con la carencia de luz eléctrica en las viviendas rurales.

V-15697

Enmienda de adición (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 16.

Partida que se minora:

Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 300.000. Servicio 02, programa 542C, subconcepto 64900: 100.000. Servicio 03, programa 722A, subconcepto 64900: 200.000. Cuantía total: 600.000 €

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone: Servicio 03, programa 722A, concepto 767 "A entidades y activ. en área invest., tecnol., común., TR": 2.553.441 €. Subconcepto 76700 "Energías renovables": 150.000 €; subconcepto 76704 "Electrificación rural Lorca": 1.000.000 €; subconcepto 76705 "Otras electrificaciones rurales": 1.403.441 €

Justificación: es necesario hacer mayor esfuerzo y acabar con la carencia de luz eléctrica en las viviendas rurales.

V-15698

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 250.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 722A, subconcepto 76703

Justificación: impulso al plan de adecuación de energías renovables (energía solar) en edificios públicos.

V-15699

Enmienda de modificación. Sección 16.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 724B, subconcepto 64900: 100.000 €. Servicio 02, programa 521A, subconcepto 64900: 100.000 €. Servicio 03, programa 741A, subconcepto 64900: 200.000 €. Servicio 04, programa 622A, subconcepto 64900: 200.000 €. Cuantía total: 600.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 722A, subconcepto 78711

Justificación: es necesario apostar por las energías renovables que favorecen la preservación del medio ambiente.

V-15700

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 16.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 622A, concepto 766.

Nuevos subconceptos que se crean:

76600 "Actuaciones de ordenación del territorio": 636.723

76601 "Al Ayuntamiento de Alhama para adecuación plaza de abastos: cubrirla y protegerla de las inclemencias meteorológicas": 200.000

Justificación: ayudas al Ayuntamiento para modernización de equipamientos comerciales.

V-15701

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 16.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 622A, concepto 787.

Nuevos conceptos que se crean:

78700 "Actividades de investigación e implantación tecnológica": 716.467

78701 "A la Asociación de Comerciantes de Alhama para fomento de comercio electrónico": 50.000

78702 "A la Asociación de Comerciantes de Librilla para fomento del comercio electrónico": 30.000

Justificación: ayudas a las asociaciones de comerciantes de Alhama y Librilla para fomento del comercio electrónico.

V-15702

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 18.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 44202 "Convenio contaminación acústica Universidad Politécnica de Cartagena"

Justificación: convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena para la elaboración de estudios y desarrollo de normativa sobre

contaminación acústica.

V-15703

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 90.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 46006 "Auditorías ambientales en la Administración local".

Justificación: colaborar con la Administración local en tareas iniciales al establecimiento de las agendas locales XXI en los municipios de la Región.

V-15704

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 100.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 46034 "Posibilitar corresponsabilidad local en medio ambiente"

Justificación: incrementar los fondos destinados al fomento de la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente, consignado con partida presupuestaria claramente insuficiente.

V-15705

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorra:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 6.010 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 46055 "Fomento de energía solar en edificios municipales".

Justificación: fomentar el diseño, adquisición y montaje de placas de energía solar térmica en edificios de propiedad municipal. Se declara ampliable.

V-15706

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorra:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 64900: 50.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 48800 "Becas calidad ambiental"

Justificación: becas para la realización de estudios relativos a la calidad ambiental del aire, contaminación acústica, de suelos y emisiones a la atmósfera.

V-15707

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 6.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 48808 "Minimización de la producción de residuos"

Justificación: fomento de las inversiones realizadas para la minimización en la producción de residuos subvencionando una parte de ellas. Se declara ampliable.

V-15708

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 6.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 48809 "Adquisición de vehículos que utilicen energías respetuosas con el medio ambiente"

Justificación: abrir una línea de subvenciones para la adquisición de vehículos que dispongan de motor eléctrico o bimodal o utilicen otros como biogás, gas natural, metano, etcétera, y resto de energías respetuosas con el medio ambiente. Se declara ampliable.

V-15709

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442A, subconcepto 48810 "Fomento de gestión de materiales valorizables"

Justificación: fomento mediante ayudas a la gestión de actividades dedicadas a la gestión, reutilización y reciclaje de los materiales valorizables contenidos en los residuos sólidos.

V-15710

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 36.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442C, subconcepto 48008 "Organizaciones ecologistas".

Justificación: subvenciones actuaciones de

promoción y educación en programas concretos desarrollados por organizaciones ecologistas.

V-15711

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 24.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442C, subconcepto 48009 "Educación vecinal sobre recogida selectiva R.S.U. en campañas".

Justificación: fomentar la base educativa de los vecinos en el deber de recogida selectiva a través de campañas con asociaciones vecinales y convenios con vídeos locales.

V-15712

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 711A, subconcepto 22601: 12.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442C, subconcepto 64901 "Programa de reciclaje de residuos"

Justificación: incluir objetivo educativo de fomento y promoción de reciclaje de residuos en el Programa de Educación Ambiental.

V-15713

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 542A, subconcepto 64900: 30.050 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442C, subconcepto 64902 "Promoción de la agricultura ecológica"

Justificación: dar un mayor impulso a la agricultura ecológica con programa de difusión para nuevos productos entre agricultores y consumidores.

V-15714

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 08, programa 442F, subconcepto 64900: 60.100 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442C, subconcepto 64903 "Divulgación y sensibilización ambiental en temas concretos".

Justificación: enmarcar las actividades de

divulgación ambiental en temas y tiempos concretos.

V-15715

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto y desagregación posterior en un subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 30.000

Concepto que se crea y desagregación que se propone: servicio 02, programa 442C, concepto 760 "A entid. y activ. en área agricultura, m. amb. y prot. C.": 30.000 €. Subconcepto 76000 "Material de educación ambiental para centros educativos": 30.000 €

Justificación: para posibilitar que los ayuntamientos puedan adquirir material para incentivar la educación ambiental en los centros educativos de la Región. Se declara ampliable.

V-15716

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442G, subconcepto 46034 "Sellado y regeneración vertedero El Gorguel"

Justificación: necesidad de concluir esta acción para solucionar definitivamente el problema actual con este vertedero.

V-15717

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 12.020 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442G, subconcepto 64901 "Plan transformación de agentes forestales en agentes de medio ambiente"

Justificación: planificar y poner en marcha las nuevas funciones de los agentes forestales como agentes de medio ambiente.

V-15718

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442G, subconcepto 64902 "Preparación creación Cuerpo de

Inspectores de Medio Ambiente"

Justificación: necesidad de poner en marcha, conforme a la Ley 1/1995, el Cuerpo de Inspectores de Medio Ambiente.

V-15719

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 12.020 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 442G, subconcepto 64903 "Preparación específica Agentes Medio Ambiente":

Justificación: fomentar los cursos de formación específica para los nuevos agentes de medio ambiente.

V-15720

Enmienda de modificación (aumento de un subconcepto existente). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 442G, subconcepto 70002

Justificación: mayor dotación para el servicio de protección de la naturaleza.

V-15721

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 542A, concepto 770.

Nuevos subconceptos que se crean:

77010 "Plan de formación de técnicos en redes de riego y gestión de comunidades de regantes": 100.000

77002 "Otros programas de formación y transferencia tecnológica": 966.273

Justificación: si no se profesionaliza la gestión técnica en las comunidades de regantes mediante la formación de gerentes y técnicos especializados, que no los hay, no será posible promover actuaciones de modernización de regadíos antiguos como la huerta de Murcia y otras vegas históricas.

V-15722

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 712B, subconcepto 64900: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 542B,

subconcepto 70001 "Convenio CEBAS (CSIC): Programa de Asesoramiento en Riegos (PAR)

Justificación: potenciar la cooperación de la CARM con el CEBAS-CSIC en materia de innovación y transferencia para la optimización del uso del agua en la agricultura regional.

V-15723

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442G, subconcepto 65000: 2.000.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 712A, subconcepto 77012

Justificación: la modernización de las estructuras agrarias languidece por falta de voluntad política y presupuestos ridículos.

V-15724

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 03, programa 542A, subconcepto 64900: 150.000

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 712A, subconcepto 77013

Justificación: incrementar el escaso esfuerzo que viene desarrollando la CARM para la modernización del tejido productivo a nivel de explotación agraria en los regadíos.

V-15725

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 04, programa 712E, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64901 "Campaña de promoción del consumo de frutas y hortalizas en España": 300.000

64902 "Otras campañas": 119.353

Justificación: para compensar el estancamiento y en otros casos la caída de precios en origen de la mayoría de las frutas y hortalizas es necesario fomentar su consumo en el mercado español.

V-15726

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 712E, subconcepto 77021: 2.000.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 712E, subconcepto 77020

Justificación: garantizar un nivel más satisfactorio de apoyo a las inversiones y obras de las

cooperativas.

V-15727

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 1.000.000 €

Partida que se aumenta: servicio 04, programa 712G, subconcepto 47000

Justificación: la partida prevista para suplir las carencias del MAPA en la subvención de seguros agrarios es excesiva e ineficiente. Sin embargo, el Programa de Medidas Agroambientales, que incluye agricultura ecológica y producción integrada, debe al menos duplicar su cuantía.

V-15728

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 531A, subconcepto 65000: 962.057 €

Partida que se crea: servicio 05, programa 531A, subconcepto 76001 "Convenio Lonja Municipal de Cehegín"

Justificación: parece razonable, por un mínimo principio de descentralización, que sea el Ayuntamiento quien ejecute la obra y no a la inversa.

V-15729

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 05, programa 531A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 5.493.806 €.

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 3.693.806 €

65001 "Caminos rurales Bullas": 300.000 €

65002 "Caminos rurales Calasparra": 300.000 €

65003 "Caminos rurales Moratalla": 300.000 €

65004 "Caminos rurales Cehegín": 300.000 €

65005 "Caminos rurales Caravaca": 300.000 €

65006 "Convenio para caminos zona trasvase Calasparra y Cieza": 300.000 €

Justificación: mejorar la insuficiente dotación para cumplir el Plan del Noroeste y atender peticiones de los regantes del trasvase, zona 1, en caminos de acceso general.

V-15730

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 05, programa 531A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 5.493.806 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65001 "Caminos rurales en Cieza": 200.000 €

65002 "Otras actuaciones": 5.293.806 €

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-15731

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 05, programa 531A, concepto 760.

Nuevos subconceptos que se crean:

76000 "Conservación de caminos rurales": 135.710

76001 "Al Ayuntamiento de Alhama para conservación de caminos rurales": 160.000

76002 "Al Ayuntamiento de Librilla para conservación de caminos rurales": 125.000

Justificación: ayudas al Ayuntamiento de Alhama y Librilla para mantenimiento y conservación de caminos rurales.

V-15732

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 05, programa 531B, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

650.01 "Ramal al Altiplano desde Villena": 2.000.000

650.02 "Aportación de los recursos del trasvase correspondientes a Pliego": 1.000.000

650.03 "Otras actuaciones": 2.454.324

Justificación: cumplir los compromisos adquiridos por el Gobierno regional con el Altiplano.

V-15733

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 05, programa 531B, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 5.454.324 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 5.154.324 €

65001 "Modernización de regadíos Moratalla": 300.000 €

Justificación: actuación necesaria.

V-15734

Enmienda de modificación (nueva desagregación

de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 05, programa 531B, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 5.454.324 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 3.154.324 €

65001 "Conducción trasvase a Pliego": 300.000 €

65002 "Centro técnico agua. Mula": 800.000 €

65003 "Modernización de regadíos Pliego": 600.000 €

65004 "Modernización de regadíos Campos del Río": 300.000 €

65005 "Modernización de regadíos Albudeite": 300.000 €

Justificación: impulsar actuaciones a Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río.

V-15735

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 05, programa 531B, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones para otros entes públicos": 2.454.324

65001 "Obras postrasvase sectores III y IV en Alhama": 3.000.000

Justificación: para obras postrasvase en Alhama.

V-15736

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto). Sección 17

Partida que se minorará:

Servicio 07, programa 441A, subconcepto 65000: 5.000.000

Partida que se crea: servicio 05, programa 531B, subconcepto 70000 "Plan especial de desalobración y reutilización de recursos hídricos para riego (cofinanciado con ACSegura)".

Justificación: la carencia de agua para riego requiere un plan urgente, cofinanciando con la sociedad instrumental del MIMAM la construcción de plantas de desalobración y solmorreductos, así como obras para la reutilización agrícola del agua residual depurada.

V-15737

Enmienda de modificación. Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 02, programa 442A, subconcepto 61000: 1.000.000

Partida que se aumenta: servicio 05, programa 531B, subconcepto 78002

Justificación: incrementar el apoyo a las inversiones de las comunidades de regantes que se estanca en términos constantes en los últimos años.

V-15738

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 06, programa 712F, concepto 649

Nuevos subconceptos que se crean:

64901 "Lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky": 500.000

64902 "Otras enfermedades del ganado": 1.665.648

Justificación: la cantidad proyectada para la lucha contra la enfermedad de Aujeszky es insuficiente. Se debe al menos duplicar y al propio tiempo concretar que el resto del crédito debe dedicarse a enfermedades del ganado.

V-15739

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 120.000 €

Partida que se crea: servicio 06, programa 712B, subconcepto 64901 "Plan de conservación de fondos marinos del litoral murciano"

Justificación: actuación necesaria e imprescindible para la protección y conservación del litoral de la Región de Murcia.

V-15740

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minorará:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 06, programa 712F, subconcepto 77038 "Promoción vaca murciana"

Justificación: apoyo a la conservación y aumento de ejemplares de la vaca murciana, raza autóctona.

V-15741

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441A, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones para otros entes públicos": 36.003.629

65001 "Ampliación y mejora depuradora de El

Berro": 350.000

65002 "EDAR Librilla": 1.850.000

65003 "EDAR en Gebas de Alhama de Murcia": 220.000

Justificación: para mejora de saneamiento y depuración en ambos municipios.

V-15742

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 38.423.629 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 35.313.629 €

65001 "Saneamiento La Hoya (Lorca)": 210.000 €

65002 "Saneamiento La Tercia (Lorca)": 330.000 €

65003 "EDAR Avilés-Coy-Dª Inés (Lorca)": 310.000 €

65004 "EDAR La Parroquia (Lorca)": 270.000 €

65005 "EDAR Almendricos (Lorca)": 360.000 €

65006 "EDAR Zarzadilla de Totana (Lorca)": 270.000 €

65007 "EDAR Torreavilla-Zunega (Lorca)": 180.000 €

65008 "EDAR Puerto Lumbreras": 1.180.000 €

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-15743

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 38.423.629 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 34.590.629 €

65001 "EDAR Moratalla casco": 1.033.000 €

65002 "EDAR Calar de la Santa. Moratalla": 300.000 €

65003 "EDAR Campo de San Juan. Moratalla": 300.000 €

65004 "EDAR El Sabinar. Moratalla": 300.000 €

65005 "EDAR Benizar y otros": 500.000 €

65006 "EDAR Valentín-Reolid-milicianos. Cehegín-Calasparra": 500.000 €

65007 "EDAR Canara. Cehegín": 500.000 €

65008 "EDAR colector emisario zona sur industrial Calasparra": 200.000 €

65009 "EDAR colector general Calasparra": 200.000 €

Justificación: actuaciones necesarias en la comarca.

V-15744

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 38.423.629 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 37.423.629 €

65001 "EDAR Jumilla": 1.000.000 €

Justificación: mejorar la dotación del municipio de Jumilla.

V-15745

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 38.423.629 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 34.923.629 €

65001 "EDAR Albudeite": 1.000.000 €

65002 "EDAR Campos del Río": 1.000.000 €

65003 "EDAR Mula": 1.200.000 €

65004 "Colector sur Mula": 300.000 €

Justificación: mejora la distribución territorial de las actuaciones.

V-15746

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 38.423.629 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 37.572.617 €

65001 "Colector aguas residuales Paretón. Totana": 601.012 €

65002 "EDAR Aledo": 250.000 €

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-16021 (V-15747)

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441A, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 38.423.629 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 36.483.629 €

65001 "EDAR Alumbres": 1.000.000 €

65002 "EDAR La Aljorra": 350.000 €

65003 "EDAR Isla Plana-La Azohía": 350.000 €

65004 "Sistema colector Isla Plana-La Azohía": 120.000 €

65005 "Sistema de saneamiento La Palma-Pozo Estrecho": 120.000 €

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-15748

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441B, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.760.965 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.400.905 €

65001 "Abastecimiento agua al Campo de San Juan. Moratalla": 60.060 €

65002 "Abastecimiento agua caseríos Río Quípar-Calasparra": 100.000 €

65003 "Abastecimiento agua caseríos margen izquierda Segura. Calasparra": 100.000 €

65004 "Abastecimiento, redotación y sustitución red agua zona La Granja, Viveros, Las Lomas, Santuario. Calasparra": 100.000 €

Justificación: mejorar distribución territorial de las actuaciones.

V-15749

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441B, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.760.965 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.510.965 €

65001 "Abastecimiento agua potable núcleos población zona oeste de Cartagena": 250.000 €

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-15750

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 441B, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.760.965 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.471.965 €

65001 "Abastecimiento diputaciones altas de Lorca": 42.000 €

65002 "Abastecimiento zona industrial Lorca": 66.000 €

65003 "Abastecimiento La Escucha. Lorca": 30.000 €

65004 "Abastecimiento Tercia Marchena. Lorca": 30.000 €

65005 "Abastecimiento Ramonete-Morata. Lorca": 66.000 €

65006 "Abastecimiento Parrilla. Lorca": 30.000 €

65007 "Abastecimiento La Hoya-Hinojar. Lorca": 25.000 €

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-15751

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 512A, concepto 649 "Otro inmovilizado inmaterial": 84.142 €

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Otro inmovilizado inmaterial": 24.142 €

64901 "Estudio acuifero Calasparra": 60.000 €

Justificación: estudio y publicación situación de acuifero de Calasparra y posibilidades sostenibles de explotación.

V-15752

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 512D, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones para otros entes públicos": 899.262

65001 "Acondicionamiento cauces y ramblas en Alhama": 500.000

65002 "Acondicionamiento cauces y ramblas en Librilla": 350.000

Justificación: para mejora de cauces en ambos municipios.

V-15753

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 512D, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.749.262 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 749.262 €

65001 "Encauzamiento barranco Albudeite":

500.000 €

65002 "Encauzamiento rambla Juncar en Pliego": 500.000 €

Justificación: actuaciones necesarias.

V-15754

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 512D, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.749.262 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 249.262 €

65001 "Acondicionamiento puente Nevazo. Calasparra": 300.000 €

65002 "Colector aguas pluviales Cehegín": 300.000 €

65003 "Encauzamiento barranco San Jerónimo y Aranjuez. Caravaca": 300.000 €

65004 "Obras barranco Nuevo Barrio, centro": 300.000 €

65005 "Colector aguas Teniente Flomesta. Calasparra": 150.000 €

65006 "Colector carretera Granada-Caravaca": 150.000 €

Justificación: infraestructuras necesarias en estas poblaciones.

V-15755

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 07, programa 512D, concepto 650 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 1.749.262 €

Nuevos subconceptos que se crean:

65000 "Inversiones gestionadas para otros entes públicos": 49.262 €

65001 "Convenio encauzamiento rambla Canteras. Cartagena": 600.000 €

65002 "Convenio canalización rambla El Albuñón en Bahía Bella": 500.000 €

65003 "Convenio interceptor aguas pluviales zona norte y oeste Cartagena": 600.000 €

Justificación: mejorar la distribución territorial de las actuaciones.

V-15756

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17

Partida que se minorará:

Servicio 04, programa 712G, subconcepto 47002: 150.000 €

Partida que se crea: servicio 08, programa 442B,

subconcepto 47001 “Daños ocasionados por animales silvestres”:

Justificación: compensación de pérdidas por daños de cultivos a causa de animales silvestres en Cehegín, Calasparra y Mula.

V-15757

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 100.000 €

Partida que se crea: servicio 08, programa 442B, subconcepto 47031 “Plan uso y gestión Monte Arabí. Yecla”.

Justificación: plan uso y gestión del Monte Arabí (Yecla).

V-15758

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 50.000 €

Partida que se crea: servicio 08, programa 442B, subconcepto 48033 “A organizaciones ecologistas”.

Justificación: mayor apoyo a entidades y actividades en área de protección y conservación de la naturaleza y mejoras presupuestarias de 2002. Incrementar las ayudas a grupos ecologistas: Ecologistas en Acción, Anse y otras organizaciones ecologistas en su tarea de defensa del medio ambiente.

V-15759

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 08, programa 442B, concepto 649 “Otro inmovilizado inmaterial”: 3.946.516 €

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 “Plan protección montes quemados en Moratalla, Calasparra y Cieza”: 300.000 €

64901 “Otras actuaciones”: 3.646.516 €

Justificación: plan de protección de labores de limpieza y selvicultura en los montes quemados en 1994 en Moratalla, Calasparra y Cieza.

V-15760

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900:

300.000 €

Partida que se crea: servicio 08, programa 442B, subconcepto 74000 “Medidas agroambientales en especies naturales”.

Justificación: aumentar los incentivos para áreas protegidas y para mantener zonas de secano de la Región de Murcia.

V-15761

Enmienda de modificación (desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 08, programa 442D, concepto 611.

Nuevos subconceptos que se crean:

61100 “Infraestructuras y bienes destinados al uso general”: 1.173.000

61101 “Rehabilitación pozos de la nieve, actuaciones en caminos forestales de Sierra Espuña y rehabilitación vivero forestal de Espuña”: 500.000

Justificación: actuaciones en el Parque Natural de Sierra Espuña.

V-15762

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 250.000 €

Partida que se crea: servicio 08, programa 442D, subconcepto 61101 “Amojonamiento vías pecuarias”:

Justificación: deslinde y amojonamiento de vías pecuarias de la Región de Murcia en cumplimiento de la legislación vigente y la necesidad.

V-15763

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 150.000 €

Partida que se crea: servicio 08, programa 442D, subconcepto 61102 “Reforestación montes públicos Mazarrón”:

Justificación: para incrementar la masa forestal en un municipio con escasez de la misma con el fin de luchar contra la erosión.

V-15764

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 17.

Partida que se desagrega: servicio 08, programa 442D, concepto 649 “Otro inmovilizado inmaterial”: 1.078.006 €

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Elaboración de directrices sectoriales parques eólicos y actividades extractivas": 120.000 €

64901 "Selvicultura y mejora montes particulares": 150.000 €

64902 "Otras actuaciones": 808.006 €

Justificación: necesidad de elaborar unas directrices sectoriales que regulen la instalación de parques eólicos y de actividades extractivas. Abrir una línea de subvenciones a particulares para el desarrollo de trabajos de selvicultura y mejora de infraestructuras en montes particulares.

V-15765

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 17.

Partida que se minora:

Servicio 06, programa 712F, subconcepto 64900: 900.000 €

Partida que se crea: servicio 08, programa 442D, subconcepto 70006 "Programa reforestación riberas ríos Quípar, Argos y Benamor"

Justificación: impulsar comercio para reforestación riberas Quípar, Argos y Benamor con Confederación Hidrográfica del Segura.

V-15766

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 48205: 2.854.808 €

Partida que se aumenta: servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010.

Justificación: para que el Servicio Murciano de Salud gestione directamente el Hospital de Cieza como un hospital comarcal de su red y en igualdad con el resto de hospitales comarcales que gestiona el SMS desde que se transfiera la asistencia sanitaria a la Región de Murcia.

V-15767

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000 €

Partida que se crea: servicio 01, programa 411A, subconcepto 48000 "A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Afectados por legionella"

Justificación: crear una línea de ayuda a los afectados y sus familias por los perjuicios ocasionados por la epidemia de legionella acaecida en Murcia en el verano del 2001 y en cuantos brotes se ocasionen por la falta de control de los agentes biológicos en el

medio ambiente y por la falta de prevención de los focos potenciales de producir la enfermedad.

V-15768

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 78200: 120.203 €

Partida que se aumenta: servicio 01, programa 411A, subconcepto 74010

Justificación: aumento de la transferencia al Servicio Murciano de Salud para que gestione el Hospital de Cieza como un hospital comarcal de su red y en igualdad de condiciones al resto de hospitales comarcales que gestiona tras las transferencias sanitarias, por lo que desaparece la necesidad de convenir con dicho hospital.

V-15769

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto y desagregación posterior en subconceptos). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 45.000

Concepto que se crea y desagregación que se propone:

Servicio 02, programa 412E. Concepto 640 "Investigación y desarrollo en el Área II": 45.000 €

64000 "Beca de investigación salud y contaminación": 12.000 €

64001 "Beca de investigación calidad de vida y contaminación electromagnética": 12.000 €

64002 "Beca de investigación sobre actitudes ante la donación de órganos": 9.000 €

64003 "Beca de investigación de las actitudes de la juventud ante las medidas preventivas para una sexualidad segura": 9.000 €

64004 "Otras becas de investigación": 3.000 €

Justificación: aumentar la investigación sobre factores y actitudes relacionadas con la salud en el Área II de Cartagena y comarca.

V-15770

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto y desagregación posterior en subconceptos). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 45.000

Concepto que se crea y desagregación que se propone:

Servicio 02, programa 412E. Concepto 640 "Investigación y desarrollo en el Área III": 45.000 €

64000 "Beca de investigación salud y contaminación": 12.000 €

64001 "Beca de investigación calidad de vida y contaminación electromagnética": 12.000 €

64002 "Beca de investigación sobre actitudes ante la donación de órganos": 9.000 €

64003 "Beca de investigación de las actitudes de la juventud ante las medidas preventivas para una sexualidad segura": 9.000 €

64004 "Otras becas de investigación": 3.000 €

Justificación: aumentar la investigación sobre factores y actitudes relacionadas con la salud en el Área III de Lorca y comarca.

V-15771

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto y desagregación posterior en subconceptos). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 145.000

Concepto que se crea y desagregación que se propone:

Servicio 02, programa 412E. Concepto 649 "Programas preventivos y de intervención sanitaria": 145.000 €

64901 "Programas de prevención de riesgos ambientales sobre la salud": 21.000 €

64902 "Programas de coordinación de control sanitario en los municipios del Área III": 21.000 €

64903 "Programa de prevención del sida en los municipios de Área III": 30.000 €

64904 "Programas de salud laboral y prevención de riesgos en el Área III": 15.000 €

64905 "Programas de prevención de accidentes de tráfico": 21.000 €

64906 "Programas de prevención del tabaquismo": 12.000 €

64907 "Otros programas": 25.000 €

Justificación: poner en marcha programas preventivos para factores de riesgo importantes y de control sanitario en el centro de área de Lorca y en coordinación con los municipios de dicha área.

V-15772

Enmienda de modificación (aumento de un concepto existente y desagregación posterior en subconceptos). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 189.000

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone:

Servicio 02, programa 412F, concepto 649 "Otro inmovilizado material. Programas preventivos":

220.408 €

64901 "Programas de prevención de riesgos ambientales sobre la salud": 24.000 €

64902 "Programas de coordinación de control sanitario en los municipios del Área II": 21.000 €

64903 "Programa de prevención del sida en los municipios del Área II": 36.000 €

64904 "Programas de salud laboral y prevención de riesgos en Área II": 21.000 €

64905 "Programas de prevención de accidentes de tráfico": 24.000 €

64906 "Programas de prevención del tabaquismo": 21.000 €

64907 "Programa de prevención de embarazos juveniles no deseados": 18.000 €

64908 "Otros programas": 24.000 €

64909 "Otras actuaciones": 31.408 €

Justificación: poner en marcha programas preventivos para factores de riesgo importantes y de control sanitario en el centro de área de Cartagena y en coordinación con los municipios de dicha área.

V-15773

Enmienda de adición (creación de un nuevo concepto y desagregación posterior en subconceptos). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000

Concepto que se crea y desagregación que se propone:

Servicio 02, programa 412I. Concepto 649 "Programas de prevención y promoción de salud en el centro de área de Caravaca": 180.000 €

64900 "Programa de prevención de drogodependencia": 60.000 €

64901 "Programa de prevención de sida": 24.000 €

64902 "Programa de prevención de accidentes de tráfico": 18.000 €

64903 "Programa de prevención del tabaquismo": 21.000 €

64904 "Programa de prevención de riesgos laborales": 18.000 €

64905 "Programa de prevención de riesgos medioambientales": 18.000 €

64906 "Otras actuaciones": 21.000 €

Justificación: poner en marcha de forma descentralizada programas preventivos en los municipios del Noroeste.

V-15774

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:

48.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 412M, subconcepto 48200 "Programa para la evitación de negativas familiares a la donación de órganos"

Justificación: incrementar las actuaciones para evitar negativas familiares en donación de órganos.

V-15775

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 44.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 412M, subconcepto 48201 "Para actividades y programas de promoción de la donación de órganos".

Justificación: incrementar las actuaciones destinadas a la promoción de la donación de órganos, fundamentalmente las desarrolladas por las asociaciones de enfermos trasplantados y en espera de serlo.

V-15776

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 72.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 412M, subconcepto 48203 "Convenio con ADAER".

Justificación: convenio específico con ADAER para actividades de prevención de las enfermedades renales, apoyo a estos enfermos y promoción de la donación.

V-15777

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 72.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 412M, subconcepto 48204 "Convenio con ALCER"

Justificación: convenio específico con la asociación ALCER España para actividades de prevención de las enfermedades renales, de apoyo a estos enfermos y promoción de la donación de órganos.

V-15778

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 413B, subconcepto 46200

Justificación: incrementar la disponibilidad de las corporaciones locales para la prevención de drogas.

V-15779

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 48201 "Convenio con ADANER".

Justificación: necesidad de realizar un convenio con ADANER para llevar a cabo la prevención y atención a los trastornos de la alimentación (anorexia y bulimia)

V-15780

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 48202 "Convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales"

Justificación: necesidad de realizar un convenio con la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales para realizar actividades para la atención integral de dichos enfermos.

V-15781

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 05, programa 411B, subconcepto 22602: 90.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 413B, subconcepto 48203

Justificación: incrementar la dotación para entidades de prevención de drogodependencias en los proyectos 10.329 para centros docentes en educación para la salud y prevención de drogodependencias, y 30.724 de subvención de proyectos de promoción y educación para la salud en Educación Primaria que sufren un importante recorte sobre anualidades anteriores.

V-15782

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 67.400 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 413B, subconcepto 48203

Justificación: incrementar las aportaciones a entidades de prevención de drogodependencias que sufren un injustificado recorte en el proyecto de presupuesto del 2003.

V-15783

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
60.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 413B, subconcepto 48204

Justificación: incrementar la dotación para entidades de prevención y lucha contra el sida, en concreto los convenios con el Comité Ciudadano Antisida y Cruz Roja.

V-15784

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
72.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 48205 "Convenio con las federaciones de asociaciones de vecinos regionales para actividades de prevención de drogas"

Justificación: convenio que establezca una relación estable de las asociaciones vecinales en el objetivo de prevenir las drogodependencias.

V-15785

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 48206 "Convenio con asociación de padres contra la droga".

Justificación: necesidad de realizar un convenio con la asociación de padres contra la droga con el fin de incrementar las acciones preventivas y de rehabilitación de drogodependientes.

V-15786

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
100.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa

413B, subconcepto 48209.

Justificación: incrementar la dotación de los programas de salud bucodental infantil, dotados en el proyecto de presupuestos con la insignificante cantidad de 3.000 euros, con destino a entidades para programas de salud bucodental infantil.

V-15787

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
450.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64901 "Construcción de plantas de fluoración".

Justificación: retomar las actuaciones preventivas en salud bucodental paralizadas desde hace años y extender la cobertura de fluoración de las aguas de la Región de Murcia construyendo nuevas plantas con esta finalidad.

V-15788

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
420.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64902 "Plan regional de sida".

Justificación: actualizar la dotación de este plan que lleva sin incrementar desde el año 2001 y que precisa de un mayor presupuesto dada la situación del sida en nuestra Región que precisa de una mayor actividad en los aspectos preventivos y de atención a los ya enfermos.

V-15789

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
100.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64903 "Programa de diabetes"

Justificación: conseguir que este programa deje de ser simbólico y sirva para incrementar la prevención y detección precoz de esta enfermedad.

V-15790

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64904 "Programa de salud bucodental":

Justificación: esta dotación es necesaria para abordar de forma real tanto la planificación del programa como las acciones preventivas en salud bucodental que sigue manteniendo dotaciones en el proyecto de presupuesto iguales a las del año 2001.

V-15791

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64905 "Programa EPOC"

Justificación: desarrollar un programa de prevención de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica que consiga reducir la incidencia de esta patología y el mejor abordaje de la misma para que estos enfermos ganen en calidad de vida.

V-15792

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64906 "Programa de higiene alimentaria".

Justificación: incrementar la dotación que el proyecto de presupuestos asigna a este programa, pues no se corresponde con la importancia del mismo y con la influencia que representan para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad las actuaciones que este programa debe realizar.

V-15793

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64907 "Programa de enfermedades cardiovasculares".

Justificación: si tenemos en cuenta que las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en la Región de Murcia, convendremos que los 6.011 euros consignados en el proyecto de presupuestos es una cantidad irrisoria para la importancia de este programa y más si tenemos en

cuenta la alta rentabilidad que pueden significar en este tema la inversión que realicemos en actuaciones preventivas.

V-15794

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64908 "Programa de salud laboral"

Justificación: incrementar la dotación de este programa en el que la rentabilidad de las medidas preventivas es incuestionable.

V-15795

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64909 "Programa de prevención de la hipercolesterolemia".

Justificación: es necesario tener en cuenta la importancia de este factor de riesgo en la mortalidad de nuestra población y la efectividad de las medidas preventivas en su evitación para dotar un programa que evitaría mucho gasto asistencial y que reportaría grandes beneficios en salud.

V-15796

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 150.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64910 "Programa de prevención del tabaquismo y de deshabituación tabáquica"

Justificación: es necesario tener en cuenta la importancia de este factor de riesgo en la mortalidad de nuestra población y la efectividad de las medidas preventivas en su evitación para dotar un programa que evitaría mucho gasto asistencial y que reportaría grandes beneficios en salud. Dedicar 18.000 euros a la prevención frente a los millones y millones de la industria tabaquera a su promoción es un despropósito injustificable.

V-15797

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
480.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64911 "Programa de prevención del cáncer de mama"

Justificación: la rentabilidad de este programa preventivo que se inició en el año 1994 está fuera de toda duda, así como lo incomprensivo de que su presupuesto no haya aumentado desde el año 200 a pesar de que se aprobó en la Asamblea Regional de Murcia que se incrementaría la franja de edad de las mujeres atendidas y esto no ha tenido ninguna repercusión presupuestaria.

V-15798

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
300.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64912 "Plan regional de drogas"

Justificación: la dotación de este plan lleva sin aumentar 3 años y ante el incremento del problema es incomprensible que no se incremente su consignación.

V-15799

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
90.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64913 "Programa de prevención de la legionelosis".

Justificación: la legionella en la Región de Murcia tiene connotaciones muy especiales que hacen incomprensible que no exista aún un programa preventivo de legionelosis que esté bien dotado y dé protección y tranquilidad a los habitantes de esta Región.

V-15800

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 411B, subconcepto 22602:
85.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 413B, subconcepto 64914 "Programa de dispensación gratuita de la píldora del día después"

Justificación: dotación presupuestaria para que se

ponga en marcha el programa de dispensación gratuita de la denominada "píldora del día después" entre jóvenes y adolescentes.

V-15801

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 411C, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65001 "Construcción centro de salud Cartagena centro. 1ª fase": 1.000.000 €

65002 "Otras actuaciones": 3.830.000 €

Justificación: aumentar la consignación presupuestaria para la primera fase de construcción de este centro de salud de Cartagena-centro, de necesidad urgente y cuyo inicio ha venido demorándose durante demasiado tiempo.

V-15802

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 411C, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65001 "Centro de salud Librilla. Construcción 1ª fase": 360.000 €

65002 "Otras actuaciones": 4.470.000 €

Justificación: necesidad de construir un centro de salud en Librilla que dé respuesta a las necesidades sanitarias de este municipio.

V-15803

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 411C, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65001 "Centro de salud Lorca centro II. Construcción, 1ª fase": 600.000 €

65002 "Otras actuaciones": 4.230.000 €

Justificación: iniciar la construcción de un nuevo centro de salud en Lorca, centro que venga a paliar la falta de espacio del existente y en el que desde 2001 tenía el Ministerio de Sanidad previsto actuar según consta en los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de ese año y de 2002. Sorprendentemente, una vez asumidas las transferencias sanitarias, desaparece del proyecto de presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma esta actuación y toda referencia a las necesidades de Lorca en Atención Primaria de Salud.

V-15804

Enmienda de modificación (nueva desagregación

de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 411C, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65001 "Ampliación centro de salud de Mula": 480.000 €

65002 "Otras actuaciones": 4.350.000 €

Justificación: ampliación del centro de salud de Mula para adaptar dicho centro a las necesidades actuales de nuevos dispositivos de urgencias y especialidades.

V-15805

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 411C, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65001 "Centro de salud Cieza II. Construcción, 1ª fase": 420.000 €

65002 "Otras actuaciones": 4.410.000 €

Justificación: necesidad de iniciar las obras de este centro de salud que desde el año 2000 aparecía en todos los anexos de inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo y que, tras asumir las transferencias sanitarias, no aparece en el proyecto de presupuestos para 2003.

V-15806

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 411C, concepto 650.

Nuevos subconceptos que se crean:

65001 "Centro de salud Puerto de Mazarrón. Construcción, 1ª fase": 360.000 €

65002 "Otras actuaciones": 4.470.000 €

Justificación: necesidad de disponer en Puerto de Mazarrón de un centro de salud que dé solución a los problemas de asistencia sanitaria de la zona en todas las épocas del año.

V-15807

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 430.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65001 "Centro de salud Murcia centro. Construcción, 1ª fase"

Justificación: necesidad de iniciar la construcción de este centro de salud que tenía consignación presupuestaria en los pasados presupuestos de la

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que en el proyecto actual desaparece incomprensiblemente de la relación de proyectos a ejecutar en el año 2003.

V-15808

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 600.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65002 "Centro de salud Santa María de Gracia. Construcción, 1ª fase".

Justificación: iniciar la construcción de este centro de salud cuyo proyecto aparecía con consignación presupuestaria en el anexo de inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para los años 2001 y 2002, y, sin embargo, una vez asumidas las transferencias sanitarias, no aparece en el proyecto de presupuestos para 2003.

V-15809

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 480.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65003 "Centro de salud La Ñora. Construcción, 1ª fase"

Justificación: iniciar la construcción de este centro de salud que aparecía en el anexo de inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 2002 y que, tras asumir las transferencias sanitarias la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha desaparecido del proyecto de presupuestos para 2003.

V-15810

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 300.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65004 "Centro de salud Monteagudo. Construcción, 1ª fase"

Justificación: iniciar la construcción del centro de salud de la zona de Monteagudo (Murcia) que estaba previsto que estuviera construido antes del 31 de diciembre de 200, según objetivo del Plan de Salud 1998-2000 y todavía sigue sin iniciarse esta necesaria obra.

V-15811

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 750.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65005 "Construcción centro de salud Patiño, 1ª fase"

Justificación: aumentar la dotación para la construcción del centro de salud de Patiño (Murcia) que, después de haber aparecido en los anexos de inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo desde el año 2000, aparece en el proyecto de presupuestos para 2003 con una cantidad simbólica que no llega ni al 10% de su costo total.

V-15812

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 10.000.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65006 "Construcción nuevo hospital de Cartagena, 1ª fase"

Justificación: necesidad urgente de iniciar la obra en el año 2003 para que no se demore la finalización de dicho hospital, dada la situación de precariedad de la atención especializada en la ciudad de Cartagena y su comarca y el retraso en habilitar soluciones definitivas.

V-15813

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 5.000.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65007 "Proyecto e inicio de las obras de construcción del nuevo hospital Los Arcos en la comarca del Mar Menor"

Justificación: infraestructura necesaria para la comarca del Mar Menor.

V-15814

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 6.000.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C,

subconcepto 65008 "Obras de ampliación y remodelación del hospital materno infantil Virgen de la Arrixaca, 1ª fase".

Justificación: inicio urgente de las obras de ampliación y remodelación de este hospital cuya situación y falta de espacio está generando problemas asistenciales a mujeres parturientas y a niños en él ingresados.

V-15815

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 6.000.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65009 "Obra de reforma del hospital Virgen del Castillo de Yecla, 1ª fase"

Justificación: agilizar los plazos de ejecución de esta obra largamente prometida y muy demorada en su inicio a pesar de su necesidad.

V-15816

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65010 "Dotación de transporte sanitario para el municipio de Calasparra"

Justificación: mejora del transporte sanitario en el municipio de Calasparra.

V-15817

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65011 "Dotación de medios de transporte sanitario en el municipio de Bullas".

Justificación: mejorar el transporte sanitario en el municipio de Bullas.

V-15818

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C,

subconcepto 65012 “Dotación de medios de transporte sanitario en el municipio de Totana”.

Justificación: dotación de medios que permitan mejorar el transporte sanitario en el municipio de Totana y la instalación de un servicio que dé una respuesta adecuada a las urgencias/emergencias a la zona con tiempos de respuesta más adecuados que los actuales.

V-15819

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65013 “Dotación de medios de transporte sanitario en el municipio de Jumilla”.

Justificación: mejorar el transporte sanitario en el municipio de Jumilla.

V-15820

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 300.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65014 “Reforma del Centro de Especialidades de Jumilla”

Justificación: necesidad de reparar y rehabilitar el Centro de Especialidades de Jumilla.

V-15821

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65015 “Dotación de medios de transporte sanitario y atención a urgencias en los municipios del Valle de Ricote”.

Justificación: mejorar el transporte sanitario y la atención a las urgencias/emergencias en los municipios del Valle de Ricote con una dotación de medios que haga posible la entrada en servicio de una unidad del 061, con una zonificación adecuada que permita tiempos de atención menores a los actuales.

V-15822

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65016 “Dotación de medios de transporte sanitario y atención a urgencias en la comarca del Río Mula”.

Justificación: mejorar el transporte sanitario y la atención a las urgencias/emergencias en la comarca del Río Mula, dotándola de los medios necesarios para poner en funcionamiento en la misma el servicio 061 con una zonificación adecuada.

V-15823

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 180.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65017 “Dotación de aire acondicionado al centro de salud de Jumilla”.

Justificación: necesidades de mejora del centro de salud de Jumilla.

V-15824

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 300.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 65020 “Centro de salud en barrio de La Concepción (Cartagena)”

Justificación: dar respuesta a una necesidad urgente en el municipio de Cartagena.

V-15825

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76201 “Remodelación y acondicionamiento consultorio de La Algaida (Archena), 1ª fase”.

Justificación: necesidad urgente de dicho acondicionamiento.

V-15826

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
180.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76202 “Construcción consultorio en barrio del Progreso (Murcia), 1ª fase”.

Justificación: necesidad justificada de mejorar la asistencia sanitaria en esta zona con la construcción de este consultorio.

V-15827

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
90.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76203 “Construcción consultorio de Tercia (Lorca), 1ª fase”

Justificación: mejora de las infraestructuras sanitarias del municipio de Lorca.

V-15828

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
210.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76204 “Construcción consultorio de Avilés (Lorca)”

Justificación: mejorar las infraestructuras sanitarias en el municipio de Lorca.

V-15829

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
150.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76205 “Construcción del consultorio de Morata (Lorca)”.

Justificación: mejora de las infraestructuras sanitarias del municipio de Lorca.

V-15830

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
150.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C,

subconcepto 76206 “Construcción consultorio en Valentín (Cehegín-Calasparra), 1ª fase”.

Justificación: dotar a la pedanía de Valentín (Cehegín-Calasparra) de un consultorio que mejore la asistencia sanitaria en la zona.

V-15831

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
60.010 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76207 “Ampliación consultorio en barrio San Juan (Jumilla), 1ª fase”

Justificación: necesidad de adecuar este consultorio a las necesidades actuales para las que se ha quedado pequeño.

V-15832

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
430.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76208 “Construcción consultorio Los Narejos (Los Alcázares), 1ª fase”.

Justificación: dar respuesta a una necesidad urgente en el municipio de Los Alcázares, debido al aumento de población en la zona.

V-15833

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
1.202.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76209 “Adaptación hospital Santa Rosa de Lima (Lorca) para cuidados a enfermos crónicos, cuidados medios y paliativos, 1ª fase”

Justificación: necesidad urgente de disponer de camas para enfermos crónicos y para quienes precisen de cuidados medios y paliativos en la comarca de Lorca.

V-15834

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
720.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76210 "Construcción de residencia para enfermos con trastornos mentales en Lorca, 1ª fase"

Justificación: necesidad de esta infraestructura en la comarca de Lorca.

V-15835

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 2.000.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 411C, subconcepto 76211 "Plan de construcción de consultorios locales en el municipio de Murcia, 1ª fase"

Justificación: necesidad de establecer un plan, dotado presupuestariamente, para la construcción, ampliación y remodelación de consultorios en las pedanías del municipio de Murcia.

V-15836

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 412J, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Elaboración del Libro Blanco de la Salud y los servicios sanitarios del Área VI (Vega Media del Segura)": 30.000 €

64901 "Otras actuaciones": 284.328 €

Justificación: realizar un estudio exhaustivo de la situación de los servicios sanitarios y de prevención y promoción de salud en el Área VI (Vega Media del Segura) y que recoja los objetivos de futuro para esta área sanitaria bien definidos y calendarizados.

V-15837

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 412J, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Elaboración del Libro Blanco de la Salud y los servicios sanitarios de la comarca del Río Mula": 30.000 €

64901 "Otras actuaciones": 284.328 €

Justificación: realizar un estudio exhaustivo de la situación de los servicios sanitarios y de prevención y promoción de la salud en la comarca del Río Mula y que recoja los objetivos de futuro para esta área sanitaria bien definidos y calendarizados.

V-15838

Enmienda de modificación (nueva desagregación

de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 412J, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Elaboración del Libro Blanco de la Salud y los servicios sanitarios de la comarca del Altiplano": 30.000 €

64901 "Otras actuaciones": 284.328 €

Justificación: realizar un estudio exhaustivo de la situación de los servicios sanitarios y de prevención y promoción de salud en la comarca del Altiplano y que recoja los objetivos de futuro para esta área sanitaria bien definidos y calendarizados.

V-15839

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 412J, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Elaboración del Libro Blanco de la Salud y los servicios sanitarios de la comarca del Noroeste": 30.000 €

64901 "Otras actuaciones": 284.328 €

Justificación: realizar un estudio exhaustivo de la situación de los servicios sanitarios y de prevención y promoción de la salud en la comarca del Noroeste y que recoja los objetivos de futuro para esta área sanitaria bien definidos y calendarizados.

V-15840

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 412J, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Elaboración del Libro Blanco de la Salud y los servicios sanitarios del Área II de Lorca": 30.000 €

64901 "Otras actuaciones": 284.328 €

Justificación: realizar un estudio exhaustivo de la situación de los servicios sanitarios y de prevención y promoción de salud en el Área II de Lorca y que recoja los objetivos de futuro para esta área sanitaria bien definidos y calendarizados.

V-15841

Enmienda de modificación (nueva desagregación de un concepto en subconceptos). Sección 18.

Partida que se desagrega: servicio 03, programa 412J, concepto 649.

Nuevos subconceptos que se crean:

64900 "Elaboración del Libro Blanco de la Salud y los servicios sanitarios de la comarca de Cartagena": 30.000 €

64901 "Otras actuaciones": 284.328 €

Justificación: realizar un estudio exhaustivo de la situación de los servicios sanitarios y de prevención y promoción de salud en la comarca de Cartagena que recoja los objetivos de futuro para esta comarca en materia sanitaria.

V-15842

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 412J, subconcepto 64900: 100.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64901 "Elaboración Libro Blanco de la Sanidad Murciana"

Justificación: recibidas las transferencias sanitarias es preciso disponer de un diagnóstico exhaustivo de la situación de nuestra sanidad regional y de las medidas a adoptar en el presente y en el futuro para conseguir la sanidad regional que deseamos en esta Región.

V-15843

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64902 "Elaboración de un plan integral de urgencias/emergencias y transporte sanitario de la Región de Murcia"

Justificación: necesidad de elaborar y poner en marcha este plan que diseñe y dé solución a las situaciones más comprometidas de la asistencia sanitaria.

V-15844

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64903 "Elaboración de un plan sociosanitario de la Región de Murcia"

Justificación: necesidad de elaborar y poner en marcha este plan que diseñe y dé solución a las situaciones con componentes sociales y sanitarias, en especial a la asistencia a enfermos crónicos, discapacitados, etcétera.

V-15845

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64904 "Programa de ampliación y mejora de la atención pediátrica en los municipios de la comarca del Río Mula"

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en los municipios de la comarca del Río Mula.

V-15846

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 18.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64905 "Programa de ampliación y mejora de la atención pediátrica en Cobatillas (Murcia)"

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en la pedanía de Cobatillas (Murcia)

V-15847

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 18.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64906 "Programa de ampliación y mejora de la atención pediátrica en Los Dolores (Murcia)"

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en esta pedanía de Murcia, con problemas de comunicación con su centro de referencia y espacio disponible para prestar la misma.

V-15848

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minora:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010: 90.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64906 "Programa de mejora de la atención sanitaria en Alhama de Murcia"

Justificación: necesidad de mejorar la dotación de recursos de atención primaria y especializada en la zona de salud de Alhama de Murcia.

V-15849

Enmienda de adición (creación de un nuevo

subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
18.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64907 "Programa de ampliación y mejora de la atención pediátrica en Cobatillas (Murcia)"

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en la pedanía de Cobatillas (Murcia).

V-15850

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
18.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64908 "Programa de ampliación y mejora de la atención sanitaria en Aledo"

Justificación: necesidad de ampliar la oferta sanitaria y horaria en el municipio de Aledo.

V-15851

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
18.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64909 "Programa de ampliación y mejora de la atención pediátrica en la pedanía de Llano de Brujas (Murcia)".

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en la pedanía de Llano de Brujas (Murcia), pues el número de niños de la misma justifican una consulta diaria que acerque este servicio a la población.

V-15852

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 412J, subconcepto 64910 "Programa de ampliación y mejora de la atención pediátrica en los municipios del Valle de Ricote".

Justificación: necesidad de ampliar la atención pediátrica en los municipios del Valle de Ricote.

V-16022 (V-15853)

Enmienda de modificación. Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, concepto 44010:
120.000

Partida que se aumenta: servicio 06, programa 413E, concepto 12000

Justificación: dotación para ampliación de personal sanitario en el centro de salud de Alhama.

V-15854

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
36.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 443A, subconcepto 48252 "Programa de formación de derechos y deberes de los consumidores ante los servicios públicos".

Justificación: participación más activa de los consumidores en el funcionamiento de los servicios públicos.

V-15855

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 443A, subconcepto 48253 "Promoción de la Junta Arbitral de consumo a través de las federaciones de asociaciones de vecinos"

Justificación: necesidad de implicar al movimiento vecinal en la extensión del método del arbitraje en la resolución de conflictos de consumo a través de las juntas arbitrales.

V-15856

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 18.

Partida que se minorará:

Servicio 01, programa 411A, subconcepto 44010:
30.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 443A, subconcepto 78202 "Programa de hábitos saludables y consumo realizado por las asociaciones de consumidores"

Justificación: sensibilizar a los consumidores, a través de sus organizadores, de la importancia de los hábitos saludables de consumo para la calidad de vida de la población.

V-15857

Enmienda de modificación. Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
300.000 €

Partida que se aumenta: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76403

Justificación: Mayor dotación para mejora de infraestructuras

V-15858

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 02, programa 751A, subconcepto 76401:
120.203 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76406 "Plan de dinamización turística Murcia-El Valle".

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15859

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 02, programa 751A, subconcepto 76401:
180.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76410 "Plan de dinamización turística Sierra Espuña"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15860

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 6 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 7641 "Plan de dinamización del Nordeste"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria. Se declara ampliable.

V-15861

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76412 "Plan de dinamización de La Unión"

Justificación: Mejora de la competitividad.

V-15862

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76413 "Plan de dinamización de Mula"

Justificación: Mejora de la competitividad. Mayor impulso al desarrollo turístico de la Región.

V-15863

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 6 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76414 "Plan de redefinición turística en Murcia"

Justificación: Puesta en valor. Mayor impulso por el desarrollo turístico de la Región. Se declara ampliable.

V-15864

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 6 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76415 "Plan de Ordenación turística de la Bahía de Portmán"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria. Mayor impulso por el desarrollo turístico sostenible de la Región. Se declara ampliable.

V-15865

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 6 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76416 "Plan de reordenación turística del Mar Menor"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria. Necesidad imperiosa de la puesta en valor del Mar Menor. Se declara ampliable.

V-15866

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 6 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A subconcepto 76417 "Plan De Desarrollo Turístico Arco Litoral Sur"

Justificación: Mayor impulso al desarrollo sostenible de la Región. Se declara ampliable.

V-15867

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 76418 "Proyecto Turístico Mina Cabeza Rajao"

Justificación: Apoyo nuevos productos.

V-15868

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 77000 "Actuaciones para creación, desarrollo y promoción de productos turísticos".

Justificación: Mejora de la competitividad.

V-15869

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 60.000 €

Partida que se crea: servicio 02, programa 751A, subconcepto 77400 "Corregir la estacionalidad"

Justificación: Actuaciones encaminadas a la reducción de la estacionalidad.

V-15870

Enmienda de adición (aumento de un concepto y desagregación posterior en subconceptos). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 50.000 €

Concepto que se aumenta y desagregación que se propone: servicio 03, programa 751C, concepto 464 "A entid. y activ. en área turismo, cultura, juventud, deportes: 120.000 €; subconcepto 46400 "Actuaciones

de promoción Turística": 102.000 €; subconcepto 46401 "Fiestas de la Vendimia": 18.000 €

Justificación: Mayor dotación y mejor concreción presupuestaria.

V-15871

Enmienda de modificación. Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 9.000 €

Partida que se crea: servicio 01, programa 751B, subconcepto 48100

Justificación: Mayor dotación presupuestaria.

V-15872

Enmienda de modificación. Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C subconcepto 44110: 6.000 €

Partida que se crea: servicio 01, programa 751B, subconcepto 48116.

Justificación: Mayor dotación presupuestaria.

V-15873

Enmienda de modificación. Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110

Justificación: Mayor dotación presupuestaria.

V-15874

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 120.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 751C, subconcepto 77401 "Promoción actuaciones gastronómicas"

Justificación: Mejora de la competitividad.

V-15875

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110: 180.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 751C, subconcepto 76000 "Promoción de nuevos proyectos"

Justificación: Mayor impulso y mejora de la

competitividad del sector turístico.

V-15876

Enmienda de modificación. Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
180.000 €

Partida que se aumenta: servicio 03, programa 751C, subconcepto 77400.

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15877

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 44110:
180.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 751C, subconcepto 77500 "Promoción nuevos productos turísticos"

Justificación: Necesidad de apoyo para promoción de nuevos productos turísticos.

V-15878

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 03, programa 751C, subconcepto 64900:
60.000 €

Partida que se crea: servicio 03, programa 751C, subconcepto 77700 "Apoyo creación empresas turismo especializado"

Justificación: Mejora de la competitividad.

V-15879

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6
€

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 64901 "Plan de adecuación paisajística Vías Verdes"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15880

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6
€

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D,

subconcepto 64902 "Proyecto ampliación Vía Verde del Noroeste hasta Murcia"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15881

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6
€

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 64903 "Proyecto Vía Verde Cartagena-Totana-Mazarrón"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15882

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6
€

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 64904 "Proyecto Murcia Natura"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15883

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6
€

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 64905 "Auditoría de infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos en destinos litorales"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15884

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6
€

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 64906 "Proyecto de redefinición turística en Murcia"

Justificación: Mejora de la competitividad.

V-15885

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 64907 "Plan de recuperación Molinos Arroceros de Calasparra"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria.

V-15886

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 64900: 6 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 64908 "Proyecto Vía Verde Moratalla y Calasparra"

Justificación: Mejora de las infraestructuras turísticas.

V-15887

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 76402 "Desarrollo Plan de Infraestructuras del Nordeste"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria. Mejora de las infraestructuras y puesta en valor de la Comarca del Nordeste.

V-15888

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 30.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 76403 "Plan de Infraestructuras del Noroeste"

Justificación: Mayor concreción presupuestaria. Mejora y puesta en valor de la Comarca del Noroeste.

V-15889

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 18.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 76404: "Desarrollo Rutas del Vino".

Justificación: Necesidad de complementar

actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores.

V-15890

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 6 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 76405 "Palacio de Congresos de Los Alcázares"

Justificación: Actuación necesaria para mejorar las infraestructuras en la zona del Mar Menor.

V-15891

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 2.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 76406 "Acondicionamiento Zona Recreativa Isla tío Juan Vacas"

Justificación: Mejora infraestructuras turísticas..

V-15892

Enmienda de adición (creación de un nuevo subconcepto). Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 04, programa 751D, subconcepto 76401: 1.000 €

Partida que se crea: servicio 04, programa 751D, subconcepto 76407 "Señalización rutas turísticas Comarca del Noroeste"

Justificación: Mejora de las infraestructuras turísticas.

V-15893

Enmienda de modificación. Sección 19.

Partida que se minora:

Servicio 05, programa 432B, concepto 226: 7.481; servicio 05, subconcepto 23001: 2.000; servicio 05, 432B, subconcepto 23101: 3.000 €

Partida que se aumenta: servicio 05, programa 432B, subconcepto 65000.

Justificación: Incremento del presupuesto para obras en paseos marítimos

V-15894

Enmienda de supresión. Artículo 9.

Se suprime el apartado 4.

Justificación: Se vincula el concepto 160 a nivel de

toda la Comunidad Autónoma. Esto supone una acumulación global de todas las cuotas sociales. Esta vinculación global implica el reconocimiento del descontrol existente en el tratamiento de las cuotas sociales, afectando al principio de especialidad presupuestaria.

V-15895

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 11.06453A.76426. "Actuación Teatro Romano de Cartagena", tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Teatro Romano, yacimiento arqueológico destacado del Mediterráneo, cuya puesta en valor tiene implicaciones no sólo culturales sino también económicas para Cartagena.

V-15896

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.46101, Atención primaria en servicios sociales, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Incrementar los recursos de los ayuntamientos progresivamente al aumento de su población.

V-15897

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.46103, Atención a inmigrantes, tiene la consideración de crédito ampliable para la elaboración de un Plan de Integración de Inmigrantes, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Incrementar los recursos de los

ayuntamientos que tengan más del 5 % de población inmigrante, así como los recursos destinados a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con inmigrantes.

V-15898

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.46107, Atención personas con discapacidad, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Garantizar a los ayuntamientos los recursos necesarios para seguir realizando estas prestaciones que se reducen.

V-15899

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.48116, Atención a inmigrantes, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Incrementar los recursos de los ayuntamientos progresivamente al aumento de su población inmigrante, así como los recursos destinados a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con inmigrantes.

V-15900

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.76102, Inversiones en centros y residencias personas mayores, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Evitar que se reduzcan estas transferencias a los ayuntamientos.

V-15901

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.76103, Inversiones en centros de servicios sociales, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Evitar que se reduzcan estas transferencias a los ayuntamientos

V-15902

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.76104, Inversiones en centros sociales polivalentes, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Evitar que se reduzcan estas transferencias a los ayuntamientos

V-15903

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.76106, Plan de Construcción y mejora de distintos equipamientos sociales, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Elaboración de un plan de construcción y mejora de distintos equipamientos sociales para la construcción de diversas infraestructuras necesarias en la Región, tales como: centro social en la pedanía Los Valientes, de Molina de Segura, residencia municipal de personas mayores en Calasparra, Albergue para trabajadores temporeros en Calasparra, readaptación en residencia de personas mayores en Calasparra, Mejora y ampliación de la Casa Refugio de Calasparra, etc.

V-15904

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.76112, "Adquisición de vehículo para traslado de enfermos. Jumilla", tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Cubrir la necesidad de un vehículo para traslado de enfermos al Centro de Día en Jumilla.

V-15905

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.76113, Plan de construcción y mejora de centros para personas mayores, tiene la consideración de crédito ampliable, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Elaboración de un plan de construcción y mejora de centros para personas mayores que permita la construcción de infraestructuras necesarias como: Centro de día en Cartagena, Centro de día en Los Alcázares, Club de pensionistas en Mazarrón, Centro de personas mayores en Molina de Segura, mejora del centro de personas mayores de Jumilla, etc.

V-15906

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 12.03.313A.76122, Residencia Personas Mayores en Santomera, tiene la consideración de crédito ampliable hasta 360.000 €, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Continuar la construcción de la residencia de personas mayores en Santomera, iniciada en 1997, cuyas obras se encuentran paradas.

V-15907

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone:

El subconcepto 51.00.313C.62700, Plan para personas mayores, discapacitados psíquicos y enfermos mentales, tiene la consideración de crédito ampliable hasta 360.000 €, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Plan cuatrienal para la construcción de 2000 plazas públicas de personas mayores, 100 plazas para discapacitados psíquicos, 100 plazas para enfermos mentales que cubra el actual déficit en Cartagena, Los Alcázares, Mazarrón, Yecla, Ricote y Archena, entre otros.

V-15908

Enmienda de adición. Artículo 11.

Al final del último apartado. Texto que se propone: El subconcepto 14.02.431A.78660, Adquisición de viviendas. Financiación propia, tiene la consideración de crédito ampliable hasta 360.000 €, en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario.

Justificación: Suplemento de crédito para ampliación de ayudas acceso a la vivienda y atender al nuevo Plan de vivienda ante en encarecimiento del precio del suelo y la vivienda en Murcia.

V-15909

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 14.02.431A.786.65 “Adquisición de vivienda usada con destino a programas de alquiler para jóvenes y familias” tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: adquisición de vivienda usada con destino a programas de alquiler para jóvenes y familias.

V-15910

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 15.02.421B.74200 “Universidad de Murcia. Operaciones de capital”, tiene la consideración de crédito ampliable hasta 17.727.679 en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: necesidad de mayores inversiones para la Universidad de Murcia.

V-15911

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 15.02.421B.74210 “Universidad Politécnica de Cartagena. Operaciones de capital”, tiene la consideración de crédito ampliable hasta 10.511.177 € en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: necesidad de mayores inversiones en la UPCT.

V-15912

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 15.02.452A.76425 “Construcción auditorio en Cartagena”, tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: necesidad de dotar a Cartagena de esta infraestructura cultural.

V-15913

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 19.02.751A.76414 tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga

repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: puesta en valor. Mayor impulso por el desarrollo turístico de la Región.

V-15914

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 19.02.751A.76415 tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: mejor concreción presupuestaria. Mayor impulso por el desarrollo turístico sostenible de la Región.

V-15415

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 19.02.751A.76416 tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: mayor concreción presupuestaria. Necesidad imperiosa de la puesta en valor del Mar Menor.

V-15916

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 19.04.751D.76405 tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: apoyo a nuestros productos.

V-15917

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último

apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 56.00.323B.22603 “III Plan de Igualdad de Oportunidades” tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: abrir una partida para elaboración y puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Oportunidades.

V-15918

Enmienda de adición. Artículo 11. Al final del último apartado.

Texto que se propone: “El subconcepto 56.00.323B.22604 tiene la consideración de crédito ampliable en función de las necesidades de financiación no previstas en el presupuesto y la financiación del mismo se hará a partir de mayores ingresos o menores gastos, remanentes de tesorería o cualquier otra forma de financiación que no tenga repercusión en el déficit ni presupuestario ni extrapresupuestario”.

Justificación: abrir la partida para elaboración y puesta en marcha de un plan de igualdad contra la violencia de género.

V-15919

Enmienda de supresión del párrafo 3 del artículo 12.

Justificación: de lo contrario habría menos control sobre la gestión de los recursos públicos vinculados al Servicio Murciano de Salud.

V-15920

Enmienda de supresión. Artículo 29.

Justificación: los argumentos utilizados por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

V-15921

Enmienda de supresión del apartado 3 del artículo 31.

Justificación: año tras año se introduce en la Ley de Presupuestos la supresión del último párrafo del apartado d) del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia, aprobada por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

V-15922

Enmienda de modificación. Artículo 32, párrafos 1,

2 y 3.

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: más transparencia y control sobre los recursos públicos.

V-15923

Enmienda de modificación. Artículo 36.

Donde dice: "...1.200.000 euros...", debe decir: "...600.000 euros..."

Justificación: mayor control y transparencia sobre los recursos públicos.

V-15924

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional octava con el siguiente texto:

"Disposición adicional octava.- El Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, para su aprobación, un plan de control de la eficiencia del gasto público regional durante el primer periodo de sesiones del año 2003. Una vez aprobado, deberá presentar el primer informe que se derive del mencionado plan antes de finalizar el segundo periodo de sesiones".

Justificación: se necesita mejorar la eficiencia en el empleo de los fondos públicos.

V-15925

Enmienda de adición. Se añade una disposición adicional novena con el siguiente texto:

Disposición adicional novena.- En relación al gasto farmacéutico del Servicio Murciano de Salud el Gobierno regional se compromete a presentar en la Asamblea Regional, durante el primer periodo de sesiones del año 2003, un riguroso estudio con el objetivo de racionalizar y elevar la calidad de dicho gasto":

Justificación: la importancia de este tipo de gastos y la necesidad del conocimiento y control de estos gastos, así como elevar la calidad del mismo en el momento inicial de asunción de competencias.

V-15926

Enmienda de supresión. Se suprime el primer párrafo del preámbulo.

Justificación: dicho párrafo no se corresponde con la realidad del Presupuesto 2003 presentado por el Gobierno regional ante la Asamblea Regional.

V-15927

Enmienda de supresión del segundo párrafo del preámbulo.

Justificación: dicho párrafo no se corresponde con la realidad del Presupuesto 2003 presentado por el Gobierno regional ante la Asamblea Regional.

V-15928

Enmienda de supresión del tercer párrafo del preámbulo.

Justificación: dicho párrafo no se corresponde con la realidad del Presupuesto 2003 presentado por el Gobierno regional ante la Asamblea Regional.

V-15929

Enmienda de supresión del cuatro párrafo del preámbulo.

Justificación: dicho párrafo no se corresponde con la realidad del Presupuesto 2003 presentado por el Gobierno regional ante la Asamblea Regional.

V-15930

Enmienda de supresión del quinto párrafo del preámbulo.

Justificación: dicho párrafo no se corresponde con la realidad del Presupuesto 2003 presentado por el Gobierno regional ante la Asamblea Regional.

V-15931

Enmienda de supresión del sexto párrafo del preámbulo.

Justificación: dicho párrafo no se corresponde con la realidad del Presupuesto 2003 presentado por el Gobierno regional ante la Asamblea Regional.

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL G.P. POPULAR, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2003.

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de conformidad con lo previsto en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003:

V-15943

Enmienda de modificación. Sección 11, servicio 05, programa 457A, capítulo 4, artículo 47, concepto 474,

concepto 474.60.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

474.60 "Promoción actividades deportivas": 295.000.

Código de proyecto: 20895 "Convenio con otras entidades".

Denominación y cuantía que se propone:

474.60 "Promoción actividades deportivas": 545.000.

Código de proyecto: 20895 "Convenio con otras entidades".

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

484.60 "Clubes deportivos": 250.000

Código de proyecto: 32404 "Ayudas a clubes deportivos".

Justificación: al haberse ubicado en el capítulo IV los convenios firmados con entidades deportivas que hasta el presente ejercicio estaban recogidos en el capítulo VI, se ha incluido por error la colaboración con el Club Baloncesto Murcia, S.A.D., en el epígrafe de clubes deportivos (484), cuando debe estar recogido en el 474 como sociedad anónima deportiva.

V-15944

Enmienda de modificación. Estado de gastos y modificación anexo II.

Sección 11, servicio 06, programa 453A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 484.20.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

484.20 "Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 27.000 euros.

Denominación y cuantía que se propone:

484.20 "Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 87.000 euros.

Proyecto: Convenio con Asociación de Galerías de Arte. Difusión a incluir en anexo II con 60.000 euros.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

474.20 "Promoción y artes plásticas": 60.000.

Código de proyecto: 31647.

Justificación: convenio con la Asociación de Galerías de Arte de la Región de Murcia para el desarrollo de actividades de promoción de artistas plásticos y de difusión de las galerías murcianas a nivel nacional e internacional. Este proyecto debe darse de alta en el anexo II como "Proyectos de gasto nominativo" con la denominación "Convenio Asociación Galerías de Arte" por importe de 60.000 €

V-15945

Enmienda de modificación. Sección 55, servicio 00, programa 323A, capítulo 2, artículo 22, concepto 227, subconcepto 227.09.

Denominación y cuantía del crédito según

proyecto:

227.09 "Otros": 46.000 €

Denominación y cuantía que se propone:

227.09 "Otros": 156.000 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 110.000 €

Código de proyecto: 32301.

Justificación: la cuantía de los créditos que se minoran en el proyecto de consolidación de la Red Murciana de Albergues Juveniles, obedece a la naturaleza del gasto que se pretende atender, y por tanto se adecua técnicamente a la partida que se propone, de acuerdo a la estructura de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

V-15946

Enmienda de modificación anexo II. Cambio de denominación del proyecto.

Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto 78104.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

78104 "Inversiones en centros y residencias de P.C.D.": 1.776.757 €

Proyecto 30189 "FAMDIF. Construcción de centro en Cartagena": 36.046 €

Denominación y cuantía que se propone:

78104 "Inversiones en centros y residencias de P.C.D.": 1.776.757 €

Proyecto 30189 "FAMDIF. Adquisición de centro en Cartagena": 36.046 €

Justificación: no supone un cambio cuantitativo sino adecuar la denominación del proyecto a la realidad del gasto.

V-15947

Enmienda de modificación de anexo II. Cambio de denominación de proyecto.

Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto 781.05.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

78105 "Inversiones en residencias para personas mayores": 1.129.902 €

Proyecto 31672 "Asoc. Pro-construcción residencia personas mayores S. Agustín. Convenio amortización préstamo": 48.081 €

Denominación y cuantía que se propone:

78105 "Inversiones en residencias para personas mayores".

Proyecto 31672 "Asoc. Pro-construcción residencia personas mayores S. Agustín. Amortización préstamo": 48.081 €

Justificación: adecuar la denominación del proyecto a la situación real.

V-15948

Enmienda de modificación anexo II. Cambio de

denominación de proyecto.

Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 7, artículo 78, subconcepto 78104.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

78104 "Inversiones en centros y residencias de P.C.D.": 1.776.757 €

Proyecto 31675 "Aspajunide (convenio)": 60.101 €

Denominación y cuantía que se propone:

78104 "Inversiones en centros y residencias P.C.D.": 1.776.757 €

Proyecto 31675 "Aspajunide. Amortización de préstamo": 60.101 €

Justificación: adecuar la denominación del proyecto a la situación real.

V-15949

Enmienda de modificación. Sección 12, servicio 03, programa 313A, capítulo 7, artículo 76, subconcepto 76102.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

76102 "Inversiones en centros y residencias de personas mayores": 755.911 €

Denominación y cuantía que se propone:

76102 "Inversiones en centros y residencias de personas mayores": 859.168 €

Proyecto 30.179 "Al Ayuntamiento de San Javier. Centro de estancias diurnas": 103.257 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 12, servicio 03, programa 313A, subconcepto 76104 "Inversiones en centros sociales polivalentes": 103.257 €

Proyecto 30179 "Al Ayuntamiento de San Javier. Centro de estancias diurnas".

Justificación: corrección de error material en la imputación del concepto presupuestario y del proyecto de gasto.

V-15950

Enmienda de modificación anexo II. Cambio de denominación proyecto.

Sección 12, servicio 04, programa 315A, capítulo 4, artículo 48, concepto 485, subconcepto 485.03.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

485 "A entidades y actividades en área empleo": 178.170 €

"CajaMurcia-trabajadores Opening": 3.000 €

Código 30123.

Denominación y cuantía que se propone:

485 "A entidades y actividades en área empleo": 178.170 €

"CajaMar-trabajadores Opening": 3.000 €

Código 30123.

Justificación: adecuar el gasto a la realidad de los objetivos propuestos.

V-15951

Enmienda de modificación al estado de gastos. Sección 13, servicio 07, programa 126H, capítulo 2, artículo 22, concepto 222, subconcepto 222.00.

Denominación y cuantía del proyecto de ley:

222.00 "Comunicaciones. Telefónicas": 116.407 €.

Denominación y cuantía que se propone:

222.00 "Comunicaciones. Telefónicas": 666.407 € (116.407 + 550.000)

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

13.07.126H.787.03 "Transferencias de capital. Fundación Integra": 1.253.036 € (1.803.036 – 550.000).

Justificación: dada la gran importancia estratégica que las comunicaciones tienen para la Administración Regional, y que van a tener para el sistema sanitario regional, es necesario que se dote a la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones de los créditos necesarios para la realización de una serie de proyectos parciales que tengan como común objetivo la evolución homogénea e integrada de las redes de comunicaciones de la Administración Regional, con el fin de constituir una única base de telecomunicaciones sobre la que se puedan desarrollar de forma óptima todos los proyectos de sistemas de información y comunicaciones que los organismos e instituciones de la misma decidan promover.

V-15952

Enmienda de modificación al anexo I del proyecto de ley (modificación en la denominación del programa 121G). Sección 13, servicio 08, programa 121G.

Denominación según proyecto:

121G "Prevención de riesgos laborales y acción social".

Denominación que se propone:

121G "Prevención de riesgos laborales". La nueva denominación deberá aparecer también en los estados de gastos, que habrán por tanto de modificarse en este sentido.

Justificación: esta enmienda se produce por un ajuste técnico, ya que el componente económico de la acción social se presupuesta en otro programa.

V-15953

Enmienda de adición. Creación nuevo concepto y subconcepto. Sección 14, servicio 01, programa 511A, capítulo 1, artículo 16, concepto 162, subconcepto

162.00

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 162 "Gastos sociales del personal".

Subconcepto 162.00 "Formación y perfeccionamiento del personal": 2.000€

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 14, servicio 02, programa 432A, subconcepto 162.00 "Formación y perfeccionamiento del personal": 2.000€

Justificación: distribuir entre todos los centros directivos la dotación relativa a gastos de formación y perfeccionamiento del personal.

V-15954

Enmienda de adición. Creación nuevo concepto y subconcepto. Sección 14, servicio 03, programa 513E, capítulo 1, artículo 15, concepto 151, subconcepto 151.00.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 151 "Gratificaciones".

Subconcepto 151.00 "Gratificaciones por servicios extraordinarios": 1.000€

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 14, servicio 04, programa 514A, subconcepto 151.00 "Gratificaciones por servicios extraordinarios": 1.000 €.

Justificación: Necesidad de dotar el subconcepto 151.00 en el programa de nueva creación 513E.

V-15955

Enmienda de adición. Creación de nuevo concepto y subconcepto.

Sección 14, servicio 03, programa 513C, capítulo 1, artículo 16, concepto 162, subconcepto 162.00.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 162 "Gastos sociales del personal"

Subconcepto 162.00 "Formación y perfeccionamiento del personal": 2.000€

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 14, servicio 02, programa 432A, subconcepto 162.00 "Formación y perfeccionamiento del personal": 1.000€

Sección 14, servicio 04, programa 513A, subconcepto 162.00 "Formación y perfeccionamiento del personal": 1.000 €

Justificación: distribuir entre todos los centros directivos la dotación relativa a gastos de formación y perfeccionamiento del personal.

V-15956

Enmienda de adición. Creación nuevo concepto y

subconcepto. Sección 14, servicio 04, programa 513A, capítulo 1, artículo 15, concepto 151, subconcepto 151.00.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 151 "Gratificaciones"

Subconcepto 151.00 "Gratificaciones por servicios extraordinarios": 3.000€

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 14, servicio 04, programa 514A, subconcepto 151.00 "Gratificaciones por servicios extraordinarios": 3.000€

Justificación: necesidad de dotar el subconcepto 151.00 en el programa 513A.

V-15957

Enmienda de adición. Creación nuevo concepto y subconcepto, modificación anexo II. Creación de un proyecto nominativo. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 4, artículo 44, concepto 440, subconcepto 440.60.

Denominación y cuantía que se propone:

440.60 "Agencia Regional de Evaluación y Acreditación (AREA). Gastos generales de funcionamiento": 1 €

Proyecto: "Subvención a la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación (AREA) para gastos de funcionamiento". A incluir en el anexo II.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 421B, concepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial".

Proyecto 21307

Importe a minorar: 1€

Justificación: transferencia corriente para los gastos generales de funcionamiento ante la posible creación de la entidad de derecho público AREA, para la evaluación de la calidad de la enseñanza universitaria.

V-15958

Enmienda de adición. Creación nuevo concepto y subconcepto. Sección 15, servicio 02, programa 421B, capítulo 7, artículo 74, concepto 740, subconcepto 740.60.

Denominación y cuantía que se propone:

740.60 "Agencia Regional de Evaluación y Acreditación (AREA). Operaciones de capital": 1 €.

Creación del proyecto "Subvención a la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación (AREA) para gastos de funcionamiento". A incluir en el anexo II.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 421B, subconcepto 649.00 "Otro inmovilizado inmaterial".

Proyecto 21307.

Importe a minorar: 1 €

Justificación: transferencia de capital ante la posible creación de la entidad de derecho público AREA para la evaluación de la calidad de la enseñanza universitaria.

V-15959

Enmienda de adición. Nuevo concepto y subconcepto.

Sección 15, servicio 05, programa 422C, capítulo 4, artículo 44, concepto 442, subconcepto 442.30.

Denominación y cuantía que se propone:

442.30 "A universidades": 120.203 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

442.01 "Universidad de Murcia. Gastos específicos": 120.203 €

Justificación: se solicita la modificación en el subconcepto 442.01 (Universidad de Murcia. Gastos específicos) por el subconcepto 442.30 (A universidades) por tratarse de un proyecto de inversión no nominativo (no está incluido en el anexo de nominativos) y se pretende adecuar la partida presupuestaria con él vinculada, de tal forma que no se mezclen partidas nominativas con proyectos no nominativos.

V-15960

Enmienda de adición. Creación nueva partida presupuestaria. Modificación anexo II.

Sección 15, servicio 07, programa 452A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 484.20.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto: el proyecto de ley no incluye el concepto 484 en el programa 15.07.452A, por lo que su dotación en el proyecto es de 0 euros.

Denominación y cuantía que se propone:

484.20 "Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 48.000 €

Esta adición afecta íntegramente al proyecto 30793 "Encuentro de escritores Ardentísima. Convenio con Cajamurcia", que el proyecto de presupuestos dota incorrectamente con fondos del capítulo 6, cuando en realidad debe estar dotado con fondos del capítulo 4. Además, se propone que este proyecto sea incluido como proyecto de gasto nominativo en el anexo II del proyecto de ley.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 452A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649, subconcepto 649.00: 48.000 €

Esta minoración afecta íntegramente al proyecto 30793 "Encuentro de escritores Ardentísima. Convenio con Cajamurcia" porque, dada la naturaleza del gasto,

su dotación correcta debe ser al través del capítulo 4 del presupuesto.

Justificación: adecuación del proyecto 30793 "Encuentro de escritores Ardentísima. Convenio con Cajamurcia" como transferencia corriente por ser esto más adecuado a la naturaleza del gasto.

V-15961

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 4, artículo 46, concepto 464, subconcepto 464.22.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

Concepto 464, subconcepto 464.22 "Actividades culturales": 350.822 €

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 464, subconcepto 464.22 "Actividades culturales": 400.322 €

El incremento se destina a aumentar la dotación de los siguientes proyectos de gasto nominativos (anexo II del proyecto de ley):

Proyecto 30795. Al Ayuntamiento de La Unión. Organización del Festival Nacional del cante de las Minas.

- Importe actual: 45.000 €
- Incremento: + 9.000 €
- Importe resultante: 54.000 €

Proyecto 30796. Al Ayuntamiento de Cartagena. Organización del Festival La Mar de Músicas.

- Importe actual: 40.000 €
- Incremento: + 14.000 €
- Importe resultante: 54.000 €

Proyecto 30804. Al Ayuntamiento de San Javier. Organización del Festival de Jazz.

- Importe actual: 27.500 €
- Incremento: + 26.500 €
- Importe resultante: 54.000 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

- Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 8, artículo 85, concepto 854, subconcepto 854.00: 24.000 €

- Sección 15, servicio 06, programa 422L, capítulo 6, artículo 62, concepto 625, subconcepto 625.01: 12.000 €

- Sección 15, servicio 06, programa 422L, capítulo 6, artículo 62, concepto 627, subconcepto 627.00: 10.000 €

- Sección 15, servicio 06, programa 422L, capítulo 6, artículo 62, concepto 629, subconcepto 629.00: 3.500 €

Justificación: suplementar las dotaciones nominativas a los tres proyectos de actividades arriba reseñados hasta alcanzar, en cada uno de ellos, la cuantía de 54.000 €, dado el aumento de sus costes y gran relevancia alcanzada por los mismos a nivel

nacional e internacional.

V-15962

Enmienda de modificación. Sección 15, servicio 07, programa 455A, capítulo 4, artículo 48, concepto 484, subconcepto 484.20.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

484.20 "Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 1.364.503 €

Denominación y cuantía que se propone:

484.20 "Fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales": 1.454.654 €

El incremento se destina íntegramente a aumentar la dotación del siguiente proyecto de gasto, para el que también se propone su inclusión como proyecto de gasto nominativo en el anexo II del proyecto de ley.

Proyecto 31989 Convenio con la Federación de Bandas de la Región de Murcia.

- Importe actual: 90.153 €

- Incremento: + 90.151 €

- Importe resultante: 180.304 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Servicio 06, programa 422L, capítulo 4, artículo 46, concepto 463, subconcepto 463.03: 90.151 €

Justificación: para mejorar la financiación de las escuelas de música dependientes de bandas de música, que se canaliza a través de un convenio con la Federación de Bandas debido al incremento del número de escuelas y de los alumnos que atienden.

V-15963

Enmienda de modificación anexo II. Alta de proyecto de gasto nominativo.

Sección 15, servicio 07, programa 458A, capítulo 7, artículo 78, concepto 784, subconcepto 784.20.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto: anexo II del proyecto de ley, partida 15.07.00/458A/784.20.

Proyecto 23360. Al Obispado de la Diócesis de Cartagena. Adecuación y saneado de la Catedral de Murcia: 601.013 €

Denominación y cuantía que se propone: anexo II del proyecto de ley, partida 15.07.00/458A/784.20.

Proyecto 23360. Al Obispado de la Diócesis de Cartagena. Adecuación y saneado de la Catedral de Murcia: 300.507 €.

Nuevo proyecto: Al Obispado de la Diócesis de Cartagena. Restauración del Palacio Episcopal: 300.506 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran: la enmienda que se propone no modifica la dotación de la partida 15.07.00/458A/784.20, por lo que no resulta necesario minorar ningún crédito.

Justificación: inclusión de un nuevo proyecto de interés para la recuperación del patrimonio histórico de la Región de Murcia, sin incremento de la cuantía del concepto presupuestario.

V-15964

Enmienda de adición al estado de gastos. Sección 16, servicio 03, programa 741A, capítulo 6, artículo 64, concepto 649.00.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 301.613 €

Denominación y cuantía que se propone:

649.00 "Otro inmovilizado inmaterial": 304.613 €
=301.613 € + 3.000 €

Alta proyecto: "Ordenación del sector de áridos para la construcción y obras de infraestructura en la Región de Murcia. Estudio preliminar":

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 16, servicio 03, programa 722A, concepto 649.00: 3.000 €

Proyecto: 30484.

Justificación: La dotación y creación de la partida y proyecto va a permitir abordar en una primera fase un Estudio de la situación actual de las explotaciones en actividad, recursos, reservas, producciones y determinación de zonas favorables para la apertura de nuevas explotaciones según tipos de materiales y sus aplicaciones, demanda de áridos para la construcción y obras de infraestructura, previsiones a corto, medio y largo plazo en la Región de Murcia y por comarcas, y los posibles condicionantes medioambientales y de ordenación territorial actuales o futuros.

El objeto de este proyecto consiste, por tanto, en realizar un estudio sobre la situación actual del sector de los áridos en la Región de Murcia al objeto de proceder a la elaboración de un plan de ordenación del mismo, que integre factores socio laborales, económicos y medioambientales.

En una segunda fase, a realizar en ejercicios siguientes, se investigarán con mayor detalle las zonas actuales de explotación y las zonas favorables para el aprovechamiento de nuevos recursos, determinando incluso las formaciones geológicas más aptas para su posible explotación subterránea, de forma que se posibilite la continuidad de explotaciones existentes o la apertura de otras en las que las condiciones estructurales del yacimiento o condiciones medioambientales pueden hacer problemática la explotación de las canteras a cielo abierto. Finalmente se elaborará un plan de ordenación minero ambiental en el que se determinarán las zonas preferentes para la explotación de estos recursos, así como las condiciones en que debe llevarse a cabo su explotación racional, minimizando las afecciones al

entorno socio ambiental de las explotaciones.

La minoración del proyecto que financia esta enmienda, permitirá no obstante, llevar a cabo las acciones previstas sin menoscabo de los objetivos asignados.

V-15965

Enmienda de modificación al estado de gastos. Sección 16, servicio 04, programa 622A, capítulo 7, artículo 76, concepto 766.00.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

766.00 "Actuaciones de ordenación del territorio": 836.723 €

Denominación y cuantía que se propone:

766.00 "Actuaciones de ordenación del territorio": 905.964 € = 836.723 + 69.241

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 16, servicio 04.

Programa 622A, concepto 787.07: 39.190 €.

Programa 622A, concepto 767.05: 30.051 €

Justificación: el incremento en el concepto 766.00 que se propone permite elevar el nivel de crédito para adecuarlo a las previsiones de demanda de los ayuntamientos para la adecuación de los entornos de los centros comerciales urbanos.

Por su parte, las minoraciones a ser efectuadas en los conceptos 767.05 y 787.07 pueden asumirse sin que afecte a los objetivos previstos, puesto que dichas partidas mantendrían un incremento de nivel de crédito de 28,33% y 14,29%, respectivamente, suficiente para atender la concesión de las subvenciones, dado que las mismas se realizan a petición de parte.

V-15966

Enmienda de adición. Creación nuevo concepto y subconcepto. Modificación anexo II. Sección 17, servicio 06, programa 712B, concepto 700, subconcepto 700.00.

Denominación y cuantía del crédito según proyecto: sin habilitar.

Denominación y cuantía que se propone:

Sección 17, servicio 06, programa 712B, concepto 700, subconcepto 700.00 "Instituto Español de Oceanografía": 6 €

Proyecto inv.: 16920 "Convenios pesca Instituto Español de Oceanografía (debe incluirse en el anexo II. Concepto nominativo).

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Sección 17, servicio 06, programa 712B, concepto 770, subconcepto 770.00: 6 €

Proyecto inv.: 16920 "Convenios pesca":

Justificación: a la hora de realizar el anteproyecto de presupuestos hubo un error en la asignación de partidas a las subvenciones al Instituto Español de Oceanografía, que se imputó al concepto 770.00 "Medidas agroambientales" cuando debería haber sido imputado al concepto 700.00 "Instituto Español de Oceanografía".

V-15967

Enmienda de adición. Creación nuevo concepto y subconcepto. Modificación anexo II.

Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 4, artículo 42, concepto 442, subconcepto 442.01.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 442, subconcepto 442.01 "Universidad de Murcia. Gastos específicos": 6.000 € (proyecto nuevo "Planificación Mar Menor". Universidad de Murcia). Debe incluirse en el anexo II. Concepto nominativo.

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 442B, concepto 480, subconcepto 480.31 "Actuaciones de educación ambiental": 6.000 € (proyecto 31540).

Justificación: con esta modificación se pretende crear un nuevo proyecto de inversión denominado "Planificación Mar Menor", dotándolo con 6.000 €, con el fin de financiar estudios sobre el Mar Menor.

V-15968

Enmienda de adición. Creación de nuevo concepto y subconcepto.

Sección 17, servicio 08, programa 442B, capítulo 6, artículo 62, concepto 628, subconcepto 628.00.

Denominación y cuantía que se propone:

Concepto 628, subconcepto 628.00 (proyecto de inversión 31526) "Elementos de transporte": 21.035 €

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

Programa 442B, concepto 649, subconcepto 649.00 (proyecto de inversión 31526) "Otro inmovilizado inmaterial": 21.035 €

Justificación: en el proyecto Life, aprobado por la Unión Europea, está contemplado y presupuestado la adquisición de un vehículo. Con el fin de poder llevar a cabo esta adquisición, es necesario adecuar la naturaleza del gasto que figura en el proyecto de inversión 31526, denominado "Proyecto Life", siendo necesario minorar el subconcepto 649.00 e incrementar el subconcepto 628.00 en una cantidad de 21.035 €

V-15969

Enmienda de modificación. Sección 18, servicio 02,

programa 413B, capítulo 4, artículo 48, concepto 482.03 (código de proyecto 10331).

Denominación y cuantía del crédito según proyecto:

482.03 "A entidades prevención drogodependencias": 42.678 € (código de proyecto 10331).

Denominación y cuantía de los créditos que se propone:

482.03 "A entidades prevención drogodependencias": 120.861 € (código proyecto 10331).

Denominación y cuantía de los créditos que se minoran:

482.00 "A jornadas, cursos y otras actividades salud": 78.183 € (proyecto 10331).

Justificación: esta enmienda se produce por un ajuste técnico, ya que el proyecto con código 10331 es una línea de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para prevención de drogodependencias, no para jornadas, cursos, etcétera; por lo tanto, debe incorporarse al subconcepto 48203 que corresponde con esa finalidad.

V-15970

Enmienda de modificación. Artículo 28.- Variación de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Texto del proyecto: "En caso de que las retribuciones íntegras para el año 2003 del personal al servicio del Sector Público, a que se refiera la Ley de Presupuestos Generales del Estado, experimenten variación respecto de las retribuciones establecidas en los artículos 21, 22, 23, 24, 26 y 27 de esta Ley, se aplicará lo fijado para aquel personal. Para este supuesto, así como para la revisión, en su caso, de las retribuciones percibidas en ejercicios anteriores, se declaran ampliables los créditos del capítulo 1 hasta cubrir los posibles incrementos".

Texto que se propone: "En caso de que las retribuciones íntegras para el año 2003 del personal al servicio del Sector Público, a que se refiere la Ley de Presupuestos Generales del Estado, experimenten variación respecto de las retribuciones establecidas en los artículos 20, 21, 22, 24 y 26 de esta Ley, se aplicará lo fijado para aquel personal en lo relativo a disposiciones declaradas bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos. Para este supuesto, así como para la revisión, en su caso, de las retribuciones percibidas en ejercicios anteriores, se declaran ampliables los créditos del capítulo 1 hasta cubrir los posibles incrementos."

Justificación: La modificación se realiza con el objeto de permitir la aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los cambios que

introduzcan las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, como consecuencia del Acuerdo Administración-Sindicatos para la modernización y mejora de la Administración Pública, de fecha 7 de noviembre de 2002, evitando los inconvenientes que podrían ocasionar posibles cambios en la redacción de las actuales enmiendas en el texto definitivo de la Ley.

Por otro lado, se excluye del texto el artículo 23, retribuciones de los Altos Cargos, para permitir la fijación de las cuantías a percibir en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tal y como establece la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, de Medidas Financieras, Administrativas y de Función Pública Regional; o en su caso, una nueva regulación de las cuantías que deban percibir.

Asimismo, se pretende impedir, de forma expresa, la aplicación en esta Administración de acuerdos retributivos alcanzados en la Administración del Estado, limitándolos exclusivamente a aquellos declarados bases del régimen estatutario y, por ello, de aplicación al personal de todas las administraciones públicas.

V-15971

Enmienda de modificación. Artículo 31.- Variación de las retribuciones del personal al servicio del sector público.

Texto del proyecto:

"Artículo 31.- Limitación a la oferta de empleo público y a la contratación temporal, y retribución de horas extraordinarias.

1. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que durante el ejercicio 2003 concentre la Oferta de Empleo Público en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso deberá ser inferior al 25 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, en los términos y con las excepciones previstas con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003.

No obstante lo anterior, podrán ser convocados los puestos o plazas que, estando presupuestariamente dotados e incluidos en la relación de puestos de trabajo, se encuentren desempeñados interina o temporalmente.

2. Durante el ejercicio 2003 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de personal interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización expresa del Consejero de Economía y Hacienda. No será precisa esta autorización para las contrataciones de personal

docente, ni tampoco para las contrataciones de personal sanitario que presta servicios en instituciones dependientes del Servicio Murciano de Salud que, adecuándose estrictamente a las necesidades del servicio, tendrán como límite máximo las previsiones presupuestarias que se establecen al efecto.

3. Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2003, del último párrafo de la letra d) del apartado 1 del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, cuya redacción será la siguiente para este ejercicio:

"No podrán retribuirse más de 40 horas adicionales al año, salvo determinados colectivos o puestos en las condiciones y límites que establezca por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda. En todo caso, y a efectos de aquel cómputo, no se tendrán en cuenta las horas cuya realización sea necesaria para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes."

Texto que se propone:

"Artículo 31.- Contratación temporal y retribución de horas extraordinarias.

1. Durante el ejercicio 2003 no se procederá a la contratación de nuevo personal temporal ni al nombramiento de personal interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización expresa del Consejero de Economía y Hacienda. No será precisa esta autorización para las contrataciones de personal docente, ni tampoco para las contrataciones de personal sanitario que presta servicios en instituciones dependientes del Servicio Murciano de Salud que, adecuándose estrictamente a las necesidades del servicio, tendrán como límite máximo las previsiones presupuestarias que se establecen al efecto.

2. Se suspende la vigencia, durante el ejercicio 2003, del último párrafo de la letra d) del apartado 1 del artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobada por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, cuya redacción será la siguiente para este ejercicio:

"No podrán retribuirse más de 40 horas adicionales al año, salvo determinados colectivos o puestos en las condiciones y límites que establezca por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda. En todo caso, y a efectos de aquel cómputo, no se tendrán en cuenta las horas cuya realización sea necesaria para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes."

Justificación: mediante Resolución de 15 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se lleva a cabo la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Acuerdo Administración-Sindicatos para el periodo 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración Pública (publicado en el B.O.E. nº 276, de 18 de noviembre).

El capítulo I del título I del citado Acuerdo, procede a eliminar el límite del 25% de la tasa de reposición de efectivos, por lo que seguramente, vía enmienda, se incorpore tal cuestión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. Normalmente ello constituía precepto básico; en este sentido, se ha optado por eliminar el apartado 1 originario y que la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se remita a la normativa estatal básica incluso a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24,04 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27,05 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X